PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº 151 **PERIODO LEGISLATIVO 2018**

EXTRACTO: O.S.P.T.F. NOTA Nº 736/18 ADJUNTANDO EXPEDIENTE Nº 2995/17 SOBRE BAJA AUTOMOTORES O.S.P T.D.F

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
12 DIC 2018
MESA DE ENTRADA
Nº 151 Hs 15:12 FIRMA

OSPTF
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
OBRA SOCIAL

O.S.P.T.F.
Folio
Nº

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA
REGISTRO N 4810 10 DIC 2018 HORA 13:30
Cristian HAGON FUENTES
Auxiliar Administrativo
Despacho de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA N.º 736 /2018.-
Letra: OSPTF – PRESIDENCIA

Ushuaia, 10 de Diciembre de 2018.-

SR. PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
Juan Carlos ARCANDO
*S*_____/_____***D:***

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en el marco de la Ley Provincial Nº 1071, Articulo 15 Inciso "l", a fin de remitir copia del expediente Nº 2995/2017, S/BAJA AUTOMOTORES OSPTDF. Para *que a través de su intermedio se de tratamiento Legislativo.*

Cabe recordar que, a través de la Ley (p) Nº 1153, Art. 2do. se adjudica a la Obra Social de la Provincia, los bienes registrables que integran el patrimonio o integraban el patrimonio del ex IPAUSS, detallado en el anexo II de la misma "AUTOMOTORES".

Como se demuestra en el expediente, que se acompaña a la presente, tres (3) de los siete (7) vehículos transferidos, se encontraban en desuso desde larga data, demostrando un gran deterioro en los mismos. Razón por la cual se procedió a la venta en subasta Pública, tal se establece en Ley Provincial Nº 1015 RÉGIMEN GENERAL DE CONTRATACIONES Y DISPOSICIONES COMUNES PARA EL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL Articulo N.º 19 inc. "a".

Por lo expuesto se acompaña a las actuaciones, expediente ISST Nº 2303-0 año 1993, mediante el cual se adquieren los vehículos informados.

Sin mas que agregar, saludo a Usted atentamente.

PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
11/12/18

Liliana M. Conti
Presidente
O.S.P.T.F.

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO
Nº 2

05

Nº	Letra	Año	Ámbito	Tipo	Copia	DV
2995	D	2017	51100 - OBRA SOCIAL	E	0	5

Oficina de Origen: 00544 DPTO. DE MESA DE ENTRADAS (OBRA SOCIAL) USH

Fecha de Entrada: 25/07/2017

Iniciador: 30-10000573-1 DIRECC. DE SEGUIMIENTO DE EXPTES., COMPRAS Y PATRIMO

Asunto: 0000002 ASISTENCIAL

Extracto:

BAJA AUTOMOTOR OSPTF RDR463, RSR378, RSR379

Piezas Agregadas:

FOLIO 1 FOLIO 3

OSPTF — PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO — OBRA SOCIAL

SOLICITUD DE CARATULACIÓN DE ACTUACIONES

Señor / a. Responsable Departamento
Mesa de Entrada, salidas y archivo Asistencial

Solicito tenga a bien ***CARATULAR*** las presentes actuaciones, con los datos continuación se detallan:

INICIADOR: Direccion Seguimiento Exp. Compras y Pa

ASUNTO: BAJA Automotor OSPTF.

$ RJR463 - RGR378 y RSR 379.

Cumplido lo precedente solicito se ***REMITA EL EXPEDIENTE*** correspondient

Direccion Seguimiento Exp. Compras y Patrimonio

Ushuaia; 25 de Julio de 2017

Recibido

MESA DE ENTRADA Y SALIDA
25 JUL 2017
EXPEDIENTE REGISTRO
Nº 2551 LETRA D

Garcia Gustavo Andres
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
FIRMA Y SELLO SOLICITANTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

FOLIO 2

FOLIO 4 Nº

Nota Nº **126** /2017
D.S.E. C. y P - OSPTF
USHUAIA, 25 Julio del 2017

DIRECCION GENERAL CONTABLE
CONTADOR GENERAL
C.P. SANTOS; Adalberto José

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con el fin de hacerle llegar mi inquietud y preocupación referente a la Flota Automotor.

Todo surge a Raíz de la Nueva Ley (p) Nº 1153, donde si se observa el anexo II, se transfieren del EX – IPAUSS a la OSPTF, toda la flota automotor.

Sabido es, por todos los que venimos del Ex Organismo, que varios de esos vehículos se encontraban en desuso, actualmente los mismos se hallan en la playa de estacionamiento del edificio hoy propiedad de la Caja de Jubilaciones o CPSPTF, sita en Alem 2410.

Para ser más preciso y haciendo referencia a los mismos, los vehículos de mención son los siguientes,

1- **FIAT FIORINO FURGÓN** Dominio Nº RDR463 inventario OSPTF Nº 827; Nº de MOTOR 146050003830419 Nº de CHASIS 9BD146000 P8326040. AÑO ´94.

2- **FIAT FIORINO FURGÓN** Dominio Nº RSR 378 inventario OSPTF Nº 2842; Nº de MOTOR 14A50003830298 Nº de CHASIS 9BD146000 P8326002. AÑO ´94.

3- **FIAT FIORINO PICK UP** Dominio Nº RSR 379 inventario OSPTF Nº 2278; Nº de MOTOR 146B8011 Nº de CHASIS 9BD146000 P8324764. AÑO ´93.

Hoy nos encontramos con la problemática de que los mismo y como se mencionó anteriormente, están inmovilizados en Alem 2410, seguramente al realizar la mudanza provista para los próximos días al nuevo edificio alquilado por la OSPTF, también deberemos ver donde disponer los mismos.

La propuesta que planteo salvo otra opinión, es de proceder a su baja patrimonial, para luego ver la posibilidad de que a través de alguna concesionaria las mismas sean tomadas como parte de pago de una nueva unidad a adquirir para la OSPTF.

La idea central radica en dar una salida a los problemas que se nos avecinan, y por otro lado revalorizar el parque automotor.

Sin más que agregar y a la espera de los lineamientos que Ud. entienda necesario seguir, me despido cordialmente.

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

Garcia Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes, Compras y Patrimonio
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur , son y serán Argentinas

Garcia Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

O.S.P.T.F. FOLIO 3

FOLIO 6 Nº

PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEY Nº 1153

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADJUDICA A LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA, LOS BIENES REGISTRABLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL EX INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL (IPAUSS).

Sanción: 30 de Marzo de 2017.
Promulgación: 26/04/17. D.P.N: 1081/17.
Publicación: B.O.P.: 03/05/17.

Artículo 1°.- Adjudícase, a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego (CPSPTF), los bienes registrables que integran el patrimonio del Ex Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) detallados en el Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- Adjudícase a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF), los bienes registrables que integran el patrimonio del Ex Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) detallados en el Anexo II de la presente.

Artículo 3°.- Establécese que el Presidente de cada uno de los Organismos citados, deberá proceder a realizar las inscripciones correspondientes de los respectivos bienes adjudicados.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXOI - DECRETO N° 0 0 5 1/17

Propuesta de adjudicación de los Bienes Inmuebles que integran el actual patrimonio del IPAUSS a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego creada por Ley provincial 1070.

N° Cuenta	Descripción	IPAUSS Nro. Inventario	Nomenclatura Catastral
412	Av. L. Alem 2410 - Ushuaia.	2307	Sección K, Macizo 6, Parcela 10
412	San Martín y Fadul - Ushuaia.	2308	Sección A, Macizo 56, Parcela 7A
412	Ricardo Rojas 686 - Río Grande.	2310	Sección A, Macizo 162, Parcela 9
412	Goleta Florencia 1722- Ushuaia.	2313	Sección C, Macizo 19, Parcela 10
411	Ameghino y Thorne - Río Grande.	2317	Sección A, Macizo 66, Parcela 1C

ES COPIA
O.S.P.T.F.
Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
O.S.P.T.F.

Garcia Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO 4

FOLIO 6

PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO II DECRETO N° 0051/17

Propuesta de adjudicación de los bienes registrables que integran el actual patrimonio del IPAUSS a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego creada por Ley provincial 1071.

Bienes Inmuebles

N° Cuenta	**Descripción**	**IPAUSS Nro. Inventario**	**Nomenclatura Catastral**
412	Karukinka 87 - Ushuaia.	2305	Sección B, Macizo 48, Parcela 9a
412	Fitz Roy 350 - Ushuaia.	2306	Sección C, Macizo 42, Parcela 4a
412	Perito Moreno - Río Grande.	3061	Sección A, Macizo 155, Parcela 6c
412	Moyano 280 - Río Grande.	2309	Sección A, Macizo 134, Parcela 7b
412	Prefectura Naval 50 - Río Grande	2311	Sección G, Macizo 35 E, Parcela 1, Unidad Funcional 24
412	María Auxiliadora 636 - Río Grande.	2312	Sección G, Macizo 22C, Edificio 9, Dto 5, primer piso.
412	Karukinka y Walanica —Ushuaia.	2314	Sección B, Macizo 57, Parcela lj
411	Terrenos Roca - Ushuaia.	2315	Sección A, Macizo 44, Parcela 3d, Parcela 3e y Parcela 3f.
.411	Santiago Rupatini 214 Tolhuin.	2316	Sección T, Macizo 24 A, Parcela 7

0051/17

Automotores

Cuenta	**Descripción**	**IPAUSS Nro. Inventario**	**Dominio**
432	Citroen Berlingo Multispace 1,4	2276	GPE214

Natalia Quiniero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

ES COPIA
O.S.P.T.F.

FOLIO 5

FOLIO 6 Nº

432	Mitsubishi L200- 4wd pick up	421	DWG340
432	Fiat Fiorino Furgón	827	RDR463
432	Fiat Fiorino Furgón	2842	RSR378
432	Fiat Fiorino pick up	2278	RSR379
432	Citroen Berlingo Multispace 1,4	2275	GPE220
432	Chevrolet Corsa 1,4 LS	5158	AA364UU

Garcia Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social
DEPARTAMENTO PATRIMONIO

Fecha: 25/07/2017
Expte.: 2303/93

FOLIO 6

PLANILLA DE CARGO INDIVIDUAL - INVENTARIO Nº 002278 ‰è7è)è6nl

FOLIO Nº 8

AREA: *DPTO. PATRIMONIO* RESPONSABLE: *VARGAS MUÑOZ PABLO*

Ejercicio	Nº Inventario	Cant.	Artículo	Nº Serie
1994	002278	1	AUTOMOVILES	

DATOS DE LA COMPRA

Fecha: 17/03/1994 **Factura Nº:** 0000-00004608 **Precio Unit.:** $ 10,860.00 **Precio Total:** $ 10,860.00

Proveedor: LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C. **Expediente:** 2303/93

GENERALIDADES

Estado de USO del Bien: Regular

Situación de USO del Bien: Activo

Acto Administrativo:

UBICACIÓN:
Localidad:
Edificio: ANEXO TOLHUIN
Piso: 00
Oficina: U.F.F.O

OBSERVACIONES: MARCA FIAT TIPO PICK UP, MODELO FIORINO,NRO. DE MOTOR 146B8011 3819415- NRO. DE CARROCERIA Y/O NRO. DE CHASIS FIAT 9BD146000 P8324764.V053533
ULTIMA PATENTE: RSR-379

ACTUALIZACIONES

Firma Responsable Patrimonial Administrativo

Firma Responsable Patrimonial de Uso

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social
DEPARTAMENTO PATRIMONIO

Fecha: 25/07/2017
Expte.: 2303/93

PLANILLA DE CARGO INDIVIDUAL - INVENTARIO Nº 002278 ‰è7è)è6nl

AREA: *DPTO. PATRIMONIO* RESPONSABLE: *VARGAS MUÑOZ PABLO*

Ejercicio	Nº Inventario	Cant.	Artículo	Nº Serie
1994	002278	1	AUTOMOVILES	

DATOS DE LA COMPRA

Fecha: 17/03/1994 Factura Nº: 0000-00004608 Precio Unit.: $ 10,860.00 Precio Total: $ 10,860.00

Proveedor: LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C. Expediente: 2303/93

GENERALIDADES

Estado de USO del Bien: Regular

Situación de USO del Bien: Activo

Acto Administrativo:

UBICACIÓN:
Localidad:
Edificio: ANEXO TOLHUIN
Piso: 00
Oficina: U.F.F.O

OBSERVACIONES: MARCA FIAT TIPO PICK UP, MODELO FIORINO,NRO. DE MOTOR 146B8011 3819415- NRO. DE CARROCERIA Y/O NRO. DE CHASIS FIAT 9BD146000 P8324764.V053533
ULTIMA PATENTE: RSR-379

ACTUALIZACIONES

Natalia Quintero
Coord. de Secretaría
Dir. y Gestión
OSPTF

García Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firma Responsable Patrimonial Administrativo

Firma Responsable Patrimonial de Uso

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social
DEPARTAMENTO PATRIMONIO

Fecha: 25/07/2017
Expte.: 2303/93

O.S.P.T.F. FOLIO 7

PLANILLA DE CARGO INDIVIDUAL - INVENTARIO Nº 000827 ‰è7è)è(;,Š

Poder Legislativo FOLIO Nº 9 Secretaría

AREA: *DPTO. PATRIMONIO* RESPONSABLE: *VARGAS MUÑOZ PABLO*

Ejercicio	Nº Inventario	Cant.	Artículo	Nº Serie
1994	000827	1	AUTOMOVILES	146050003830419

DATOS DE LA COMPRA

Fecha: 17/03/1994 **Factura Nº:** 0000-00004602 **Precio Unit.:** $ 11,060.00 **Precio Total:** $ 11,060.00

Proveedor: LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C. **Expediente:** 2303/93

GENERALIDADES

Estado de USO del Bien: Malo

Situación de USO del Bien: Activo

Acto Administrativo:

UBICACIÓN:
Localidad: Ushuaia
Edificio: ALEM 2410
Piso: 00
Oficina: MESA DE ENTRADAS

OBSERVACIONES: MARCA FIAT TIPO FURGON, MODELO FIORINO NRO. DE MOTOR 146050003830419- NRO. DE CARROCERIA Y/O CHASIS FIAT 9BD146000 P8326040.ULTIMA PATENTE:
RSR-463.

ACTUALIZACIONES

Firma Responsable Patrimonial Administrativo

Firma Responsable Patrimonial de Uso

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social
DEPARTAMENTO PATRIMONIO

Fecha: 25/07/2017
Expte.: 2303/93

PLANILLA DE CARGO INDIVIDUAL - INVENTARIO Nº 000827 ‰è7è)è(;,Š

AREA: *DPTO. PATRIMONIO* RESPONSABLE: *VARGAS MUÑOZ PABLO*

Ejercicio	Nº Inventario	Cant.	Artículo	Nº Serie
1994	000827	1	AUTOMOVILES	146050003830419

DATOS DE LA COMPRA

Fecha: 17/03/1994 Factura Nº: 0000-00004602 Precio Unit.: $ 11,060.00 Precio Total: $ 11,060.00

Proveedor: LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C. Expediente: 2303/93

GENERALIDADES

Estado de USO del Bien: Malo

Situación de USO del Bien: Activo

Acto Administrativo:

UBICACIÓN:
Localidad: Ushuaia
Edificio: ALEM 2410
Piso: 00
Oficina: MESA DE ENTRADAS

OBSERVACIONES: MARCA FIAT TIPO FURGON, MODELO FIORINO NRO. DE MOTOR 146050003830419- NRO. DE CARROCERIA Y/O CHASIS FIAT 9BD146000 P8326040.ULTIMA PATENTE:
RSR-463.

Garcia Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

ACTUALIZACIONES

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Firma Responsable Patrimonial Administrativo

Firma Responsable Patrimonial de Uso

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social
DEPARTAMENTO PATRIMONIO

Fecha: 25/07/2017
Expte.: 2303/94

FOLIO 8 Nº 10

PLANILLA DE CARGO INDIVIDUAL - INVENTARIO Nº 002842 ‰è7è)è<J?

AREA: DPTO. PATRIMONIO RESPONSABLE: VARGAS MUÑOZ PABLO

Ejercicio	Nº Inventario	Cant.	Artículo	Nº Serie
1994	002842	1	AUTOMOVILES	

DATOS DE LA COMPRA

Fecha: 17/03/1994 Factura Nº: 0000-00004602 Precio Unit.: $ 11,060.00 Precio Total: $ 11,060.00

Proveedor: Expediente: 2303/94

GENERALIDADES

Estado de USO del Bien: Bueno

Situación de USO del Bien: Activo

Acto Administrativo:

UBICACIÓN:
Localidad: Río Grande
Edificio: MOYANO 280
Piso: 00
Oficina: DELEG. RIO GRANDE

OBSERVACIONES: MARCA FIAT TIPO FURGON,MODELO FIORINO NRO DE MOTOR 146A50003830298- NRO.DE CARROC.Y/O CHASIS FIAT 9BD146000 P8326002-NRO.DOM.V053531-PATENTE RSR -378

ACTUALIZACIONES

Firma Responsable Patrimonial Administrativo

Firma Responsable Patrimonial de Uso

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social
DEPARTAMENTO PATRIMONIO

Fecha: 25/07/2017
Expte.: 2303/94

PLANILLA DE CARGO INDIVIDUAL - INVENTARIO Nº 002842 ‰è7è)è<J?

AREA: DPTO. PATRIMONIO RESPONSABLE: VARGAS MUÑOZ PABLO

Ejercicio	Nº Inventario	Cant.	Artículo	Nº Serie
1994	002842	1	AUTOMOVILES	

DATOS DE LA COMPRA

Fecha: 17/03/1994 Factura Nº: 0000-00004602 Precio Unit.: $ 11,060.00 Precio Total: $ 11,060.00

Proveedor: Expediente: 2303/94

GENERALIDADES

Estado de USO del Bien: Bueno

Situación de USO del Bien: Activo

Acto Administrativo:

UBICACIÓN:
Localidad: Río Grande
Edificio: MOYANO 280
Piso: 00
Oficina: DELEG. RIO GRANDE

OBSERVACIONES: MARCA FIAT TIPO FURGON,MODELO FIORINO NRO DE MOTOR 146A50003830298- NRO.DE CARROC.Y/O CHASIS FIAT 9BD146000 P8326002-NRO.DOM.V053531-PATENTE RSR -378

ACTUALIZACIONES

Natalia [illegible]
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
O.S.P.T.F.

Gustavo Andrés
Dirección de Procedimientos de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Firma Responsable Patrimonial Administrativo

Firma Responsable Patrimonial de Uso

26/02/2012

Contadora General

Se remite el presente para su intervención

Garcia Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

Por la presente cumplo en informar q' no es necesario para la operación pretendida hacer una baja previa del bien. En este sentido corresponde realizar alguno de los procedimientos definidos en la ley 1015.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Obra Social de la
Provincia de Tierra del Fuego

FOLIO 8

FOLIO Nº 11

Nota Nº **201** /2017 **D.S.E.C.y P.**
USHUAIA, 01 Agosto del 2017

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS CPSPTF
JEFA DEPARTAMENTO
CUEVAS NOVOA, Tavita
S/D.-

Por medio de la presente solicito su autorización a fin de dirigirme al depósito de ex IPAUSS, para retirar el expediente Nº 2303/93, referente a la compra de vehículos.

Motiva la presente, la necesidad de contar con los antecedentes administrativos, toda vez que desde esta Dirección se está tramitando la venta en subasta pública de los vehículos en desuso que se encuentran actualmente en el estacionamiento de Alem 2410.

Atte.-

García Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F

Recibido 01/08/17.
Autorizado.-

CUEVAS NOVOA, Tavita Edar
Dir. Mesa de Entradas al Público
CPSPTF

García Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natali Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
CPTF

ES COPIA
O.S.P.T.F.

O.S.P.T.F. FOLIO 10

FOLIO Nº 12

GENExp
OB.SOCIAL.TDF

Histórico de Movimientos

Impresión: 01/09/17 08:55:39
Hoja Nº: 1
ARRMovPlezas

Identificación de Pieza Administrativa

Número	Letra	Año	Ámbito	Tipo	NC	DV	Asunto de la Pieza Administrativa
2303	I	1993	31100	E	0	7	S/ADQUISICION DE VEHICULOS.-

Estado del Ultimo Remito
Confirmado

Ámbito	Oficina	Descripción	Trámite	Fecha - Hora	Cuerpos	Fojas	Observaciones	Grupo Remito	Dias
31100	00014	DIR. TESORERIA GENERAL	ENTRADA MIG	16/05/1994 - 00:01:32	1	241	"PEL,PAGO"	70	8509
31100	00006	DPTO. CONTABLE	ENTRADA MIG	16/05/1994 - 00:01:31	1	241	PCARGO P,Y LIQUIDAC.	69	0
31100	00003	DPTO. COMPRAS	ENTRADA MIG	09/05/1994 - 00:01:30	1	235	P/EL PAGO	68	7
31100	00006	DPTO. CONTABLE	ENTRADA MIG	14/04/1994 - 00:01:34	1	19	PLIQUIDAR	67	25
31100	00003	DPTO. COMPRAS	ENTRADA MIG	12/04/1994 - 00:01:33	1	17	P/PROSEC.DEL TRAMITE	66	2
31100	00031	DIV. MESA ENTRADAS (S.SOCI	ENTRADA MIG	12/04/1994 - 00:01:32	1	17	A SUS EFECTOS	65	0
31100	00013	DPTO. GESTION ADMINISTRATIV	ENTRADA MIG	31/01/1994 - 00:01:29	1	206	P/ACTA PREADJUDICACION	6087	71
31100	00003	DPTO. COMPRAS	ENTRADA MIG	23/12/1993 - 00:01:28	1	0	IMPUTACION PREVENTIVA	6086	39
31100	00003	DPTO. COMPRAS	ENTRADA MIG	01/11/1993 - 00:01:27	1	0	P/CONFECC.RESOLUC.	6085	52
31100	00003	DPTO. COMPRAS	ENTRADA MIG	18/10/1993 - 00:01:26	1	69	P/ANALIZAR RES.	6084	14
31100	00003	DPTO. COMPRAS	ENTRADA MIG	20/08/1993 - 00:01:25	1	55	P/PROSEC.DEL TRAMITE	6083	59

Garcia Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

FOLIO 11

FOLIO Nº 13

Nota Nº **202** /2017 **D.S.E.C.y P.**
USHUAIA, 01 Agosto del 2017

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
C.P. SILVA, Viviana E.
S/D.-

Por medio de la presente remito el expediente de marras, en el mismo se adjunta acto administrativo de venta en subasta con sus anexos.

Motiva el presente envió lo informado por el Contador General a fojas 8 vuelta.

En el caso de corresponder solicito remitir el mismo al Coordinador Jurídico para emitir dictamen de rigor. Solicitando así mismo comunique a esta Dirección para que por cuerdas separadas se proceda a realizar la Contratación del Martillero Público quien será el encargado de realizar la mencionada.

Se acompaña al presente el expediente Nº 2303/93 ISST, CONTRATACIONES Y SUMINISTROS S/ ADQUISICIÓN VEHICULOS. Que si Uds. Comparte criterio correspondería vincularse al presente.

Atte.-

García Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

"2017 – Año de las Energías Renovables"

USHUAIA,

VISTO: El Expediente Letra "D" N° 2995/17, del Registro de este Instituto Caratulado: "DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES COMPRAS Y PATRIMONIO S/ BAJA AUTOMOTORE OSPTF RDR463, RSR378 Y RSR379 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la baja de los automotores propiedad de esta OSPTF.

Que los automotores Marca Fiat tipo Pick Up, modelo Fiorino N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P 8324764, patente N° RSR-379 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2278 y Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040 , patente N° RSR-463 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 827 y automotor Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino N° de motor 146 15000 3830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002 , patente N° RSR-378 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2842.

Que los automotores fueron adquiridos a través de expediente ISST 2303/93, de fecha 10 de Junio de 1993.

Que la adjudicación de la Licitación Pública N° 05/93 autorizada por Resolución ISST N° 802/93 se realiza a través de Resolución ISST N° 52/94 de Fecha 31 de Enero de 1994.

Que la Compra se adjudica a la Firma LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C.

Que en el expediente de origen a fojas 211 obra factura de compra N° 0001-00004602 por un importe de PESOS ONCE MIL SESENTA ($11.060,00) sobre automóvil automotor Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146150003830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002. A fojas 212 y 213 nota debito por gastos patentamiento y flete por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA.

Que en el expediente de origen a fojas 215 obra factura de compra N° 0001-00004605 por un importe de PESOS ONCE MIL SESENTA ($11.060,00) sobre automóvil automotor Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040. A fojas 216 y 217 nota debito por gastos patentamiento y flete por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA.

Que en el expediente de origen a fojas 219 obra factura de compra N° 0001-00004608 por un importe de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($10.860,00) sobre automóvil automotor Marca Fiat tipo Pick Up, modelo Fiorino N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8324764. A fojas 220 y 221 nota debito por gastos patentamiento y flete por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA.

Que con la creación del IPAUSS, los vehículos pasan a ser patrimonio del nuevo Instituto.

Que los mencionados vehículos durante la última etapa del mencionado Organismo, se encontraban sin uso en el estacionamiento del hoy edificio de la CPSPTF.

Que con la Ley (p) 1071 y 1072, se crean dos nuevos organismos de la Seguridad Social, siendo que con la Ley (p) 1071, se da Inicio a la OSPTF.

Que con la separación del IPAUSS y la puesta en vigencia las Leyes (p) mencionadas anteriormente surge necesario distribuir los bienes propiedad del ExIPAUSS.

Que a través de la Ley (p) 1153 se establece la distribución de los mismos, siendo que en su Anexo II, determina los adjudicados a esta OSPTF.

Que los vehículos informados no pueden ser utilizados por esta OSPTF, y en tal sentido surge una imperiosa necesidad de dar solución al abandono actual de los mismos.

Que la Ley (p) 1015 a través de su artículo 19 indica que una de las formas es a través de Remate o Subasta Pública. Pudiendo ser aplicado en los siguientes casos, sin perjuicio de otros que en el futuro puedan surgir: a) venta de bienes inmuebles y muebles de propiedad del Estado provincial, así como los semovientes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

Que a través de la Disposición Nº--------- de la Dirección de Seguimiento de Expediente Compras y patrimonio se procedió a adjudicar la contratación de los Servicios del Martillero Público Sr------- para realizar la pertinente venta en subasta.

Que así mismo la mencionada Dirección tomó intervención en el mencionado expediente adjuntando planillas de inventario e informando los automóviles en desuso.

Que a fin de agilizar a favor del comprador las transferencias de los bienes subastados, a efectos de salvaguardar los intereses de la OSPTF en calidad de titular y deslindar responsabilidades una vez aprobada la subasta, resulta conveniente facultar al agente ----------, DNI Nº ----------, para que en representación de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, realice ante los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y/u organismos que correspondieren, los trámites relacionados con los automotores o vehículos a ser subastados, pudiendo suscribir y/o firmar los formularios, documentos y actuaciones notariales pertinentes ante dichos organismos.

Que se cuenta con la partida presupuestaria N.º 1130301 GG 5001 -GG1001 INSUMO 999330002 para efectuar el presente gasto, en el ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley 1015 Art. 19 inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º inciso a) de la Ley Provincial Nº 1071 y Decreto Provincial Nº 3058/2016.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la venta en Subasta Pública de bienes muebles registrables de propiedad de la Obra Social de Provincia de Tierra del Fuego, cuya nómina se encuentra agregada como Anexo I del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la lista de bienes muebles registrables a ser subastados, la cual ha sido confeccionada por la Dirección de Seguimiento de Expedientes Compras y Patrimonio que contiene: identificación, descripción del bien y precios bases, conforme el detalle obrante en el Anexo I que forma parte del presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar las Condiciones de Venta en Remate Público detalladas en el Anexo II que forma parte integrante del presente, mediante las cuales se regirá la venta de los bienes a ser subastados.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el producido de la Subasta Pública será depositado en la Cuenta Corriente Oficial de la OSPTF, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, ~~ARTÍCULO 5º~~.-

ARTÍCULO 5º.- Autorizar al AGENTE ------, DNI Nº ----------, exclusivamente por los bienes muebles registrables a ser subastados, para que en representación de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, realice ante los Registro Nacionales de la Propiedad del Automotor y/o organismos que correspondieren, los tramites relacionados a su venta, pudiendo suscribir y/o firmar los formularios, documentos y actuaciones Notariales pertinentes ante dichos organismos.

ARTÍCULO 6º.- Determinar como fecha de realización de los actos públicos de subasta los días ---------- de ---------- de 2017 a las 11:00 horas, y días posteriores de ser necesarios, el que se desarrollará en la Dirección General de Administración de la OSPTF sita en Av. Alem 2410 ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 7º.- Por imperio de lo dispuesto en el Artículo 8º de la Constitución Provincial, indicar a la Subsecretaria de Comunicación Publica que realice amplia difusión del presente.

ARTÍCULO 8º.-, Dar amplia Difusión en los medios correspondientes, Comunicar a quienes corresponda; Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Garcia Gustavo Andrés
Director de Seguimiento
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

O.S.P.T.F. FOLIO 114

FOLIO Nº 16

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° /2017.-

OSPTF
G.A.G

ANEXO I

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° /2017.-

SUBASTA PÚBLICA

AUTOMOTORES:

1) Marca Fiat tipo Pick Up, modelo FIORINO N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8324764, patente N° RSR-379 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2278.

2) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040, patente N° RSR-463 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 827.

3) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146 15000 3830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002, patente N° RSR-378 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2842.

ANEXO II

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° /2017.-

SUBASTA PÚBLICA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1. Se procede a la venta en Subasta Pública conforme lo dispuesto por Ley Provincial N° 1015 artículo 19 inc. a), con base y al mejor postor, de los bienes registrables de esta OSPTF detallados en el Anexo I Y que forma parte integrante del presente Pliego.

2. **LUGAR, DIA Y HORA DE REALIZACIÓN**: Se llevará a cabo en el Garage Oficial de la Caja de Prevision Social de la Provincia de Tierra del Fuego, **el día Viernes 29** de Septiembre de 2017, a partir de las 10:00 hs.

3. **BASE:** Fijase como importes bases de los lotes a subastar, los establecidos en el Anexo del presente Pliego. De no haber ofertas por dichos importes, se realizará una retasa del

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Garcia Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

O.S.P.T.F. FOLIO 15

FOLIO 14

25% (veinticinco por ciento) sobre los importes bases y luego, de continuar sin ofertas, se pondrán a la venta sin base y al mejor postor.

4. **FORMA DE SUBASTAR:** Se procederá a la subasta al mejor postor, en forma individual de cada uno de los lotes que se detallan en el Anexo. De quedar más de un lote sin haber sido vendido en primera instancia, se los agrupará conformando en el mismo acto nuevo/s lote/s, procediéndose a su venta sin base al mejor postor. La conformación del o los nuevos lotes, estarán a cargo de los martilleros designados para dicha Subasta.

5. **CONDICIONES DE VENTA**: Al momento de efectuarse la compra el adquirente deberá abonar, de contado efectivo y en moneda de curso legal, el 10% (diez por ciento) del precio total de venta más la comisión del 10% (diez por ciento) calculado sobre dicho monto. El saldo restante del precio de venta (90% noventa por ciento) se deberá abonar dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la subasta mediante depósito bancario en la Cuenta Corriente Nº ¿???????? del Banco de Tierra del Fuego.

6. **RETIRO DE LOTES**: El retiro de los bienes subastados, deberá efectuarse hasta el plazo máximo de cuatro (5) días corridos contado a partir del día siguiente al de la realización de la Subasta Pública en el horario de 10:00 a 14:00. Al momento de retirar los bienes subastados, el comprador deberá entregar el comprobante original de la boleta de depósito que acredite el cumplimiento del pago respectivo. Será por cuenta exclusiva de los compradores todo gasto que demande el retiro de los lotes adquiridos, por lo tanto, deberán concurrir al lugar, provistos de los elementos de carga, remolque, etc. que les permita retirarlos.

   ¢ la Transferencia Registral.

7. **RETIRO TARDIO:** Vencido el plazo máximo establecido para el retiro de los bienes subastados, se cobrará por estadía en Depósito un 1% (uno por ciento) sobre el precio de venta, por cada día de demora, incluidos sábados, domingos y feriados.

8. **PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS**: El comprador que no hubiere retirado los bienes rematados dentro del plazo de treinta (30) días corridos, contado a partir del día siguiente al del remate, perderá todo derecho sobre su compra, como así también sobre las sumas entregadas en carácter de pago, por los bienes adquiridos, comisión y otros conceptos.

9. La Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, no se responsabiliza por pérdidas, deterioros, mermas, etc. de los bienes que quedaran en depósito.

10. Los bienes serán subastados y entregados en las condiciones en que se encuentran. No se admitirá reclamo alguno, ya que los mismos han sido previamente exhibidos.

11. La "Comisión Especial de Remate", se reserva la facultad de retirar uno o más lotes antes efectuarse la Subasta, si así lo creyera conveniente.

12. Como única documentación, se entregará el comprobante de compra y pago (lo cual servirá como eficaz recibo y carta de pago).

13. La OSPTF hace saber que rehúsa responsabilidades por defectos o vicios redhibitorios; debiendo quien resulte adquirente, conformarse con el estado actual en que se encuentran los bienes; sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Urbinato
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

14. Los bienes a subastarse se encuentran situados en el predio de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego sito en calle Alem 2410 de la ciudad de Ushuaia y estarán en exhibición, para su vista y revisación, en el horario de 10:00 a 14:00. Días ?

15. La Subasta será realizada por Martilleros Públicos de la Provincia de TDF.

16. **FUERO LEGAL**: Las partes hacen expresa renuncia al fuero federal si así correspondiere, y por cualquier cuestión judicial que se suscite, aceptan y prorrogan competencia y jurisdicción a favor de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Ushuaia.

17. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR POTENCIALES COMPRADORES**: En el acto de remate, el potencial comprador deberá suministrar su nombre, apellido, domicilio y demás datos personales solicitados y presentar documento de identidad.

18. **OBSERVACIONES**: Tanto los precios establecidos para la subasta como los ofertados en la misma, se considerarán como precio final.

19. **INFORMES**:
    Dirección de seguimiento de Expedientes Compras Y Patrimonio -Alem 2410 Ushuaia
    Tel: (2901) 431612

    Correo Electrónico: COMPRAS OPERATIVAS OSPTF -

    comprasoperativasosptf@gmail.com

Garcia Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

Coord Jurídico,

Se remite a fin de solicitar instancia de vigor, en virtud de la necesidad de contar con el mismo para la continuidad del trámite

Sdo 11/9/17

C.P. Elisa Viviana Silva
Dir. Gral. Administrativa
O.S.P.T.F.

Dirección Gral. Administrativa:

El procedimiento propiciado hace sostenido y avalado, tanto en el sustrato fáctico señalado a f. 2, como estima la Ley 1015 Art. 19 inc. a).

Los detalles de la intervención del suscripto están integrados en la Acta del Proyecto adjunto.-

Usuaia, 11/09/17.-

Dr. Enrique H. Vallejos
Coordinador Jurídico
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA,

VISTO: El Expediente Letra "D" N° 2995/17, del Registro de este Instituto Caratulado: "DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES COMPRAS Y PATRIMONIO S/ BAJA AUTOMOTORE OSPTF RDR463, RSR378 Y RSR379 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la baja de automotores propiedad de esta OSPTF, conforme surge de las planillas de inventario glosadas a fojas 2 a 8, en las que se informan cuáles son aquéllos que se encuentran en desuso.

Que los automotores Marca Fiat tipo Pick Up, modelo Fiorino N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P 8324764, patente N° RSR-379 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2278 y Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040 , patente N° RSR-463 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 827 y automotor Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino N° de motor 146 15000 3830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002 , patente N° RSR-378 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2842.

Que los automotores fueron adquiridos a través de expediente ISST 2303/93, de fecha 10 de Junio de 1993.

Que la adjudicación de la Licitación Pública N° 05/93 autorizada por Resolución ISST N° 802/93 se realiza a través de Resolución ISST N° 52/94 de Fecha 31 de Enero de 1994.

Que la Compra se adjudica a la Firma LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C.

Que en el expediente de origen a fojas 211 obra factura de compra N° 0001-00004602 por un importe de PESOS ONCE MIL SESENTA ($11.060,00) sobre automóvil automotor Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146150003830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002. A fojas 212 y 213 nota debito por gastos patentamiento y flete por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA.

Que en el expediente de origen a fojas 215 obra factura de compra N° 0001-00004605 por un importe de PESOS ONCE MIL SESENTA ($11.060,00) sobre automóvil automotor Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040. A fojas 216 y 217 nota debito por gastos patentamiento y flete por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA.

Que en el expediente de origen a fojas 219 obra factura de compra N° 0001-00004608 por un importe de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($10.860,00) sobre automóvil automotor Marca Fiat tipo Pick Up, modelo Fiorino N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8324764. A fojas 220 y 221 nota debito por gastos patentamiento y flete por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA.

Que con la creación del IPAUSS, los vehículos pasan a ser patrimonio del nuevo Instituto.

Que los mencionados vehículos durante la última etapa del mencionado Organismo, se encontraban sin uso en el estacionamiento del hoy edificio de la CPSPTF.

Que con la Ley (p) 1071 y 1072, se crean dos nuevos organismos de la Seguridad Social, siendo que con la Ley (p) 1071, se da Inicio a la OSPTF.

Que con la separación del IPAUSS y la puesta en vigencia las Leyes (p) mencionadas anteriormente surge necesario distribuir los bienes propiedad del ExIPAUSS.

Que a través de la Ley (p) 1153 se establece la distribución de los mismos, siendo que en su Anexo II, determina los adjudicados a esta OSPTF.

Que los vehículos informados no pueden ser utilizados por esta OSPTF, y en tal sentido surge una imperiosa necesidad de dar solución al abandono actual de los mismos.

Que la Ley (p) 1015 en su artículo 19 inciso a) indica como procedimiento aplicable el Remate o Subasta Pública, con intervención de un Martillero Público, precio base previamente establecido y adjudicación al mejor postor.

Dr. Enrique H. Muller
Coordinador Jurídico
OSPTF

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
Gestión Adm.
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que se gestionó ante la Concesionaria Fiat ..... sita en calle .... de esta ciudad de Ushuaia, la tasación de los automóviles a subastar, que luce acreditado a fojas ..... de estas actuaciones.

Que en orden a cumplir el procedimiento de venta, corresponde designar una Comisión Especial de Remate, con facultades suficientes para intervenir en la contratación de los servicios profesionales de un Martillero Público para realizar la venta en subasta, como así para hacer el seguimiento del procedimiento legal prescripto por el Artículo 19 inciso a) de la Ley 1015, realizar la publicación del acto, cumplir los pasos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Anexo II de la presente y cumplir o gestionar el cumplimiento de los trámites correspondientes a las transferencias de los bienes subastados y su inscripción en el o los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y/u organismos que correspondieren.

Que a tales fines, se designa a los Agentes..... DNI N.º ....., para que actúen en forma conjunta, separada o indistintamente en nombre y representación de la Obra Social, facultándolos a realizar los trámites relacionados y suscribir los formularios, documentos y actuaciones notariales requeridos.

Que se cuenta con la partida presupuestaria N.º 1130301 GG 5001 -GG1001 INSUMO 999330002 para efectuar el presente gasto, en el ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley 1015 Art. 19 inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º inciso a) de la Ley Provincial Nº 1071 y Decreto Provincial Nº 3058/2016.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la venta en Subasta Pública de bienes muebles registrables de propiedad de la Obra Social de Provincia de Tierra del Fuego, cuya nómina obra como Anexo I de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR la lista de bienes muebles registrables a ser subastados, la cual ha sido confeccionada por la Dirección de Seguimiento de Expedientes Compras y Patrimonio conteniendo: identificación, descripción del bien y precios bases, conforme el detalle obrante en el Anexo I que es parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- APROBAR las Condiciones de Venta en Remate Público detalladas en el Anexo II que forma parte integrante del presente, mediante las cuales se regirá la venta de los bienes a ser subastados.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el producido de la Subasta Pública será depositado en la Cuenta Corriente Oficial de la OSPTF, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, N.º 336879

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como miembros integrantes de la Comisión Especial de Remate a los Agentes ..... DNINº .....DNINº....., quienes contarán con las facultades suficientes para realizar, gestionar y/o suscribir las acciones, formularios, documentos y/o actos notariales indicados en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR como fecha de realización de los actos públicos de subasta los días ---------- de ---------- de 2017 a las 11:00 horas, y días posteriores de ser necesarios, los que tendrán lugar en el ámbito de la Dirección General de Administración de la OSPTF sita en Av. Alem 2410 ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que la Comisión Especial de Remate dispondrá las pertinentes publicaciones y difusiones que corresponde realizar por imperio de lo dispuesto en el Artículo 8° de la Constitución Provincial.

Dr. Enrique H. Valiente
Coordinador Jurídico
OSPTF

* Agregar Art. que disponga la intervención del Directorio OSPTF según lo prevé el Art. 15 inc. b) de Ley 1071

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

O.S.P.T.F. FOLIO 19

FOLIO Nº 21

ARTÍCULO 8°.-Publicar, Comunicar a quienes corresponda; Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° /2017.-

OSPTF
G.A.G

ANEXO I

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° /2017.-

SUBASTA PÚBLICA

AUTOMOTORES:

1) Marca Fiat tipo Pick Up, modelo FIORINO Nº de motor 146B8011 3819415 Nº de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8324764, patente Nº RSR-379 cuyo Nº de Inventario de esta Obra Social es 2278. Valor base de la subasta: $..... en números y letras.....

2) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO Nº de motor 146050003830419 Nº de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040, patente Nº RSR-463 cuyo Nº de Inventario de esta Obra Social es 827.Valor base de la subasta: $..... en números y letras.....

3) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO Nº de motor 146 15000 3830298 Nº de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002, patente Nº RSR-378 cuyo Nº de Inventario de esta Obra Social es 2842. Valor base de la subasta: $..... en números y letras.....

ANEXO II

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° /2017.-

SUBASTA PÚBLICA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1. Se procede a la venta en Subasta Pública conforme lo dispuesto por Ley Provincial N° 1015 artículo 19 inc. a), con base y al mejor postor, de los bienes registrables de esta OSPTF detallados en el Anexo I y que forman parte integrante del presente Pliego.

Dr. Enrique H. Valeros
Coordinador Jurídico
OSPTF

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2. **LUGAR, DIA Y HORA DE REALIZACIÓN**: Se llevará a cabo en el Garage Oficial de la Caja de Prevision Social de la Provincia de Tierra del Fuego, **el día Viernes 29** de Septiembre de 2017, a partir de las 10:00 hs.

3. **BASE:** Fijase como importes bases de los lotes a subastar, los establecidos en el Anexo I del presente Pliego. De no haber ofertas por dichos importes, se realizará una retasa del 50% (cincuenta por ciento) sobre los mismos y si aún así no hay ofertas se continuará con el acto de venta sin base y al mejor postor.

4. **FORMA DE SUBASTAR:** Se procederá a la subasta conforme pautas establecidas en el punto precedente y en forma individual de cada uno de los lotes que se detallan en el Anexo I. De quedar más de un lote sin haber sido vendido en primera instancia, se los agrupará conformando en el mismo acto nuevo/s lote/s, procediéndose a su venta sin base al mejor postor. La conformación del o los nuevos lotes, estarán a cargo de los martilleros designados para dicha Subasta.

5. **CONDICIONES DE VENTA**: Al momento de efectuarse la compra el adquirente deberá abonar, de contado efectivo y en moneda de curso legal, el 10% (diez por ciento) del precio total de venta más la comisión del 10% (diez por ciento) calculado sobre dicho monto. El saldo restante del precio de venta (90% noventa por ciento) se deberá abonar dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la subasta mediante depósito bancario en la Cuenta Corriente Nº ¿???????? del Banco de Tierra del Fuego.

6. **RETIRO DE LOTES**: El retiro de los bienes subastados, deberá efectuarse tras haberse dado cumplimiento a la inscripción de la transferencia del dominio del bien en el Registro de la Propiedad Automotor, en forma inmediata. Será por cuenta exclusiva de los compradores todo gasto que demande el retiro de los lotes adquiridos, por lo que, deberán concurrir al lugar, provistos de los elementos de carga, remolque, etc. que les permita retirarlos.

7. **RETIRO TARDIO:** Operado el momento indicado en el punto precedente, si el comprador o adjudicatario no procede al retiro del automóvil subastado, será pasible del pago del uno (1) por ciento sobre el precio de venta por cada día de demora, en concepto canon por estadía. Los días se computarán por días corridos, incluídos sábados, domingos y feriados.

8. **PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS**: El comprador que no hubiere retirado los bienes rematados dentro del plazo de treinta (30) días corridos, contado a partir del día siguiente al del remate, perderá todo derecho sobre su compra, como así también sobre las sumas entregadas en carácter de pago, por los bienes adquiridos, comisión y otros conceptos.

9. La Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, no se responsabiliza por pérdidas, deterioros, mermas, etc. de los bienes que quedaran en depósito.

10. Los bienes serán subastados y entregados en las condiciones en que se encuentran. No se admitirá reclamo alguno, ya que los mismos han sido previamente exhibidos y subastados en base a ese conocimiento.

11. La "Comisión Especial de Remate", se reserva la facultad de retirar uno o más lotes antes efectuarse la Subasta, si así lo creyera conveniente.

Dr. Enrique H. Varela
Coordinador Jurídico
OSPTF

Nadia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12. La OSPTF hace saber que rehúsa responsabilidades por defectos o vicios redhibitorios; debiendo quien resulte adquirente, conformarse con el estado actual en que se encuentran los bienes; sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

13. Los bienes a subastarse se encuentran situados en el predio de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego sito en calle Alem 2410 de la ciudad de Ushuaia y estarán en exhibición, para su vista y revisación, en el horario de 10:00 a 14:00, todos los días hábiles administrativos.

14. La Subasta será realizada por Martilleros Públicos de la Provincia de TDF.

15. **FUERO LEGAL**: Las partes hacen expresa renuncia al fuero federal si así correspondiere, y por cualquier cuestión judicial que se suscite, aceptan y prorrogan competencia y jurisdicción a favor de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Ushuaia.

16. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR POTENCIALES COMPRADORES**: En el acto de remate, el potencial comprador deberá suministrar su nombre, apellido, domicilio y demás datos personales solicitados y presentar documento de identidad.

17. **OBSERVACIONES**: Se considerará precio final, aquél que resulte del procedimiento de subasta indicado en el punto 5 del presente Anexo.

18. **INFORMES**:
    Dirección de seguimiento de Expedientes Compras Y Patrimonio -Alem 2410 Ushuaia
    Tel: (2901) 431612

    Correo Electrónico: **COMPRAS OPERATIVAS OSPTF -**

    comprasoperativasosptf@gmail.com

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la
Provincia de Tierra del Fuego

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Nota Nº **223** /2017 **D.S.E.C.y P.**
USHUAIA, 11 Septiembre del 2017

LASAC
Concesionaria Oficial FIAT
Ushuaia
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. A fin de solicitar informe cotización de los siguientes vehículos

1- CAMIONETA FURGON, FIORINO (nafta) año Fabricación (1994)

2- CAMIONETA FURGON, FIORINO (nafta) año Fabricación (1994)

3- PICK-UP, FIORINO Código Clase 27666 - Año Fabricación 1994.

Se adjunta foto del estado actual de los vehículos discriminados por orden 1 º 3º.

Renolfo Waltz
12/09/17 11:50 HS.

Garcia Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

O.S.P.T.F.
FOLIO
23

FOLIO
Nº 26

1º) CAMIONETA FURGON, FIORINO (nafta) año Fabricación (1994)

Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

García Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

O.S.P.T.F.
FOLIO
Nº 96

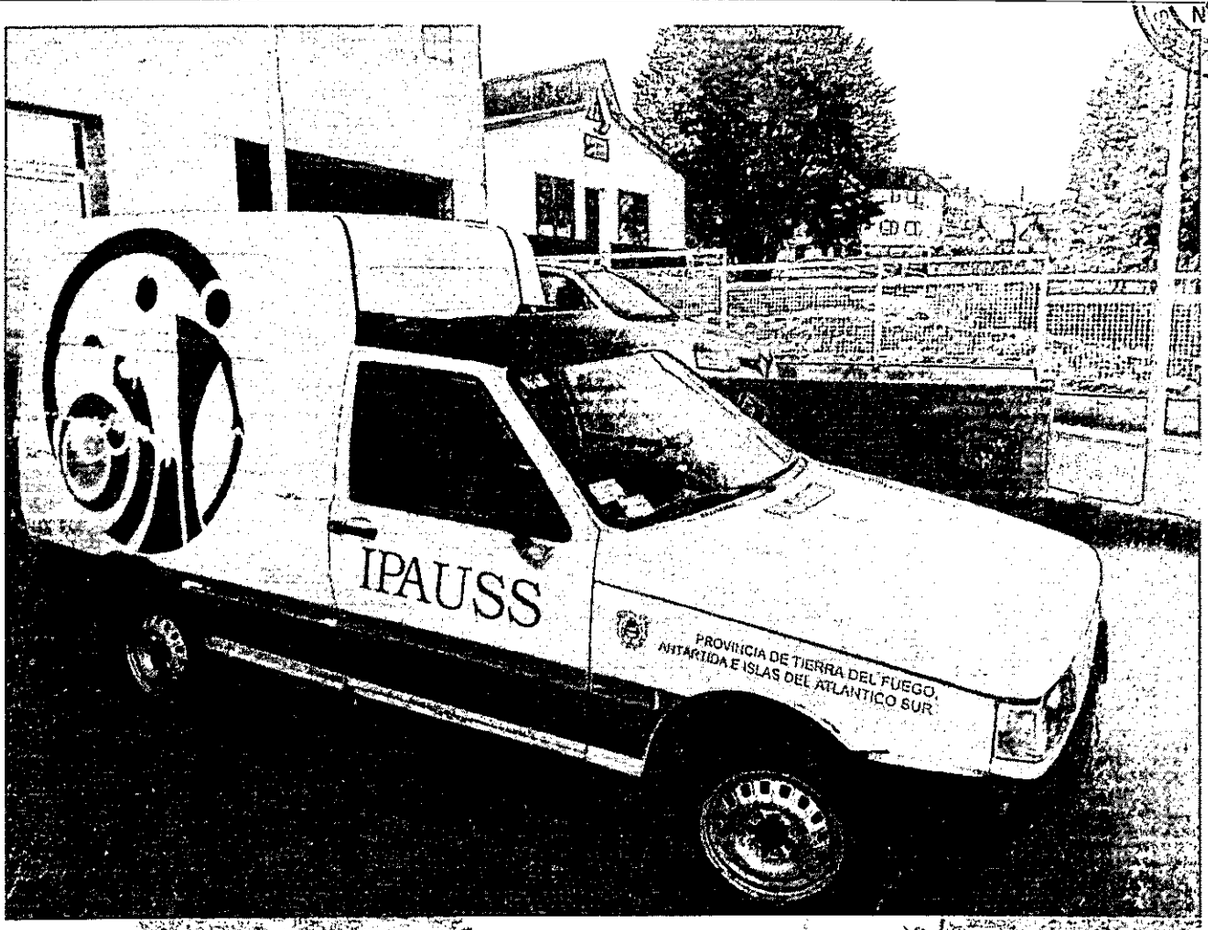

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

García Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSPTF FOLIO 25

FOLIO Nº 24

2º) CAMIONETA FURGON, FIORINO (nafta) año Fabricación (1994)

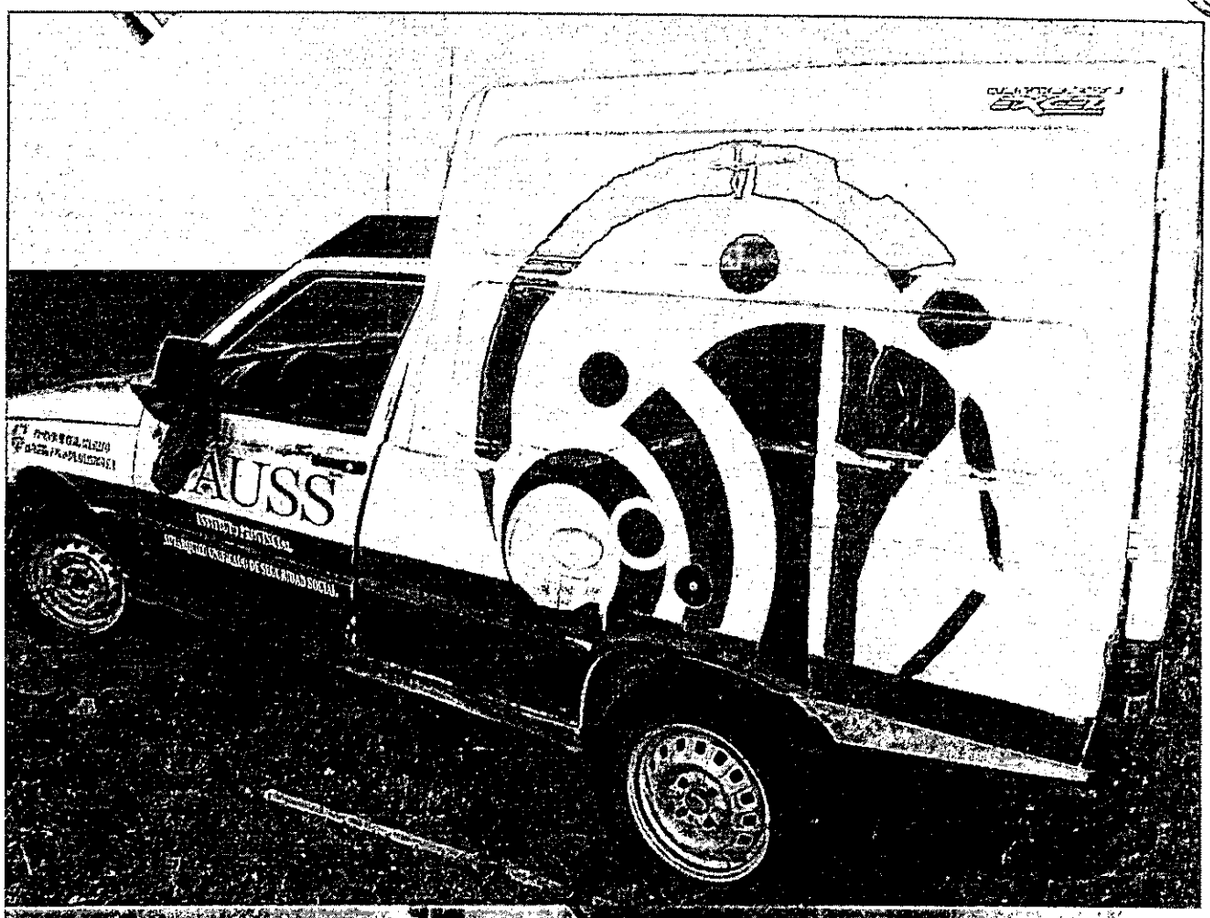

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mirtha ...
Dir. Gral. de Secretaria
y Gestión Adm.
OSPTF

García Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

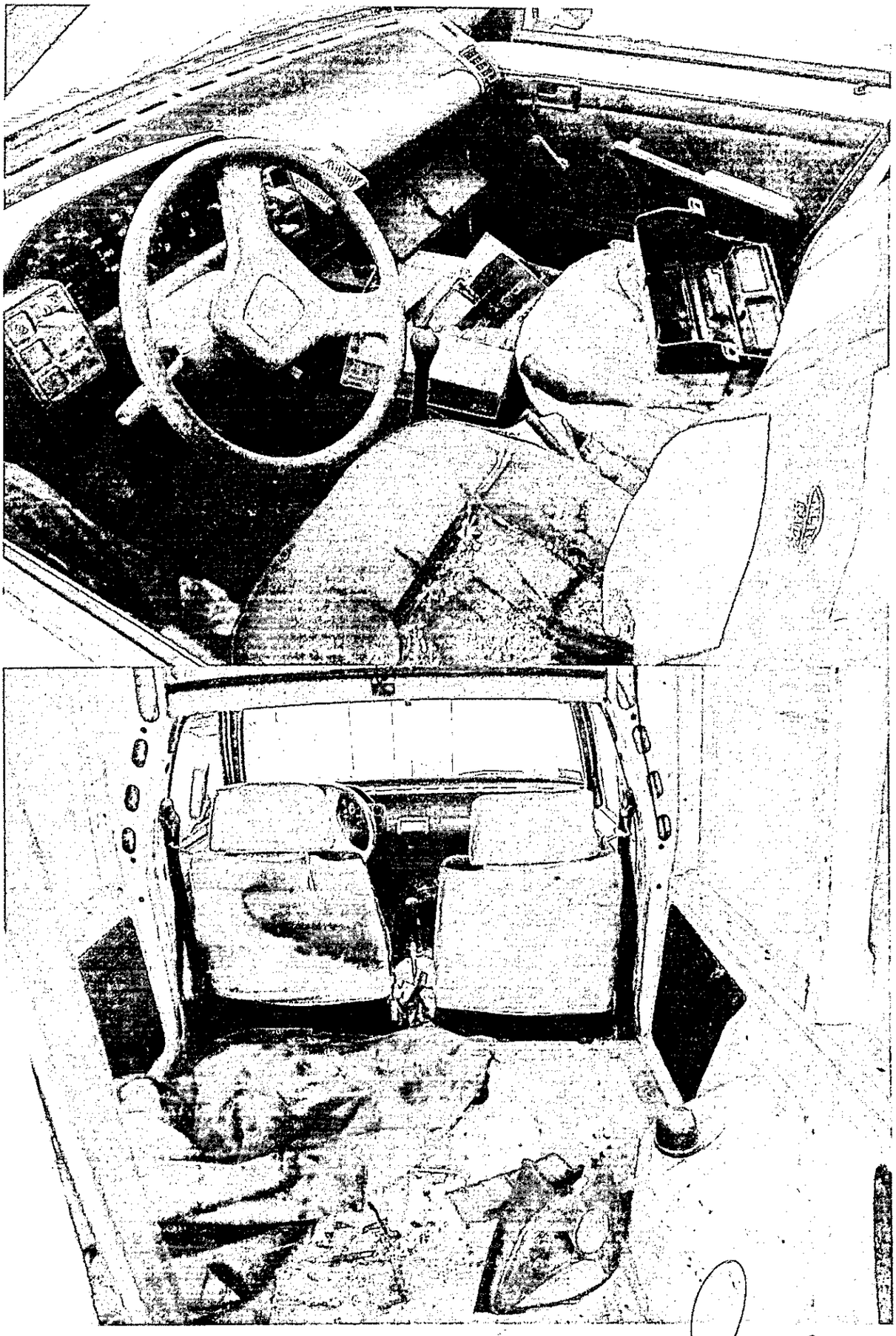

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
O.S.P.T.F.

Garcia Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

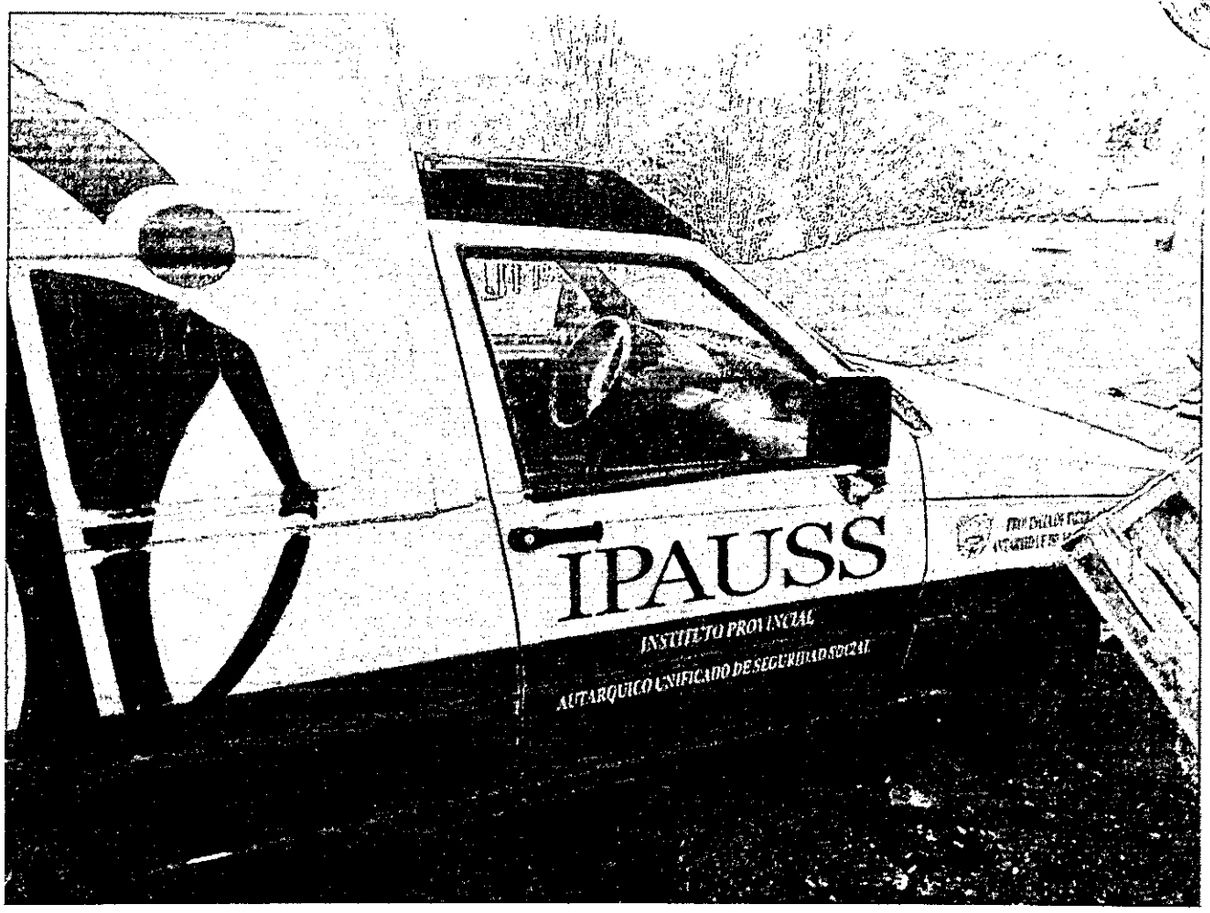

García Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

O.S.P.T.F. FOLIO 30 Nº

3º) PICK-UP, FIORINO Código Clase 27666 - Año Fabricación 1994.

Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

O.S.P.T.F.
FOLIO
FOLIO
Nº 31

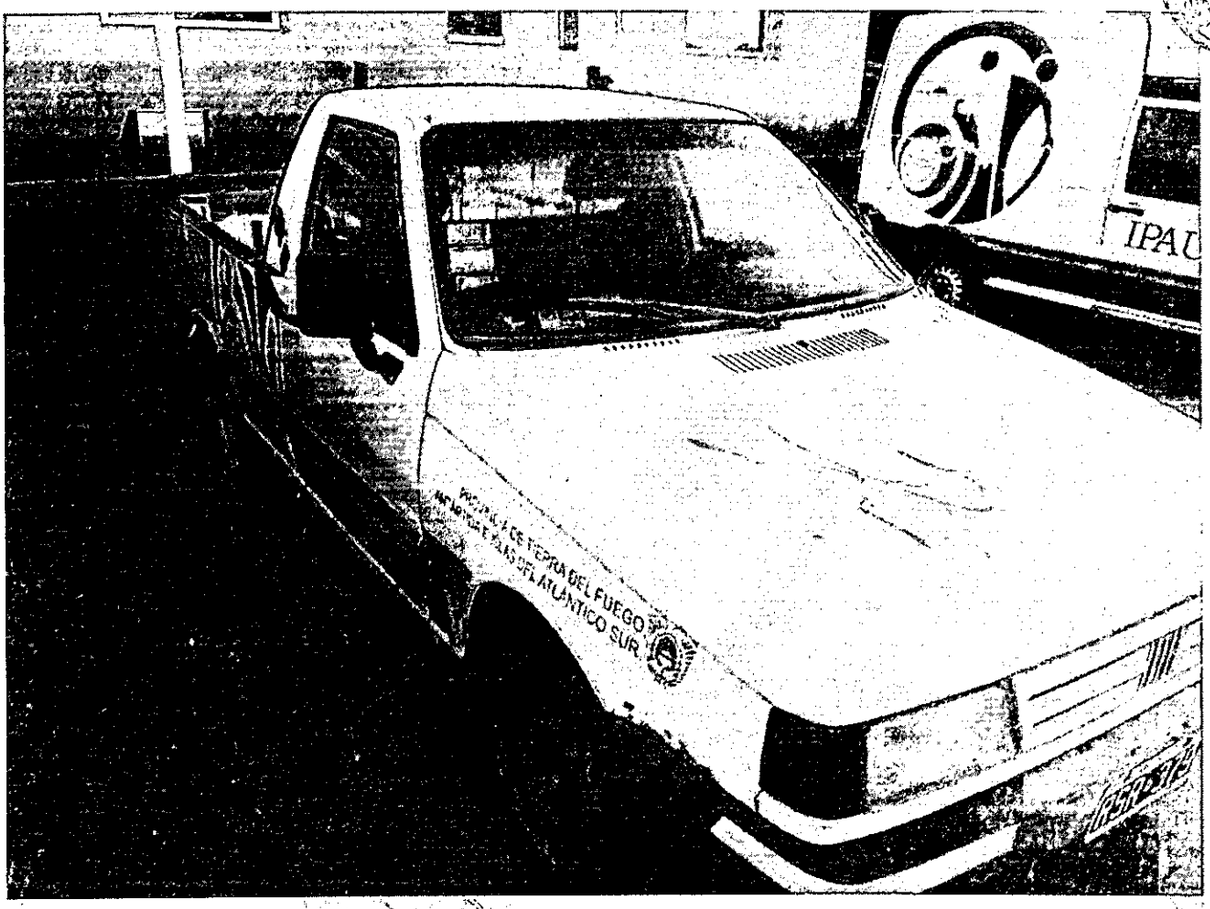

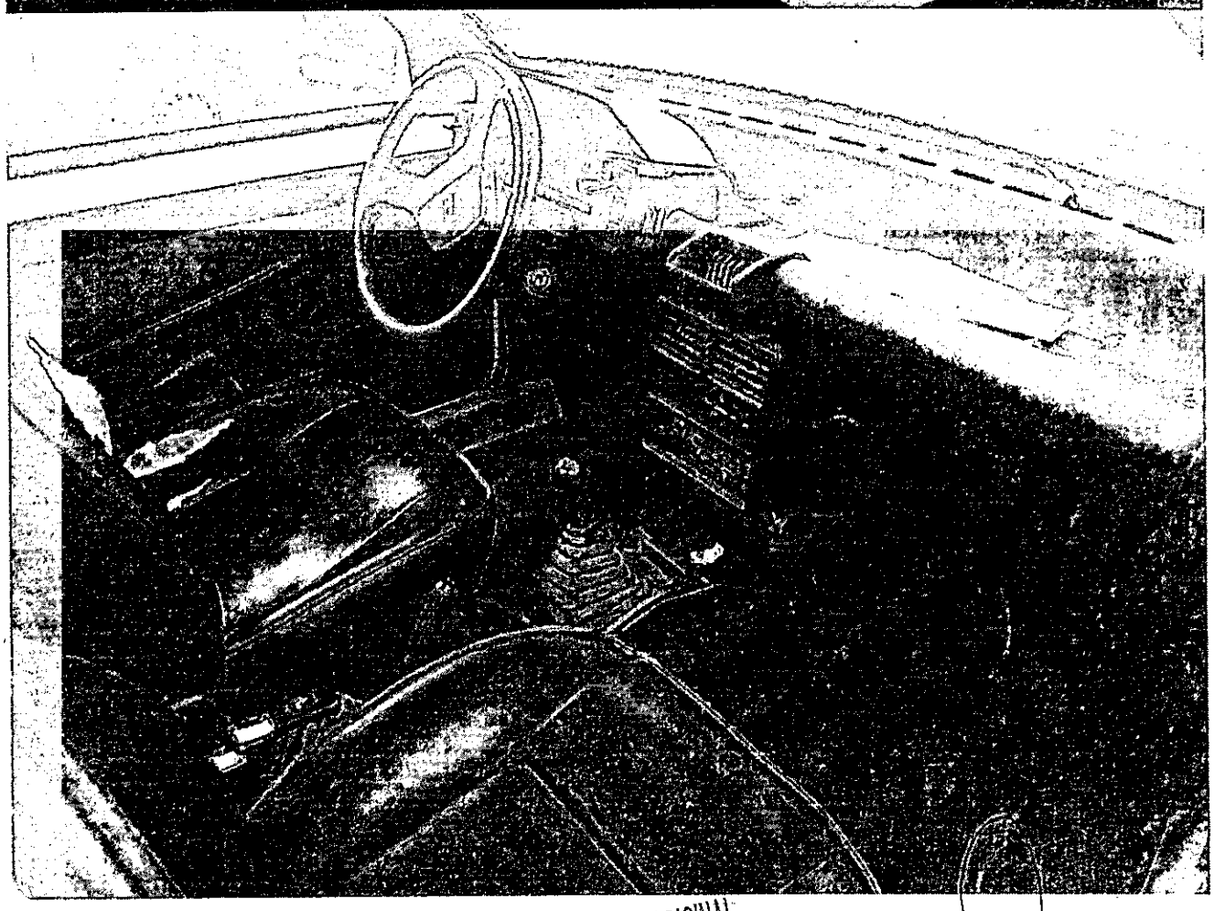

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Quinteros
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

Garcia Gustavo Andres
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

O.S.P.T.F. FOLIO 32

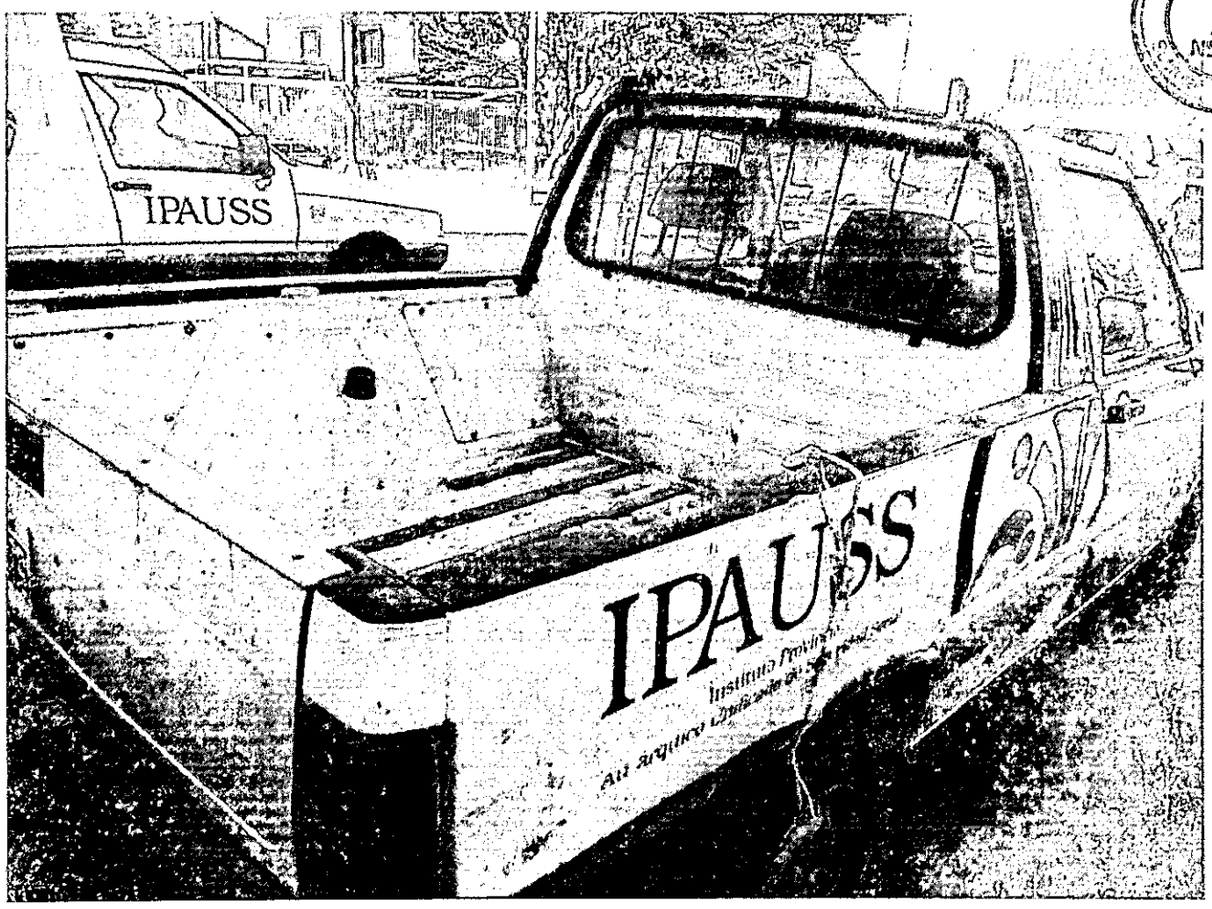

Garcia Gustavo Andres
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

LASAC
CONCESIONARIO OFICIAL

Concesionario Oficial

O.S.P.T.F FOLIO 31

FIAT

FOLIO Nº 33

Lugar y Fecha	**USHUAIA 18/09/2017**

Datos del cliente	
Apellido y Nombre	**O.S.P.T.F**
Tipo y Nº de Documento	
Telefono Particular	**0**
Domicilio Particular	
Localidad	**USHUAIA**

Datos del Vehículo	
Marca de la Unidad	**FIAT**
Tipo de Unidad	**FURGONETA**
Modelo	**fiorino**
Año/ Modelo	**1994**
Motor Marca	**FIAT**
Motor Numero	**0**
Chasis Marca	**FIAT**
Chasis Numero	**0**
Dominio	**RSR-464**
Color	**BLANCO**

cotizacion de unidad	
Contado	**$ 18.000,00**
OPCIONAL PACK TOP	**$ 0,00**
Precio total	**$ 18.000,00**

VALOR APROX DE LA UNIDAD EN CONDICIONES DE CIRCULAR.

FIRMA VENDEDOR	FIRMA CLIENTE
LASAC Peñaloza Walter Gerente	
	O.S.P.T.F

CASA CENTRAL: Av. Belgrano 438 (9420) Río Grande- Tel/Fax (02964)420655-422135
Sucrsal: Piedrabuena 265-(9410) Ushuaia- Tel/Fax (02901) 435637

Mesa de Entrada
O.S.P.T.F.
ENTRO
19 SEP 2017
Nº DE REGISTRO
Consultor Jurídico Mesa entrada Salida y Archivo OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Jurídica

LASAC
CONCESIONARIO OFICIAL

Concesionario Oficial

O.S.P.T.F FOLIO 22

FOLIO Nº 39

Lugar y Fecha	USHUAIA 18/09/2017

Datos del cliente	
Apellido y Nombre	O.S.P.T.F
Tipo y Nº de Documento	
Telefono Particular	0
Domicilio Particular	
Localidad	USHUAIA

Datos del Vehículo	
Marca de la Unidad	FIAT
Tipo de Unidad	FURGONETA
Modelo	FIORINO FURGON
Año/ Modelo	1994
Motor Marca	FIAT
Motor Numero	0
Chasis Marca	FIAT
Chasis Numero	0
Dominio	RSR-463
Color	BLANCO

cotizacion de unidad	
Contado	$ 19.000,00
OPCIONAL PACK TOP	$ 0,00
Precio total	$ 19.000,00

VALOR APROX DE LA UNIDAD EN CONDICIONES DE CIRCULAR.

FIRMA VENDEDOR	FIRMA CLIENTE
LASAC Peñaloza Walter Gerente	
	O.S.P.T.F

CASA CENTRAL: Av. Belgrano 438 (9420) Río Grande- Tel/Fax (02964)420655-422135
Sucrsal: Piedrabuena 265-(9410) Ushuaia- Tel/Fax (02901) 435637

Mesa de Entrada
O.S.P.T.F
ENTRO
19 SEP 2017
Nº DE REGISTRO
Luciano Alejandro
Dto. Mesa entrada.
Salida y Archivo
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quinteros
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

LASAC
CONCESIONARIO OFICIAL

Concesionario Oficial

O.S.P.T.F FOLIO 77

FOLIO Nº 86

Lugar y Fecha	USHUAIA 18/09/2017

Datos del cliente	
Apellido y Nombre	O.S.P.T.F
Tipo y Nº de Documento	
Telefono Particular	0
Domicilio Particular	
Localidad	USHUAIA

Datos del Vehiculo	
Marca de la Unidad	FIAT
Tipo de Unidad	pick up
Modelo	fiorino
Año/ Modelo	1994
Motor Marca	FIAT
Motor Numero	0
Chasis Marca	FIAT
Chasis Numero	0
Dominio	RSR-379
Color	BLANCO

cotizacion de unidad	
Contado	$ 18.000,00
OPCIONAL PACK TOP	$ 0,00
Precio total	$ 18.000,00

VALOR APROX DE LA UNIDAD EN CONDICIONES DE CIRCULAR.

FIRMA VENDEDOR	FIRMA CLIENTE
LASAC Peñaloza Walter Gerente	O.S.P.T.F

CASA CENTRAL: Av. Belgrano 438 (9420) Río Grande- Tel/Fax (02964)420655-422135
Sucrsal: Piedrabuena 265-(9410) Ushuaia- Tel/Fax (02901) 435637

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
O.S.P.T.F

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mesa de Entrada
O.S.P.T.F.
ENTRO
19 SEP 2017
Nº DE REGISTRO
.....
Alfonso Alejandro E.
Jefa Dto. Mesa entrada
Salida y Archivo
OSPTF

FOLIO 369

FOLIO 36

Nota N° 263 /2017 **D.S.E.C.yP..**
USHUAIA, 19 Septiembre del 2017

UNIDAD AUDITORIA INTERNA
AUDITORA
BINI; Mónica
S/D.-

Por medio de la Presente remito expediente N° 2995/27 s/baja automotores.

En el mismo y luego de ser evaluado y consultado con la Contaduría General, tomamos la definición de realizar la venta en subasta pública de los automotores allí detallados.

Sabido es por todos nosotros que los vehículos mencionados se encuentran sin uso, ya que los mismos se encuentran en estado de abandono por largos años, luego de la separación del Instituto y mediante el decreto de separación de los bienes comunes, estos quedaron bajo la órbita de la OSPTF.

Ahora bien, creo que debemos comprender que solo es se trato de poner los mismos de un lado o del otro, ya que lógicamente eran inutilizables para quien los recibieran, es por ello que se solicita dar la baja de los mismos, ya que no solo están inutilizados, sino que también, y en el supuesto de proceder a su reparación, a sabiendas de lo costoso que sería, por su antigüedad no pasarían la revisación técnica obligatoria, toda vez que para vehículos de uso público, la normativa de uso es totalmente diferente.

En ese sentido de las cosas y bajo la plena convicción de que si bien a través de la historia aquellas personas que estaban encargados de dar una definición no lo hicieron, hoy nos toca definir a nosotros lo más conveniente. Entendiendo que ello implica la desvinculación de los bienes mencionados.

Por otra parte surge la necesidad de avanzar con el lineamiento planteado, y al ser una venta en subasta pública, hay cuestiones técnicas que se deben realizar antes de realizar el llamado correspondiente, entre otras la contratación de un martillero público que se deberá realizar por cuerdas separadas.

Para ello entiendo necesario que previo a todo el resto del proceso, intervenga el área a su cargo, indicando la continuidad del trámite, informando que como se mencionó ya intervinieron áreas claves en este proceso, como lo son, el Contador General, la Dirección de Patrimonio, la Dirección Gral. De Administración y el Coordinador Jurídico, restando a mí entender previo a la remisión del mismo con la firma del acto administrativo su intervención.

En cuanto al valor actual de los vehículos a subastar, se remitió nota al representante de la marca en Ushuaia, donde el mismo responde por cada unidad el valor actual, con la aclaración de que ese valor esta dado en función a un vehículo de iguales características técnicas, pero circulando, es decir en uso, entendiendo que el valor de los bienes debe ser menor a lo cotizado.

Por último y como mencioné anteriormente creo que este proceso reviste de carácter importante para la institución, ya que en plena mudanza entiendo que deberemos buscar un lugar para depositar los mismos, toda vez que este edificio pertenece a la CPSPTF.

Sin más que agregar y me despido atte.-

Garcia Gustavo Andrés
Director de Seguimiento de
Expedientes Compras y Patrimonio
O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Quintero
de Secretaría
Adm.

AUDITORIA INTERNA
O.S.P.T.F.
ENTRO
19 SEP 2017
RECIBE: Belkys Rosana Torres
HORA: Unidad de Auditoria Interna
O.S.P.T.F.
14:29 hrs.

FOLIO Nº 37

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

OSPTF

O.S.P.T.F.

35
Folio

Informe UAI N° 1099 /2018
Expte. N° 2995/17
Iniciado: 25/07/18
Ingreso UAI: 19/09/17

Ushuaia, 28 de febrero de 2018.

A
Presidencia

Mediante la presente se da intervención en el expediente de la referencia por parte de esta Unidad de Auditoria Interna.

I. *OBJETO DE LA INTERVENCIÓN*

1) Subasta Pública de bienes de propiedad de la OSPTF
2) Detalle automotores a subastar
3) Ley 1015

II. *ALCANCE*

El examen del presente expediente se limitó a la documentación aportada y que se detalla en el punto I, sin haber verificado los servicios prestados y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en las normas de Auditoria vigentes de la F.A.C.P.C.E. y normativas internas, que se tuvieron en cuenta al momento de emitir una opinión.

III. *ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME*

Se deja constancia que las tareas realizadas y la opinión se limitan exclusivamente a la documentación aportada en el expediente de la referencia, que consta de 34 fojas y al análisis de lo detallado en el punto I del presente informe.

IV. *TAREA REALIZADA:*

A) Verificación de existencia de nota N° 126/17 del Dir. De Seg. Expedientes Compras y Patrimonio a fs. 2
B) Verificación de existencia de planilla de cargo patrimonial a fs. 6/8.
C) Verificación de existencia de intervención Contador General a fs. 8 vta.
D) Verificación de existencia de intervención del Servicio Jurídico a fs. 16 vta
E) Verificación de existencia de proyecto de acto administrativo que dispone la venta en subasta, aprueba los bienes a ser subastados, aprueba las condiciones de venta en remate público a fs. 18/21
F) Verificación de existencia de solicitud de cotización vehículos a fs. 22/30
G) Verificación de existencia de detalle de valor aproximado de los vehículos por la concesionaria oficial a fs. 31/33
H) Verificación de existencia de nota N° 263/17 del Dir. De Seg. Expedientes Compras y Patrimonio a fs. 34

V. *ANALISIS:*

Teniendo en consideración las limitaciones expuestas en los puntos II y III, el análisis de la documentación detallada en punto I, lo verificado en el punto IV, **no surgen objeciones en esta instancia de la tramitación.**

PRESIDENCIA
O.S.P.T.F.
02 MAR. 2018
HORA: 10:58
Sandra F. ORDOÑEZ
Secretaria Privada
Presidencia
O.S.P.T.F.

C.P. Mónica Alejandra Bini
Auditora Interna
O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

OSPTF

O.S.P.T.F. Folio 216

FOLIO N° 38

INFORME N° 212 /2018.
LETRA: PRESIDENCIA –OSPTF
CDTE : EXPTE 2995/17

DIRIGIDO A: DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

A LOS EFECTOS DE: Dado que no se obsta la continuidad del trámite y atendiendo a los datos que se requieren para la emisión del acto administrativo, solicito tenga a bien determinar los mismos, para la emisión del acto según proyecto .

:

.....
.....
.....
.....
.....

USHUAIA, 5./...03..../...18...

Aida Margarita GALLARDO
Presidente
O.S.P.T.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaria
y Gestión Adm.
OSPTF

FOLIO 37

Zimbra: **g.garcia@osef.gob.ar**

FOLIO 38 Nº

Nota Invitación Venta en Subasta Pública Vehículos OSEF

De : Gustavo Andrés García <g.garcia@osef.gob.ar> jue, 15 de mar de 2018 11:38

Asunto : Nota Invitación Venta en Subasta Pública Vehículos OSEF

2 ficheros adjuntos

Para : martillera medina <martillera_medina@hotmail.com>

Buenos Días, se adjunta Nota Coordinación Operativa Nº 34/2018. esperando su respuesta me despido cordialmente

Garcia, Gustavo Andrés
COORDINADOR OPERATIVO
Alfonsina Storni 2157 - Ushuaia
Cel. (2901) 40-9937

osef_icon.png
15 KB

medina aurelia nota invitación remate.pdf
378 KB

Gustavo Andrés Garcia
Coordinador Operativo
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la
Provincia de Tierra del Fuego

FOLIO 32

FOLIO Nº 90

"2018 "Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan"

Nota Nº **34** /2017 COORDINACIÓN OPERATIVA.
USHUAIA, 15 de MARZO del 2018

SRA. MEDINA, Aurelia Liliana
MARTILLERO PÚBLICO
Aoniken 1415 – Ushuaia – Tierra del Fuego

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia al expediente N.° 2995/2017, caratulado DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES COMPRAS Y PATRIMONIO s/ BAJA AUTOMOTORES OSPTF, RDR463; RSR378 Y RSR379 de la OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

En el mismo se tramita la venta en subasta Pública de tres vehículos propiedad de este Organismo en el estado en que se encuentran.

Motiva la presente misiva, si en su carácter de MARTILLERO PÚBLICO, esta en condiciones de llevar adelante el remate correspondiente.

Quedando a la espera de su respuesta para en caso de ser afirmativa, poder realizar el acto administrativo correspondiente de designación.

Me despido cordialmente.

Gustavo Andrés Garcia
Coordinador Operativo
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

Zimbra: **g.garcia@osef.gob.ar**

FOLIO 38

FOLIO Nº 41

Re: Nota Invitación Venta en Subasta Pública Vehículos OSEF

De : liliana medina <martillera_medina@hotmail.com>

jue, 15 de mar de 2018 11:50

1 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Nota Invitación Venta en Subasta Pública Vehículos OSEF

Para : Gustavo Andrés García <g.garcia@osef.gob.ar>

Sr. Garcia:

Acepto y pongo en su conocimiento que estoy en condiciones de aceptar la Propuesta de Subasta de los tres (3) automotores ofrecidos.-

Quedando a su disposición, saludo a Ud. atte.-

De: Gustavo Andrés García <g.garcia@osef.gob.ar>
Enviado: jueves, 15 de marzo de 2018 02:38:59 p.m.
Para: martillera_medina@hotmail.com
Asunto: Nota Invitación Venta en Subasta Pública Vehículos OSEF

Buenos Días, se adjunta Nota Coordinación Operativa Nº 34/2018. esperando su respuesta me despido cordialmente

Garcia, Gustavo Andrés
COORDINADOR OPERATIVO
Alfonsina Storni 2157 - Ushuaia
Cel. (2901) 40-9937

Gustavo Andres Garcia
Coordinador Operativo
OSPTF

ES FIEL DEL ORIGINAL

COPIA
O S.P.T.F.

Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Proyecto

OSPTF

FOLIO 40

FOLIO 42

USHUAIA,

VISTO: El expediente Letra D, N° 2995/17 caratulado: " S/ BAJA AUTOMOTORES OSPTF RDR463; RSR378 Y RSR379.", del registro de esta Obra Social y;

CONSIDERANDO:

Que a través de Ley Provincial N.° 1153 artículo 2do. se adjudican a OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO los bienes registrables discriminados en el Anexo II del Decreto Provincial N.° 0051/2017.

Que según lo indicado en el párrafo anterior la OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, recibe del Ex-IPAUSS la flota de automotores allí discriminada.

Que de la flota mencionada, surge necesario dar de baja los vehículos indicados en el Visto, ya que los mismos se encuentran en desuso.

Que para dar la baja patrimonial, y según lo establece la Ley (p) N.° 1015, se debe realizar a través de venta en remate público.

Que según se establece en la Ley (p) 1015 artículo 19, la misma se debe realizar a través de un MARTILLERO PÚBLICO.

Que en el año 2017 y a través del expediente 1756 se contrato a un MARTILLERO PÚBLICO, para tasar los inmuebles recibidos según Ley (p) N.° 1153.

Que la profesional contratada en el expediente mencionado en el párrafo anterior, cumplió con las expectativas esperadas para la realización de las tareas encomendadas.

Que en función a los antecedentes se remite invitación a la Profesional, para llevar a cabo la venta en subasta pública que se tramite a través del presente. Véase fojas 37 y 38.

Que a fojas 39 se adjunta respuesta aceptando ser designada MARTILLERO PUBLICO, para realizar toda tramitación referente a la venta en subasta pública.

Que la designación se realiza a fin de que la Profesional, realice todas las tramitaciones correspondientes respecto a averiguación de antecedentes en los organismos respectivos referentes a los vehículos detallados en el visto.

Que según establece la reglamentación vigente, la presente designación no acarrea ningún gasto para la OBRA SOCIAL en cuanto a gastos y/o comisiones por la venta en subasta publica a pagarse a con derecho a cobro por la Profesional.

Que en virtud de lo expuesto deviene pertinente dictar el presente acto administrativo para establecer la designación de la SRA. MEDINA, Aurelia Liliana DNI N.° 16340454 MAT. PROF. N.° 12 F°03 T° 1

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 1071 y el Decreto Provincial N° 1575/2017.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, al MARTILLERO PÚBLICO. SRA. MEDINA; Aurelia Liliana DNI N.° 16340454 MAT. PROF. N.° 12 F°03 T° 1, para llevar a cabo la venta en subasta pública de los vehículos detallados en el anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que la presente designación no genera gastos y/o costos para la OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO en función de honorarios y/o comisiones.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO 41

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR, a la profesional a requerir información en los organismos correspondientes y a realizar las tramitaciones necesarias para cumplir con los objetivos previstos en cuanto a la venta en subasta pública, tramitada en el expediente N.° 2995/2017 del registro de la OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

ARTICULO 4°.- Registrar, notificar, comunicar a quien corresponda. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF N° /2018.-
G.A.G.

ANEXO I

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF N° /2018.-

AUTOMOTORES:

1) Marca Fiat tipo Pick Up, modelo FIORINO N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8324764, patente N° RSR-379 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2278.

2) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040, patente N° RSR-463 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 827.

3) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146 15000 3830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002, patente N° RSR-378 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2842.

S// Despacho // Publíquese // Presidencia // Exp. 2995/17
Baja Automotores —

Gustavo Andres Garcia
Coordinador Operativo
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USIL 15/03/18

Presidencia

Se remite en proyecto a fojas 40 y 41, a fin de elevar un pliego público a fin de realizar la venta en subasta pública.-

Otro

PRESIDENCIA
O.S.P.T.F.
15 MAR. 2018
HORA: 13:40

Gustavo Andres Garcia
Coordinador Operativo
OSPTF

T.O. pase a Dcción Gral. Sec. y G. A para emisión proyecto a fs. 40 y 41 para su suscripción. Lsh. 16/3/18

Aida Margarita GALLARDO
Presidente
O.S.P.T.F.

ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO 42

OSPTF

FOLIO Nº 44

USHUAIA, 16 MAR 2018

VISTO: El expediente Letra "D" N° 2995/17 del registro de esta Obra Social caratulado: "DIRECCION DE SEGUIMIENTO DE EXPTES., COMPRAS Y PATRIMON. S/ BAJA AUTOMOTORES OSPTF RDR463; RSR378 Y RSR379.", y;

CONSIDERANDO:

Que a través de Ley Provincial N.° 1153 artículo 2do. se adjudican a la OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO los bienes registrables discriminados en el Anexo II del Decreto Provincial N.° 0051/2017.

Que según lo indicado precedentemente, la OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, recibe del Ex-IPAUSS la flota de automotores allí discriminada.

Que de la flota mencionada, resulta necesario dar de baja los vehículos indicados en el Visto, ya que los mismos se encuentran en desuso.

Que para dar la baja patrimonial, y según lo establecido en la Ley (p) N.° 1015, se debe realizar un remate público.

Que según se establece en la Ley (p) 1015 artículo 19, la misma se debe realizar a través de un MARTILLERO PÚBLICO.

Que en el año 2017 y a través del expediente 1756 se contrato a un MARTILLERO PÚBLICO, para tasar los inmuebles recibidos según Ley (p) N.° 1153.

Que la profesional contratada en el expediente mencionado en el párrafo anterior, cumplió con las expectativas esperadas para la realización de las tareas encomendadas.

Que en función a los antecedentes se remite invitación a la Profesional, para llevar a cabo la venta en subasta pública que se tramite a través del presente. Véase fojas 37 y 38.

Que a fojas 39 se adjunta respuesta aceptando ser designada MARTILLERO PUBLICO, para realizar toda tramitación referente a la venta en subasta pública.

Que la designación se realiza a fin de que la Profesional, realice todas las tramitaciones correspondientes respecto a averiguación de antecedentes en los organismos respectivos referentes a los vehículos detallados en el visto.

Que según establece la reglamentación vigente, la presente designación no acarrea ningún gasto para la OBRA SOCIAL (comisiones/gastos varios).

Que en virtud de lo expuesto deviene pertinente dictar el presente acto administrativo para designar a la SRA. MEDINA, Aurelia Liliana DNI N.° 16340454 MAT. PROF. N.° 12 F°03 T° 1.-

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 1071 y el Decreto Provincial N° 3058/2016.

Por ello: 311

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, al MARTILLERO PÚBLICO, SRA. MEDINA Aurelia Liliana DNI N.° 16340454 MAT. PROF. N.° 12 F°03 T° 1, para llevar a cabo la venta en subasta pública de los vehículos detallados en el anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que la presente designación no genera gastos y/o costos para la OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO en función de honorarios y/o comisiones.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR, a la profesional a requerir información en los organismos correspondientes y a realizar las tramitaciones necesarias para cumplir con los objetivos

ES COPIA
O.S.P.T.F.

previstos en cuanto a la venta en subasta pública, tramitada en el expediente N.° 2995/2017 del registro de la OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.
ARTICULO 4°.- Registrar, notificar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº 311 /2018.-
G.A.G.

Aida Margarita GALLARDO
Presidente
O.S.P.T.F.

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Natalia Quiñiero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

16 MAR 2018

FOLIO 44

FOLIO Nº 46

ANEXO I

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº 311 /2018.-

AUTOMOTORES:

1) Marca Fiat tipo Pick Up, modelo FIORINO Nº de motor 146B8011 3819415 Nº de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8324764, patente Nº RSR-379 cuyo Nº de Inventario de esta Obra Social es 2278.

2)Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO Nº de motor 146050003830419 Nº de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040, patente Nº RSR-463 cuyo Nº de Inventario de esta Obra Social es 827.

3)Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO Nº de motor 146 15000 3830298 Nº de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002, patente Nº RSR-378 cuyo Nº de Inventario de esta Obra Social es 2842.

Aida Margarita GALLARDO
Presidente
O.S.P.T.F.

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Natalia Q...
Dir. Gral. de Servicios
y G...
O.S.P.T.F.

16-03-18

Pase a Coord. Operativa p/su conocimiento y prosecución del trámite.-

Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
CSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Zimbra: **g.garcia@osef.gob.ar**

O.S.P.T.F. 75 FOLIO LEG. FOLIO Nº 48

Re: se remite acto administrativo de designación martillero publico, venta en remate

De : liliana medina <martillera_medina@hotmail.com>

mar, 24 de abr de 2018 09:53

2 ficheros adjuntos

Asunto : Re: se remite acto administrativo de designación martillero publico, venta en remate

Para : Gustavo Andrés García <g.garcia@osef.gob.ar>

Buen día: Tengo el agrado de informarte que el día jueves 31/05/2018 a las 12hs en el lugar donde se hallan depositados los tres (3) automotores podría realizar la Subasta de los mismos. Siendo los días 29 y 30 de Mayo en el horario de 12 a 15hs la exhibición de los mismos. Atento el estado, antigüedad solicito que dicha Subasta sea SIN BASE-AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. De ser aceptada la propuesta se me ordene la publicación de los respectivos Edictos de Subasta. Saludo a Ud. atte.-

---

De: Gustavo Andrés García <g.garcia@osef.gob.ar>
Enviado: martes, 27 de marzo de 2018 10:38 a.m.
Para: martillera medina
Asunto: Re: se remite acto administrativo de designación martillero publico, venta en remate

Hola buenos dias. te paso mi cel 2901 588330 avisame y nos juntamos en alem a la hora que puedas

---

De: "martillera medina" <martillera_medina@hotmail.com>
Para: "Gustavo Andrés García" <g.garcia@osef.gob.ar>
Enviados: Lunes, 26 de Marzo 2018 18:58:51
Asunto: Re: se remite acto administrativo de designación martillero publico, venta en remate

Buenas tardes ya solicite deudas municipales del los automotores. Necesitaría saber donde están los automotores para tomarles fotografías y saber el estado en que se encuentran? Mañana martes 27 a que hora podremos verlos?

De: liliana medina <martillera_medina@hotmail.com>
Enviado: viernes, 16 de marzo de 2018 03:27:54 p.m.
Para: Gustavo Andrés García
Asunto: RE: se remite acto administrativo de designación martillero publico, venta en remate

Disculpa como lo vi x el celu no me di cuenta q el detalle de los automotores estabsn abajo.

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Natalia Ortiñero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

O.S.P.T.F. 46 FOLIO

FOLIO 48 Nº

-------- Mensaje original --------
De: Gustavo Andrés García <g.garcia@osef.gob.ar>
Fecha: 3/16/2018 10:37 AM (GMT-03:00)
A: martillera medina <martillera_medina@hotmail.com>
Asunto: se remite acto administrativo de designación martillero publico, venta en remate

confirmar recepción, gracias

De: "martillera medina" <martillera_medina@hotmail.com>
Para: "Gustavo Andrés García" <g.garcia@osef.gob.ar>
Enviados: Jueves, 15 de Marzo 2018 12:33:04
Asunto: RE: Nota Invitación Venta en Subasta Pública Vehículos OSEF

Cuit 27-16340454/6 Ing Brutos 104515/6

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: Gustavo Andrés García <g.garcia@osef.gob.ar>
Fecha: 3/15/2018 12:23 PM (GMT-03:00)
A: martillera medina <martillera_medina@hotmail.com>
Asunto: Re: Nota Invitación Venta en Subasta Pública Vehículos OSEF

me pasarias tu DNI por favor

De: "martillera medina" <martillera_medina@hotmail.com>
Para: "Gustavo Andrés García" <g.garcia@osef.gob.ar>
Enviados: Jueves, 15 de Marzo 2018 11:50:12
Asunto: Re: Nota Invitación Venta en Subasta Pública Vehículos OSEF

Sr. Garcia:

Acepto y pongo en su conocimiento que estoy en condiciones de aceptar la Propuesta de Subasta de los tres (3) automotores ofrecidos.-

Quedando a su disposición, saludo a Ud. atte.-

De: Gustavo Andrés García <g.garcia@osef.gob.ar>
Enviado: jueves, 15 de marzo de 2018 02:38:59 p.m.
Para: martillera_medina@hotmail.com
Asunto: Nota Invitación Venta en Subasta Pública Vehículos OSEF

Buenos Días, se adjunta Nota Coordinación Operativa Nº 34/2018. esperando su respuesta me despido cordialmente

ES COPIA
O.S.P.T.F.
Natalia O...
Dir. Gral. de S... y Gestión ...
OSPTF

O.S.P.T.F. FOLIO 47

FOLIO Nº 48

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO I - DECRETO Nº 0079/15

Las Publicaciones y Difusiones de los diversos llamados que deban efectuarse para las contrataciones establecidas por la Ley N° 1015 se regirán conforme el siguiente detalle:

1. a: Licitación o Concurso Público: publicación y antelación conforme a Anexo II del presente.

b: Licitación o Concurso Privado: publicación por tres (3) días, con una antelación a la apertura de cinco (5) días.

c: Las Licitaciones o Concursos, ya sean de etapa única o múltiple, refieren a una modalidad de presentación, y por tanto se estará, en cuanto a publicación y difusión, a su condición de pública/o o privada/o.

d: Iniciativa Privada: no corresponde reglamentar toda vez que lleva implícita la Licitación Pública, y a dichos plazos deberá estarse.

e: Convenio Marco: publicación por tres (3) días, con una antelación a la apertura de tres (3) días.

2.- Contratación Directa: sin reglamentar.

3.- Remate o Subasta: publicación por cinco (5) días, con una antelación a la apertura de diez (10) días.

4.- Subasta Inversa Electrónica: sin reglamentar.

Todos los plazos consignados (tanto para la publicación como para la antelación) se duplicarán cuando deban difundirse en el exterior.

Todos los plazos consignados (tanto para la publicación como para la antelación) son mínimos, pudiendo la autoridad que corresponda extender los mismos, si así lo considera para garantizar la convocatoria.

Por razones de urgencia o interés general, debidamente fundadas, los plazos podrán reducirse, pero en ningún caso podrá ser dicha disminución mayor al cincuenta por ciento (50 %) del plazo original que le correspondía.

La autoridad que dicte el acto de llamado, en cualquiera de sus modalidades, siempre que requiera publicación, deberá enviar en forma simultánea -a los medios gráficos- a la Secretaría de Informática y Telecomunicaciones o el organismo que la reemplace para su publicación en el sitio web oficial de la Provincia.

G. T. F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

Yamila C. ZELARAYAN
Jefe División Registro y Archivo
D. G. D. C. y R. - S. L. y T.

María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría y Despacho
O.S.P.T.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la
Provincia de Tierra del Fuego

"2018 "Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan"

Nota Nº **65** /2018 COORDINACION OPERATIVA
USHUAIA, 24 ABRIL del 2018

COORDINADOR JURÍDICO
Dr. VALLEJOS, Enrique
S/D

Tengo el agrado de dirigirme en referencia al expediente N.º 2995/2017 donde se tramita la baja de los vehículos en desuso propiedad de esta Obra Social.

La consulta se refiere al E-mail recibido en el día de la fecha enviado por la Martillera Pública donde solicita que la subasta a realizarse sea SIN BASE – AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.

Bajo el entendimiento de quién suscribe y la realidad del estado en el que se encuentran los vehículo a subastar entiendo que lo que plantea la profesional es lo más aconsejable para la institución a fin de que el remate tenga resultados favorables.

Sin más que agregar y a la espera de su opinión jurídica me despido Atte.-

Gustavo Andres Garcia
Coordinador Operativo
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

O.S.P.T.F. Folio 149 FOLIO Nº 61

USHUAIA, Abril 24 de 2018.

SEÑOR COORDINADOR OPERATIVO:

Vienen las presentes actuaciones con v/ Nota N.° 65/2018 Coordinación Operativa de fecha 24/04/18, mediante la cual solicita opinión con relación a la intervención que lleva a cabo la Martillera Pública designada.

Al analizar la secuencia del procedimiento cumplido, se advierte que antes de la contratación de Martillera Pública –obrante a fojas 42 mediante Resolución de Presidencia OSPTF N.° 311/18--, corresponde el dictado del Acto Administrativo cuyo Proyecto obra glosado a fojas 17/21 el que cuenta con intervención de UAI a fojas 35 sin objeciones.

En cuanto a la consulta puntual sobre la base de la subasta, la modalidad estaría prevista en el Punto 3 "Base" del Anexo II del Proyecto obrante a fojas 20. Este temperamento encontraría sustento jurídico en la aplicación analógica del Artículo 42 de la Ley 1015 a este procedimiento de selección normado por el Artículo 19 de la misma ley.
del Artícu

Dicho ello, propicio:

1) Se deje sin efecto la Resolución de Presidencia OSPTF N.° 311/18 de fojas 42/43. Se acompaña Proyecto de Acto.

2) Se dicte acto administrativo de fojas 17/21, dando cumplimiento posterior a lo prescripto por el Artículo 15 inciso l) de la Ley 1071.

3) Posteriormente se disponga la contratación de Martillera Pública a los fines de la subasta, consignándose que ésta podrá ser celebrada e instrumentada por la Comisión Especial de Remate conforme facultades previstas en el Artículo 5° del Proyecto de Acto Administrativo, cuya parte pertinente obra a fojas 18 de las presentes actuaciones.

DICTAMEN Coordinación Jurídica OSPTF N.° 06 /18.

Dr. Enrique H. Vallejos
Coordinador Jurídico
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. G... ...a
y C...

Folio 70

FOLIO Nº 62

PROYECTO DE ACTO.

USHUAIA,

VISTO: la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 311/18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, recaida en el Expediente Letra "D" N.º 2995/17, se instó el procedimiento designándose Martillera Pública para la realización de actividades propias de su profesión.

Que a fojas 48 la Coordinación Operativa formula consulta a la Coordinación Jurídica sobre procedimientos más aconsejables para continuar el procedimiento.

Que la Coordinación Jurídica emite su Dictamen N.º .06 /18, mediante el cual sugiere dejar sin efecto la Resolución del visto y cumplido ello propicia continuar el procedimiento.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere por Ley Provincial N.º 1071 y el Decreto Provincial N.º 3058/2016.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE
DE LA OBRA SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 311/18. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N.º /2018.-

Dr. Enrique H. Vallejos
Coordinador Jurídico
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Carlos Sandoleria
y Gestión Adm.
OSPTF

12/06/21

Pase A DGA

Gustavo A. GARCIA
Jefe Dpto. Patrimonio
O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

FOLIO Nº 83

"2018 "Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan"

S//Despacho//Público//Presidencia//exp 2995

USHUAIA,

VISTO: El Expediente Letra "D" N° 2995/17, del Registro de este Instituto Caratulado: "DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES COMPRAS Y PATRIMONIO S/ BAJA AUTOMOTORES OSPTF RDR463, RSR378 Y RSR379 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la baja de automotores propiedad de esta OSPTF, conforme surge de las planillas de inventario glosadas a fojas 2 a 8, en las que se informan cuáles son aquéllos que se encuentran en desuso.

Que los automotores Marca Fiat tipo Pick Up, modelo Fiorino N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P 8324764, patente N° RSR-379 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2278 y Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040 , patente N° RSR-463 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 827 y automotor Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino N° de motor 146 15000 3830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002 , patente N° RSR-378 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2842.

Que los automotores fueron adquiridos a través de expediente ISST 2303/93, de fecha 10 de Junio de 1993.

Que la adjudicación de la Licitación Pública N° 05/93 autorizada por Resolución ISST N° 802/93 se realiza a través de Resolución ISST N° 52/94 de Fecha 31 de Enero de 1994.

Que la Compra se adjudica a la Firma LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C.

Que en el expediente de origen a fojas 211 obra factura de compra N° 0001-00004602 por un importe de PESOS ONCE MIL SESENTA ($11.060,00) sobre automóvil automotor Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146150003830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002. A fojas 212 y 213 nota debito por gastos patentamiento y flete por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA.

Que en el expediente de origen a fojas 215 obra factura de compra N° 0001-00004605 por un importe de PESOS ONCE MIL SESENTA ($11.060,00) sobre automóvil automotor Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040. A fojas 216 y 217 nota debito por gastos patentamiento y flete por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA.

Que en el expediente de origen a fojas 219 obra factura de compra N° 0001-00004608 por un importe de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($10.860,00) sobre automóvil automotor Marca Fiat tipo Pick Up, modelo Fiorino N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8324764. A fojas 220 y 221 nota debito por gastos patentamiento y flete por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA.

Que con la creación del IPAUSS, los vehículos pasan a ser patrimonio del nuevo Instituto.

Que los mencionados vehículos durante la última etapa del mencionado Organismo, se encontraban sin uso en el estacionamiento del hoy edificio de la CPSPTF.

Que con la Ley (p) 1071 y 1072, se crean dos nuevos organismos de la Seguridad Social, siendo que con la Ley (p) 1071, se da Inicio a la OSPTF.

Que con la separación del IPAUSS y la puesta en vigencia las Leyes (p) mencionadas anteriormente surge necesario distribuir los bienes propiedad del ExIPAUSS.

Que a través de la Ley (p) 1153 se establece la distribución de los mismos, siendo que en su Anexo II, determina los adjudicados a esta OSPTF.

Que los vehículos informados no pueden ser utilizados por esta OSPTF, y en tal sentido surge una imperiosa necesidad de dar solución al abandono actual de los mismos.

Que la Ley (p) 1015 en su artículo 19 inciso a) indica como procedimiento aplicable el Remate o Subasta Pública, con intervención de un Martillero Público, precio base previamente establecido y adjudicación al mejor postor.

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Administración.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO 52

FOLIO 54

Que se gestionó ante la Concesionaria Fiat de esta ciudad de Ushuaia, la tasación de los automóviles a subastar, que luce acreditado a fojas 31/33 de estas actuaciones.

Que en orden a cumplir el procedimiento de venta, corresponde designar una Comisión Especial de Remate, con facultades suficientes para intervenir en la contratación de los servicios profesionales de un Martillero Público para realizar la venta en subasta, como así para hacer el seguimiento del procedimiento legal prescripto por el Artículo 19 inciso a) de la Ley 1015, realizar la publicación del acto, cumplir los pasos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Anexo II de la presente y cumplir o gestionar el cumplimiento de los trámites correspondientes a las transferencias de los bienes subastados y su inscripción en el o los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y/u organismos que correspondieren.

Que a tales fines, se designa a los Agentes..... DNI N.° ....., para que actúen en forma conjunta, separada o indistintamente en nombre y representación de la Obra Social, facultándolos a realizar los trámites relacionados y suscribir los formularios, documentos y actuaciones notariales requeridos.

Que se cuenta con la partida presupuestaria N.° 1130301 GG 5001 -GG1001 INSUMO 999330002 para efectuar el presente gasto, en el ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley 1015 Art. 19 inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7° inciso a) de la Ley Provincial N° 1071 y Decreto Provincial N° 3058/2016.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la venta en Subasta Pública de bienes muebles registrables de propiedad de la Obra Social de Provincia de Tierra del Fuego, cuya nómina obra como Anexo I de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la lista de bienes muebles registrables a ser subastados, la cual ha sido confeccionada por la Dirección de Seguimiento de Expedientes Compras y Patrimonio conteniendo: identificación, descripción del bien y precios bases, conforme el detalle obrante en el Anexo I que es parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR las Condiciones de Venta en Remate Público detalladas en el Anexo II que forma parte integrante del presente, mediante las cuales se regirá la venta de los bienes a ser subastados.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el producido de la Subasta Pública será depositado en la Cuenta Fondos de Terceros de la OSPTF, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, N.° 000336888

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como miembros integrantes de la Comisión Especial de Remate a los Agentes REINO, María del Milagro DNI N° 33.991.781 RODRIGUEZ; Sebastián Eduardo, DNI N.° 30.478.885 y ORTIZ; Juan Pablo DNI N.° 27.580.301 quienes contarán con las facultades suficientes para realizar, gestionar y/o suscribir las acciones, formularios, documentos y/o actos notariales indicados en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR como fecha de realización del acto público de subasta el día 31 de Agosto del 2018 a las 12:00 horas, y días posteriores de ser necesarios, los que tendrán lugar en el ámbito de la Dirección General de Administración de la OSPTF sita en Alfonsina Storni 2147 de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que la Comisión Especial de Remate dispondrá las pertinentes publicaciones y difusiones que corresponde realizar por imperio de lo dispuesto en el Artículo 8° de la Constitución Provincial.

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 8°.-Publicar, Comunicar a quienes corresponda; Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° /2017.-

OSPTF
G.A.G

ANEXO I

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° /2018-

SUBASTA PÚBLICA

AUTOMOTORES:

1) Marca Fiat tipo Pick Up, modelo FIORINO N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8324764, patente N° RSR-379 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2278. Valor base de la subasta: (sin Base)

2) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040, patente N° RSR-463 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 827.Valor base de la subasta: (sin Base)

3) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146 15000 3830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002, patente N° RSR-378 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2842. Valor base de la subasta: (sin Base)

ANEXO II

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° /2018.-

SUBASTA PÚBLICA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1. Se procede a la venta en Subasta Pública conforme lo dispuesto por Ley Provincial N° 1015 artículo 19 inc. a), con base y al mejor postor, de los bienes registrables de esta OSPTF detallados en el Anexo I y que forman parte integrante del presente Pliego.

2. **LUGAR, DIA Y HORA DE REALIZACIÓN**: Se llevará a cabo en el Garage Oficial de la Caja de Prevision Social de la Provincia de Tierra del Fuego, **el día Viernes 31** de Agosto de 2018, a partir de las 12:00 hs.

3. **BASE**: Fijase sin base y al mejor postor.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

4. **FORMA DE SUBASTAR:** Se procederá a la subasta conforme pautas establecidas en el punto precedente y en forma individual de cada uno de los lotes que se detallan en el Anexo I. De quedar más de un lote sin haber sido vendido en primera instancia, se los agrupará conformando en el mismo acto nuevo/s lote/s, procediéndose a su venta sin base al mejor postor. La conformación del o los nuevos lotes, estarán a cargo de los martilleros designados para dicha Subasta.

5. **CONDICIONES DE VENTA**: Al momento de efectuarse la compra el adquirente deberá abonar, de contado efectivo y en moneda de curso legal, el 10% (diez por ciento) del precio total de venta más la comisión del 10% (diez por ciento) calculado sobre dicho monto. El saldo restante del precio de venta (90% noventa por ciento) se deberá abonar dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la subasta mediante depósito bancario en la Cuenta Fondo de Terceros N° 000336888 del Banco de Tierra del Fuego.

6. **RETIRO DE LOTES**: El retiro de los bienes subastados, deberá efectuarse tras haberse dado cumplimiento a la inscripción de la transferencia del dominio del bien en el Registro de la Propiedad Automotor, en forma inmediata. Será por cuenta exclusiva de los compradores todo gasto que demande el retiro de los lotes adquiridos, por lo que, deberán concurrir al lugar, provistos de los elementos de carga, remolque, etc. que les permita retirarlos.

7. **RETIRO TARDIO:** Operado el momento indicado en el punto precedente, si el comprador o adjudicatario no procede al retiro del automóvil subastado, será pasible del pago del uno (1) por ciento sobre el precio de venta por cada día de demora, en concepto canon por estadía. Los días se computarán por días corridos, incluídos sábados, domingos y feriados.

8. **PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS**: El comprador que no hubiere retirado los bienes rematados dentro del plazo de treinta (30) días corridos, contado a partir del día siguiente al del remate, perderá todo derecho sobre su compra, como así también sobre las sumas entregadas en carácter de pago, por los bienes adquiridos, comisión y otros conceptos.

9. La Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, no se responsabiliza por pérdidas, deterioros, mermas, etc. de los bienes que quedaran en depósito.

10. Los bienes serán subastados y entregados en las condiciones en que se encuentran. No se admitirá reclamo alguno, ya que los mismos han sido previamente exhibidos y subastados en base a ese conocimiento.

11. La "Comisión Especial de Remate", se reserva la facultad de retirar uno o más lotes antes efectuarse la Subasta, si así lo creyera conveniente.

12. La OSPTF hace saber que rehúsa responsabilidades por defectos o vicios redhibitorios; debiendo quien resulte adquirente, conformarse con el estado actual en que se encuentran los bienes; sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

13. Los bienes a subastarse se encuentran situados en el predio de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego sito en calle Alem 2410 de la ciudad de Ushuaia y estarán en exhibición, para su vista y revisación, en el horario de 10:00 a 11:30, todos los días hábiles administrativos a partir del día jueves 23 de Agosto. Previa comunicación al Cel (2901) 15409937 o mediante nota a Coordinación Administrativa OSEF, Alfonsina Storni N.° 2147Ushuaia.

14. La Subasta será realizada por Martilleros Públicos de la Provincia de TDF.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Cifuentes
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.

15. **FUERO LEGAL**: Las partes hacen expresa renuncia al fuero federal si así correspondiere, y por cualquier cuestión judicial que se suscite, aceptan y prorrogan competencia y jurisdicción a favor de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Ushuaia.

16. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR POTENCIALES COMPRADORES**: En el acto de remate, el potencial comprador deberá suministrar su nombre, apellido, domicilio y demás datos personales solicitados y presentar documento de identidad.

17. **OBSERVACIONES**: Se considerará precio final, aquél que resulte del procedimiento de subasta indicado en el punto 5 del presente Anexo.

18. **INFORMES**:
    Coordinación Administrativa -Alfonsina Storni N.° 2147 Ushuaia
    Tel: (2901) 1540/9937

    Correo Electrónico: **g.garcia@osef.gob.ar – comprasoperativas@osef.gob.ar**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Noelia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

OSPTF

FOLIO 88

USHUAIA,

VISTO: Resolución de Presidencia N.° 311/2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, recaída en el Expediente Letra "D" N.° 2995/17, se instó el procedimiento designándose Martillera Pública para la realización de actividades propias de su profesión.

Que a fojas 48 la Coordinación Operativa formula consulta a la Coordinación Jurídica sobre procedimientos más aconsejables para continuar el procedimiento.

Que la Coordinación Jurídica emite su Dictamen N.° 06 /18, mediante el cual sugiere dejar sin efecto la Resolución del visto y cumplido ello propicia continuar el procedimiento.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere por Ley Provincial N.° 1071 y el Decreto Provincial N.° 1497/2018

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Presidencia N.° 311/2018, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar, comunicar a quien corresponda. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF N° /2018.-

J// Dr Pacto // Di Salvo // Rodríguez // Exp 2995

MIEMBRO Comisión de Remate.

REINO Martillero

Sr. REINO Mario del Milagro
DNI 33.991.481

RODRIGUEZ SEBASTIÁN EDUARDO
DNI 30.478.885

LOPEZ SANTIAGO ESTEBAN 28.505.605

Martillero Público
Dir. Gral. de Sociedades y Contrataciones
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinos

USF 18/07/2017

DGSyGD

Se remite a fin de firmar proyecto de Acto ADM. de fs 51/55, de la fs 56. Siendo los dos Actos ADM.

Solicito no ser remitido a esta área.

Atte.

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Veronica Paola Tejada
Dir. Gral. de Secretaría Y Gestión Adm.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

OSPTF

FOLIO Nº 69

USHUAIA, 24 JUL 2018

VISTO: Resolución de Presidencia N.° 311/2018 de fecha 16 de Marzo del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, recaída en el Expediente Letra "D" N.° 2995/17, se instó el procedimiento designándose Martillera Pública para la realización de actividades propias de su profesión.

Que a fojas 48 la Coordinación Operativa formula consulta a la Coordinación Jurídica sobre procedimientos más aconsejables para continuar el procedimiento.

Que la Coordinación Jurídica emite su Dictamen N.° 06 /18, mediante el cual sugiere dejar sin efecto la Resolución del visto y cumplido ello propicia continuar el procedimiento.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere por Ley Provincial N.° 1071 y el Decreto Provincial N.° 1497/2018

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Presidencia N.° 311/2018 de fecha 16 de Marzo de 2018; ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, Notificar, Comunicar a quien corresponda. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF N° E. 1049 /2018.-

OSPTF
G.A.G

Liliana M. Conti
Presidente
O.S.P.T.F.

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Verónica Paola Tejada
Dir. Gral. de Secretaría Y Gestión Adm.

FOLIO 58

FOLIO 60

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

"2018 "Año de los 44 Héroes del submarino ARA San Juan"

USHUAIA, 24 JUL 2018 E. 1050

VISTO: El Expediente Letra "D" N° 2995/17, del Registro de este Instituto Caratulado: "DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES COMPRAS Y PATRIMONIO S/ BAJA AUTOMOTORE OSPTF RDR463, RSR378 Y RSR379"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la baja de automotores propiedad de esta OSPTF, conforme surge de las planillas de inventario glosadas a fojas 2 a 8, en las que se informan cuáles son aquéllos que se encuentran en desuso.

Que los automotores Marca Fiat tipo Pick Up, modelo Fiorino N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P 8324764, patente N° RSR-379 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2278 y Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040 , patente N° RSR-463 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 827 y automotor Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino N° de motor 146 15000 3830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002 , patente N° RSR-378 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2842.

Que los automotores fueron adquiridos a través de expediente ISST 2303/93, de fecha 10 de Junio de 1993.

Que la adjudicación de la Licitación Pública N° 05/93 autorizada por Resolución ISST N° 802/93 se realiza a través de Resolución ISST N° 52/94 de Fecha 31 de Enero de 1994.

Que la Compra se adjudica a la Firma LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C.

Que en el expediente de origen a fojas 211 obra factura de compra N° 0001-00004602 por un importe de PESOS ONCE MIL SESENTA ($11.060,00) sobre automóvil automotor Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146150003830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002. A fojas 212 y 213 nota debito por gastos patentamiento y flete por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA.

Que en el expediente de origen a fojas 215 obra factura de compra N° 0001-00004605 por un importe de PESOS ONCE MIL SESENTA ($11.060,00) sobre automóvil automotor Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040. A fojas 216 y 217 nota debito por gastos patentamiento y flete por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA.

Que en el expediente de origen a fojas 219 obra factura de compra N° 0001-00004608 por un importe de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($10.860,00) sobre automóvil automotor Marca Fiat tipo Pick Up, modelo Fiorino N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8324764. A fojas 220 y 221 nota debito por gastos patentamiento y flete por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA.

Que con la creación del IPAUSS, los vehículos pasan a ser patrimonio del nuevo Instituto.

Que los mencionados vehículos durante la última etapa del mencionado Organismo, se encontraban sin uso en el estacionamiento del hoy edificio de la CPSPTF.

Que con la Ley (p) 1071 y 1072, se crean dos nuevos organismos de la Seguridad Social, siendo que con la Ley (p) 1071, se da Inicio a la OSPTF.

Que con la separación del IPAUSS y la puesta en vigencia las Leyes (p) mencionadas anteriormente surge necesario distribuir los bienes propiedad del ExIPAUSS.

Que a través de la Ley (p) 1153 se establece la distribución de los mismos, siendo que en su Anexo II, determina los adjudicados a esta OSPTF.

Que los vehículos informados no pueden ser utilizados por esta OSPTF, y en tal sentido surge una imperiosa necesidad de dar solución al abandono actual de los mismos.

Que la Ley (p) 1015 en su artículo 19 inciso a) indica como procedimiento apli-

...2///

Liliana M. Conti
Presidente
O.S.P.T.F.

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría Adm.
OSPTF

COPIA
O.S.P.T.F.

///2...
cable el Remate o Subasta Pública, con intervención de un Martillero Público, precio base previamente establecido y adjudicación al mejor postor.

Que se gestionó ante la Concesionaria Fiat de esta ciudad de Ushuaia, la tasación de los automóviles a subastar, que luce acreditado a fojas 31/33 de estas actuaciones.

Que en orden a cumplir el procedimiento de venta, corresponde designar una Comisión Especial de Remate, con facultades suficientes para intervenir en la contratación de los servicios profesionales de un Martillero Público para realizar la venta en subasta, como así para hacer el seguimiento del procedimiento legal prescripto por el Artículo 19 inciso a) de la Ley 1015, realizar la publicación del acto, cumplir los pasos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Anexo II de la presente y cumplir o gestionar el cumplimiento de los trámites correspondientes a las transferencias de los bienes subastados y su inscripción en el o los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y/u organismos que correspondieren.

Que a tales fines, se designa a los Agentes REINO, María del Milagro DNI N° 33.991.781 RODRIGUEZ; Sebastián Eduardo, DNI N.° 30.478.885 y ORTIZ; Juan Pablo DNI N.° 27.580.301, para que actúen en forma conjunta, separada o indistintamente en nombre y representación de la Obra Social, facultándolos a realizar los trámites relacionados y suscribir los formularios, documentos y actuaciones notariales requeridos.

Que se cuenta con la partida presupuestaria N.° 1130301 GG 5001 -GG1001 INSUMO 999330002 para efectuar el presente gasto, en el ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley 1015 Art. 19 inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7° inciso a) de la Ley Provincial N° 1071 y Decreto Provincial N° 1498/2018.

Por ello:

RESOLUCIÓN 1050

LA PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la venta en Subasta Pública de bienes muebles registrables de propiedad de la Obra Social de Provincia de Tierra del Fuego, cuya nómina obra como Anexo I de la presente; ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la lista de bienes muebles registrables a ser subastados, la cual ha sido confeccionada por la Dirección de Seguimiento de Expedientes Compras y Patrimonio conteniendo: identificación, descripción del bien y precios bases, conforme el detalle obrante en el Anexo I que es parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR las Condiciones de Venta en Remate Público detalladas en el Anexo II que forma parte integrante del presente, mediante las cuales se regirá la venta de los bienes a ser subastados.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el producido de la Subasta Pública será depositado en la Cuenta Fondos de Terceros de la OSPTF, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, N.° 000336888

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como miembros integrantes de la Comisión Especial de Remate a los Agentes REINO, María del Milagro DNI N° 33.991.781 RODRIGUEZ; Sebastián Eduardo, DNI N.° 30.478.885 y ORTIZ; Juan Pablo DNI N.° 27.580.301 quienes contarán con las facultades suficientes para realizar, gestionar y/o suscribir las acciones, formularios, documentos y/o actos notariales indicados en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR como fecha de realización del acto público de subasta el día 31 de Agosto del 2018 a las 12:00 horas, y días posteriores de ser necesarios, los que tendrán lugar en el ámbito de la Dirección General de Administración de la OSPTF sita en Alfonsina

...3///

Liliana M. Conti
Presidente
O.S.P.T.F.

ES COPIA
O.S.P.T.F.

///3...
Storni 2147 de la ciudad de Ushuaia.
ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que la Comisión Especial de Remate dispondrá las pertinentes publicaciones y difusiones que corresponde realizar por imperio de lo dispuesto en el Artículo 8° de la Constitución Provincial.
ARTÍCULO 8°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda; Publicar y Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° E. 1050 /2018.-

OSPTF
G.A.G

Liliana M. Conti
Presidente
O.S.P.T.F.

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

ANEXO I

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° F. 1050 /2018.-

SUBASTA PÚBLICA

AUTOMOTORES:

1) Marca Fiat tipo Pick Up, modelo FIORINO N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8324764, patente N° RSR-379 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2278. Valor base de la subasta: (sin Base)

2) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040, patente N° RSR-463 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 827.Valor base de la subasta: (sin Base)

3) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146 15000 3830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002, patente N° RSR-378 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2842. Valor base de la subasta: (sin Base)

Liliana M. Conti
Presidente
O.S.P.T.F.

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

ANEXO

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. Nº 1050 /2018.-

SUBASTA PÚBLICA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1. Se procede a la venta en Subasta Pública conforme lo dispuesto por Ley Provincial Nº 1015 artículo 19 inc. a), con base y al mejor postor, de los bienes registrables de esta OSPTF detallados en el Anexo I y que forman parte integrante del presente Pliego.

2. **LUGAR, DIA Y HORA DE REALIZACIÓN**: Se llevará a cabo en el Garage Oficial de la Caja de Prevision Social de la Provincia de Tierra del Fuego, **el día Viernes 31** de Agosto de 2018, a partir de las 12:00 hs.

3. **BASE:** Fijase sin base y al mejor postor.

4. **FORMA DE SUBASTAR:** Se procederá a la subasta conforme pautas establecidas en el punto precedente y en forma individual de cada uno de los lotes que se detallan en el Anexo I. De quedar más de un lote sin haber sido vendido en primera instancia, se los agrupará conformando en el mismo acto nuevo/s lote/s, procediéndose a su venta sin base al mejor postor. La conformación del o los nuevos lotes, estarán a cargo de los martilleros designados para dicha Subasta.

5. **CONDICIONES DE VENTA**: Al momento de efectuarse la compra el adquirente deberá abonar, de contado efectivo y en moneda de curso legal, el 10% (diez por ciento) del precio total de venta más la comisión del 10% (diez por ciento) calculado sobre dicho monto. El saldo restante del precio de venta (90% noventa por ciento) se deberá abonar dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la subasta mediante depósito bancario en la Cuenta Fondo de Terceros Nº 000336888 del Banco de Tierra del Fuego.

6. **RETIRO DE LOTES**: El retiro de los bienes subastados, deberá efectuarse tras haberse dado cumplimiento a la inscripción de la transferencia del dominio del bien en el Registro de la Propiedad Automotor, en forma inmediata. Será por cuenta exclusiva de los compradores todo gasto que demande el retiro de los lotes adquiridos, por lo que, deberán concurrir al lugar, provistos de los elementos de carga, remolque, etc. que les permita retirarlos.

7. **RETIRO TARDIO:** Operado el momento indicado en el punto precedente, si el comprador o adjudicatario no procede al retiro del automóvil subastado, será pasible del pago del uno (1) por ciento sobre el precio de venta por cada día de demora, en concepto canon por estadía. Los días se computarán por días corridos, incluídos sábados, domingos y feriados.

8. **PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS**: El comprador que no hubiere retirado los bienes rematados dentro del plazo de treinta (30) días corridos, contado a partir del día siguiente al del remate, perderá todo derecho sobre su compra, como así también sobre las sumas entregadas en carácter de pago, por los bienes adquiridos, comisión y otros conceptos.

Liliana M. Conti
Presidente
O.S.P.T.F.

Dir. Gral. de Secretaria
y Gestión Adm.
OSPTF

ES COPIA
O.S.P.T.F.

9. La Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, no se responsabiliza por pérdidas, deterioros, mermas, etc. de los bienes que quedaran en depósito.

10. Los bienes serán subastados y entregados en las condiciones en que se encuentran. No se admitirá reclamo alguno, ya que los mismos han sido previamente exhibidos y subastados en base a ese conocimiento.

11. La "Comisión Especial de Remate", se reserva la facultad de retirar uno o más lotes antes efectuarse la Subasta, si así lo creyera conveniente.

12. La OSPTF hace saber que rehúsa responsabilidades por defectos o vicios redhibitorios; debiendo quien resulte adquirente, conformarse con el estado actual en que se encuentran los bienes; sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

13. Los bienes a subastarse se encuentran situados en el predio de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego sito en calle Alem 2410 de la ciudad de Ushuaia y estarán en exhibición, para su vista y revisación, en el horario de 10:00 a 11:30, todos los días hábiles administrativos a partir del día jueves 23 de Agosto. Previa comunicación al Cel (2901) 15409937 o mediante nota a Coordinación Administrativa OSEF, Alfonsina Storni N.° 2147Ushuaia.

14. La Subasta será realizada por Martilleros Públicos de la Provincia de TDF.

15. **FUERO LEGAL**: Las partes hacen expresa renuncia al fuero federal si así correspondiere, y por cualquier cuestión judicial que se suscite, aceptan y prorrogan competencia y jurisdicción a favor de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Ushuaia.

16. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR POTENCIALES COMPRADORES**: En el acto de remate, el potencial comprador deberá suministrar su nombre, apellido, domicilio y demás datos personales solicitados y presentar documento de identidad.

17. **OBSERVACIONES**: Se considerará precio final, aquél que resulte del procedimiento de subasta indicado en el punto 5 del presente Anexo.

E. 1050

18. **INFORMES**:
Coordinación Administrativa -Alfonsina Storni N.° 2147 Ushuaia
Tel: (2901) 1540/9937
Correo Electrónico: **g.garcia@osef.gob.ar – comprasoperativas@osef.gob.ar**

Liliana M. Conti
Presidente
O.S.P.T.F.

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Coordinación Administrativa, 24 JUL 2018

Para continuar trámite.

Verónica Papla Tejada
Dir. Gral. de Secretaría y Gestión Adm.
O.S.P.T.F.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la
Provincia de Tierra del Fuego

"2018 "Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan"

Nota N.° 13 /2018 COORD. ADMINISTRATIVA
USHUAIA, 26 de Julio del 2018

REINO, María de los Milagros
ORTIZ, Juan Pablo
RODRIGUEZ, Sebastián

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de informar que se los ha designado a través de Resolución de Presidencia N.° 1050/2018, miembros de la Comisión Especial de Remate.

En la Resolución de mención cuya copia se adjunta se encuentran la información necesaria para llevar a cabo la venta en remate pública tal se estipula en la Ley de Contrataciones.

Demás esta decir que desde esta coordinación se llevaron a cabo varias tareas, desde el momento en que se comenzó a gestionar la venta de los vehículos que se encuentran en desuso en el garaje del Ex_IPAUSS, en función a ello me pongo a disposición de la presente comisión para evacuar sus dudas y ayudar en lo que estimen necesario.

El expediente por donde se tramitan las actuaciones es el N.° 2995/2017 del registro de esta Obra Social y al cual se acompaña el 2303/1993 donde se produjera la compra de los vehículos a subastar.

Sin más que agregar y salvo otra opinión en contrario estimo conveniente se procede a constituir la presente comisión a la brevedad ya que el acto administrativo tiene fecha ya pactada para llevar a cabo el pertinente acto público.

Lic. Juan Pablo ORTIZ
Dir. Gral. Estadística
O.S.P.T.F.

Recibido
26/07/18

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Coordinación
OSPTF

26/07/18
12 45/45

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán argentinas

Dto Compras. -

Se remite a fin de proceder a la publicación en Boletín Oficial de la provincia y en un diario de Usuhaia y uno de Río Grande del Acto Adm. de fs. 57 a 63.

Así mismo informo que según Decreto 79/2015 la publicación es por el término de (5) cinco días y una antelación de (10) días a la fecha de la apertura de la licitación

Ush 27/07/18

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FOLIO 65

FOLIO N° 66

"2018 – "Año de los 44 Heroes del Submarino ARA San Juan"

ACTA COMISIÓN ESPECIAL DE REMATE – RES. OSPTF N°1050-18

A los dos días del mes de Agosto de 2018, en el marco de la reunión establecida a los efectos de dar continuidad al Expte. "D" 2995/17 – Dirección de Seguimiento de Exptes. , compras y patrimonio s/ Baja de automotores OSPTF RDR463, RSR378 y RSR379, se reúne la Comisión Especial de Remate, designada mediante Res. Pres. OSPTF N.º 1050/18, con el fin de intervenir en la contratación de los servicios profesionales de un Martillero Público para la realización de la venta de subasta de acuerdo a lo establecido por el art. 19° inc. a) de la le Pcial. 1015.

De acuerdo a los antecedentes y referencias expuestas en las actuaciones precedentes, ésta Comisión sugiere designar a la profesional Martillera Pública Sra. Medina Aurelia Liliana DNI N.º 16.340.454 – Mat. Prof. N° 12 F°03 T° 1, para llevar a cabo el acto de subasta pública de los bienes muebles registrables detallados a continuación:

1) Marca: Fiat – tipo: pick-Up modelo Fiorino N° Motor: 146B8011 3819415, N° de carrocería y/o chasis: Fiat 9BD146000 P8324764, patente N° RSR 379 cuyo N° de inventario de esta Obra Social es: 2278. Valor base de la subasta: (sin base).
2) Marca: Fiat – tipo: furgón modelo Fiorino N° de motor 146050003830419, N° de carrocería y/o chasis Fiat 9BD146000 P8326040, patente N° RSR 463 cuyo N° de inventario de esta Obra Social es 827. Valor base de la subasta:(Sin base).
3) Marca: Fiat - tipo: furgón, Modelo Fiorino N° de motor:146150003830298, N° de carrocería y/o chasis Fiat 9BD146000 P8326002, patente N° RSR 378 cuyo N° de inventario de esta Obra Social es 2842. Valor Base de la subasta: (sin base).

Es importante destacar que la recomendación en la contratación de la Prof. Martillera, se funda en aspectos operativos, de celeridad, eficacia y eficiencia, destacando que la citada profesional llevó adelante satisfactoriamente la gestión de tasación de los bienes en cuestión, cumplimentando los recaudos para la concreción del acto, máxime teniendo en cuenta que otra determinación incurriría en inconvenientes, demoras y aplazamientos en las fechas estipuladas y en el objetivo fijado.
En tal sentido, se sugiere a la Presidencia de la Obra Social se suscriba el acto administrativo correspondiente a los fines de materializar la contratación supra indicada.
Sin otro tema por dar tratamiento, se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Cr. Pablo Miguel Milagro.

Sebastián Rodríguez
MP-647 CPAU

Aurelia Medina
Dir. Gral. de ...
y C...

Juan Pablo Ortiz
27.580.301

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO 66

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

OSPTF PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO OBRA SOCIAL

FOLIO 68

USHUAIA,

VISTO: El Expediente Letra "D" N° 2995/17, del Registro de esta Obra Social Caratulado: "DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, COMPRAS Y PATRIMONIO S/ BAJA AUTOMOTORES OSPTF RDR463, RSR378 Y RSR379 y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley Pcial. N° 1153 art.2°) se adjudica a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, los bienes registrables discriminados en el ANEXO II del Dto. Pcial. N°0051/2017.

Que según lo indicado precedentemente, la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego recibe del Ex-IPAUSS la flota de automotores allí discriminada.

Que de la flota mencionada, resulta necesario dar de baja los vehículos indicados en el Visto, ya que los mismos se encuentran en desuso.

Que para dar la baja patrimonial y según lo establecido en la Ley Pcial. N° 1015, se debe realizar un remate público.

Que según se establece en la Ley Pcial. N° 1015 – art.19)... "la misma se debe realizar a través de un Martillero Público".

Que en el año 2017 y a través del Expte. 1756 se contrató un Martillero Público, para tasar los inmuebles recibidos según Ley Pcial. 1153.

Que la Profesional contratada en el Expte. mencionado en el párrafo anterior, cumplió con las expectativas esperadas para la realización de las tareas encomendadas.

Que de acuerdo a lo establecido en la Res. Presidencia OSPTF 1050/18, se designa una Comisión Especial de Remate, con facultades suficientes para intervenir en la contratación de los servicios profesionales de un Martillero Público para realizar la venta en subasta.

Que según establece la reglamentación vigente, la presente designación no acarrea ningún gasto para la obra social (Comisiones / Gastos Varios).

Que de acuerdo a lo determinado en el Acta de Comisión Especial de Remate, de fecha 02/08/2018, se sugiere designar a la Profesional Martillera Pública Sra. MEDINA Aurelia Liliana, DNI N° 16.340.454 – Mat. Prof. N° 12 F°03 T° 1, destacando que la citada llevó adelante satisfactoriamente la gestión de tasación de los bienes en cuestión, cumplimentando los recaudos para la concreción del acto, máxime teniendo en cuenta que la designación de otro profesional incurriría en inconvenientes, demoras y aplazamientos en las fechas estipuladas y en objetivo fijado.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7° inciso a) de la Ley Provincial N° 1071 y Decreto Provincial N° 1498/2018.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, al Martillero Público, Sra. MEDINA Aurelia Liliana, DNI N° 16.340.454 – Mat. Prof. N° 12 F°03 T° 1, para llevar a cabo la venta en subasta pública de los vehículos detallados en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la presente designación no genera gastos y/o costos para la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego en función de honorarios y/o Comisiones.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR, a la profesional a requerir información en los organismos correspondientes y a realizar las tramitaciones necesarias para cumplir con los objetivos pre-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

vistos en cuento a la venta en subasta pública, tramitada en el Expte. Nº 2995/17 del Registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego.
ARTICULO 4°.- Registrar, notificar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° /2018.-

OSPTF
M.M.R.
J.P.O.

// Despacho // Publicos // Presidencia //
Prog. Act. Adm. Se sig. Mart

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

O.S.P.T.F. FOLIO 67

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

OSPTF PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO OBRA SOCIAL

FOLIO 68

ANEXO I

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° /2018-

SUBASTA PÚBLICA

AUTOMOTORES:

1) Marca Fiat tipo Pick Up, modelo FIORINO N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8324764, patente N° RSR-379 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2278. Valor base de la subasta: (sin Base).

2) Marca Fiat tipo FURGÓN, modelo FIORINO N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040, patente N° RSR-463 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 827.Valor base de la subasta: (sin Base).

3)

4) Marca Fiat tipo FURGÓN, modelo FIORINO N° de motor 146150003830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002, patente N° RSR-378 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2842. Valor base de la subasta: (sin Base)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Quintero
Secretaria de Secretaría

Se recibe con fecha 13/3/2018, donde consiste el reporte.

13/3/18

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

11/68

Zimbra: **g.garcia@osef.gob.ar**

FOLIO Nº 60

RE: se remite acto administrativo de designación martillero publico, venta en remate

De : liliana medina <martillera_medina@hotmail.com>

lun, 13 de ago de 2018 15:02

2 ficheros adjuntos

Asunto : RE: se remite acto administrativo de designación martillero publico, venta en remate

Para : Gustavo Andrés García <g.garcia@osef.gob.ar>

De acuerdo q sea el dia 14/09/18 igual hora gracias

Copia fiel

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: Gustavo Andrés García <g.garcia@osef.gob.ar>
Fecha: 8/13/2018 12:52 (GMT-03:00)
A: martillera medina <martillera_medina@hotmail.com>
Asunto: Re: se remite acto administrativo de designación martillero publico, venta en remate

Aurelia Buenos Dias, visto que se firmo la resolución Nº 1050/18 donde se llama a subasta publica y visto que segun los plazos de publicación establecidos en decreto 79/15 donde se estipulan los mismos, solicito ver la posibiolidad de que el remate se realice el día viernes 14 de septiembre, todo ello en función de evitar observaciones que impiodan la adjudicación del mismo. sin más que agregar me despido cordialmente a la espera de su respuesta.

De: "martillera medina" <martillera_medina@hotmail.com>
Para: "Gustavo Andrés García" <g.garcia@osef.gob.ar>
Enviados: Jueves, 19 de Julio 2018 13:16:13
Asunto: RE: se remite acto administrativo de designación martillero publico, venta en remate

Propuesta de Subasta Viernes 31 de Agosto de 2018 a las 12hs. Exhibicion 28/29/30 de Agosto en el horario de 12 a 14hs en el lugar donde se encuentra.

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

ES COPIA
O.S.P.T.F.
Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Coordinación
OSPTF

-------- Mensaje original --------
De: Gustavo Andrés García <g.garcia@osef.gob.ar>
Fecha: 7/19/2018 11:49 (GMT-03:00)
A: martillera medina <martillera_medina@hotmail.com>
Asunto: Re: se remite acto administrativo de designación martillero publico, venta en

FOLIO 68

FOLIO Nº 71

USHUAIA,

VISTO: El Expediente Letra "D" Nº 2995/17, del Registro de este Instituto Caratulado: "DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES COMPRAS Y PATRIMONIO S/ BAJA AUTOMOTORE OSPTF RDR463, RSR378 Y RSR379 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la baja de automotores propiedad de esta OSPTF, conforme surge de las planillas de inventario glosadas a fojas 2 a 8, en las que se informan cuáles son aquéllos que se encuentran en desuso.

Que los automotores Marca Fiat tipo Pick Up, modelo Fiorino Nº de motor 146B8011 3819415 Nº de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P 8324764, patente Nº RSR-379 cuyo Nº de Inventario de esta Obra Social es 2278 y Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino Nº de motor 146050003830419 Nº de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040 , patente Nº RSR-463 cuyo Nº de Inventario de esta Obra Social es 827 y automotor Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino Nº de motor 146 15000 3830298 Nº de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002 , patente Nº RSR-378 cuyo Nº de Inventario de esta Obra Social es 2842.

Que a través de Resolución de Presidencia 1050/2018 se dispone la venta en Subasta Pública sobre los automotores indicados precedentemente.

Que el artículo 6to de la Resolución Presidencia 1050/2018 indica el día en la cual se llevara a cabo.

Que en razón del decreto 79/2015 y los plazos establecidos en el mismo para la publicación de la venta en Subasta Pública surge necesario modificar las fechas establecidas a fin de evitar futuras observaciones al mismo.

Que la misma surge necesario llevarla a cabo el día 14 de Septiembre a las 12 hs. El el domicilio en el que actualmente se encuentra la CAJA DE PREVISION DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, calle Leandro N. Alem Nº 2410, en un todo de acuerdo con el titular de la misma.

Que de igual manera se hace necesario modificar las fechas establecidas en el Anexo II Pto. Nº 2 y 13.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial Nº 1575/17 y la Ley Provincial Nº 1071/17 Artículo 7 y Decreto Provincial Nº 1497/18.

Por ello:

LA PRESIDENTE
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DE FUEGO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR, el artículo 6to. y Anexo II Pto. Nº 2 de la Resolución de Presidencia Nº 1050/2018, el cual quedará redactado de la siguiente manera, " DETERMINAR, como fecha para la realización del acto público de subasta el día 14 de Septiembre del 2018 a las 12 horas, y días posteriores de ser necesario, los que tendrán lugar en el ámbito de la Coordinación Administrativa de la OSPTF, sita en Alfonsina Storni Nº 2147, de la Ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- RECTIFICAR, las fehas establecidas el Anexo II Pto. Nº 13 de la Resolución de Presidencia Nº 1050/2018, el cual será a partir del día 10 de Sptriembre en los mismos horaros ya establecidos-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, COMUNICAR, PUBLICAR por el término de cinco (5) días. Cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. Nº /2018.-

//Despacho//Presidencia//EXP 2995/2017 Rectificase

RDM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DGSJ 6A-

Se adjuntan proyectos a fs 66/67 y 69 para la firma de Presidencia.-
Solicitando una vez Rubricado se gire el Exp. a Esta Coordinación. Atte.-

Dr. Ruben Dario Moreno
Jefe Dpto. Legales
O.S.P.T.F.
14/08/18

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF
14/08/18

Previo a emitir dcto. solic. P/suscripción pase a Dpto Legales para intervención.-
Asle. 15/08/18

Liliana Noemi Benitez
Dir. Gral. de Secretaria y Gestión Adm.
OSPTF

Dr. Ruben Dario Moreno
Jefe Dpto. Legales
O.S.P.T.F.
21/08/18

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA, 27 AGO 2018

VISTO: El Expediente Letra "D" N° 2995/17, del Registro de este Instituto Caratulado: "DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES COMPRAS Y PATRIMONIO S/ BAJA AUTOMOTORE OSPTF RDR463, RSR378 Y RSR379 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la baja de automotores propiedad de esta OSPTF, conforme surge de las planillas de inventario glosadas a fojas 2 a 8, en las que se informan cuáles son aquéllos que se encuentran en desuso.

Que los automotores Marca Fiat tipo Pick Up, modelo Fiorino N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P 8324764, patente N° RSR-379 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2278 y Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040 , patente N° RSR-463 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 827 y automotor Marca Fiat tipo FURGON, modelo Fiorino N° de motor 146 15000 3830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002 , patente N° RSR-378 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2842.

Que a través de Resolución de Presidencia 1050/2018 se dispone la venta en Subasta Pública sobre los automotores indicados precedentemente.

Que el artículo 6to de la Resolución Presidencia 1050/2018 indica el día en la cual se llevara a cabo.

Que en razón del decreto 79/2015 y los plazos establecidos en el mismo para la publicación de la venta en Subasta Pública surge necesario modificar las fechas establecidas a fin de evitar futuras observaciones al mismo.

Que la misma surge necesario llevarla a cabo el día 20 de Septiembre a las 12 hs. El el domicilio en el que actualmente se encuentra la CAJA DE PREVISION DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, calle Leandro N. Alem N° 2410, en un todo de acuerdo con el titular de la misma.

Que de igual manera se hace necesario modificar las fechas establecidas en el Anexo II Pto. N° 2 y 13.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 1575/17 y la Ley Provincial N° 1071/17 Artículo 7 y Decreto Provincial N° 1497/18.

Por ello:

LA PRESIDENTE
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DE FUEGO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR, el artículo 6to. y Anexo II Pto. N° 2 de la Resolución de Presidencia N° 1050/2018, el cual quedará redactado de la siguiente manera, " DETERMINAR, como fecha para la realización del acto público de subasta el día 20 de Septiembre del 2018 a las 12 horas, y días posteriores de ser necesario, los que tendrán lugar en el ámbito de la Coordinación Administrativa de la OSPTF, sita en Alfonsina Storni N° 2147, de la Ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- RECTIFICAR, las fehas establecidas el Anexo II Pto. N° 13 de la Resolución de Presidencia N° 1050/2018, el cual será a partir del día 12 de Sptriembre en los mismos horaros ya establecidos-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, COMUNICAR, PUBLICAR por el término de cinco (5) días. Cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° 1164 /2018.-

RDM
G.A.G

Liliana M. Conti
Presidente
O.S.P.T.F.

ES COPIA
O.S.P.T.F.
Mirella Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.

Dpto. Compras Dist.

27 AGO 2018

Se remite p/ continuar trámite.

Verónica Paola Tejada
Dir. Gral. de Secretaría y Gestión Adm.
O.S.P.T.F.

FOLIO 71

FOLIO 70

USHUAIA, 27 Agosto del 2018.

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.e I.A.S.
San Martín 450 – Casa de Gobierno
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar la publicación en Boletín Oficial, del siguiente texto Subasta Publica en los términos del Decreto Provincial 79/2015, según se detalla:

LLAMADO
SUBASTA PUBLICA OSPTF
EXPEDIENTE LETRA "D" - N.º 2995/2017
PRESUPUESTO OFICIAL: SIN BASE
OBJETO: "SUBASTA PUBLICA AUTOMOTORES"
GARANTÍA: 1% del Valor de la Oferta.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: ----------
DOMICILIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entradas OSPTF – Alfonsina Storni N° 2147 – Ushuaia – Tierra del Fuego.
FECHA DE SUBASTA: 20/09/2018 a las 12:00 horas
BASES Y CONDICIONES.: se podrá visualizar en la siguiente dirección:
http:// osef.gob.ar

Se acompaña copia certificada Disposición Dir. Gral. Adm. N.º 1164/2018.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14:40hs
Mesa de Entrada
O.S.P.T.F.
ENTRO
27 AGO 2018
N° DE REGISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Verónica Radla Tejada
Dir. Gral. de Secretaría y Gestión Adm.
O.S.P.T.F.

OSPTF PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO OBRA SOCIAL

O.S.P.T.F. FOLIO 72

FOLIO 74

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

3 1 AGO 2018

USHUAIA,

VISTO: El Expediente Letra "D" N° 2995/17, del Registro de esta Obra Social Caratulado: "DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, COMPRAS Y PATRIMONIO S/ BAJA AUTOMOTORES OSPTF RDR463, RSR378 Y RSR379 y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley Pcial. N° 1153 art.2°) se adjudica a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, los bienes registrables discriminados en el ANEXO II del Dto. Pcial. N°0051/2017.

Que según lo indicado precedentemente, la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego recibe del Ex-IPAUSS la flota de automotores allí discriminada.

Que de la flota mencionada, resulta necesario dar de baja los vehículos indicados en el Visto, ya que los mismos se encuentran en desuso.

Que para dar la baja patrimonial y según lo establecido en la Ley Pcial. N° 1015, se debe realizar un remate público.

Que según se establece en la Ley Pcial. N° 1015 – art.19)... "la misma se debe realizar a través de un Martillero Público".

Que en el año 2017 y a través del Expte. 1756 se contrató un Martillero Público, para tasar los inmuebles recibidos según Ley Pcial. 1153.

Que la Profesional contratada en el Expte. mencionado en el párrafo anterior, cumplió con las expectativas esperadas para la realización de las tareas encomendadas.

Que de acuerdo a lo establecido en la Res. Presidencia OSPTF 1050/18, se designa una Comisión Especial de Remate, con facultades suficientes para intervenir en la contratación de los servicios profesionales de un Martillero Público para realizar la venta en subasta.

Que según establece la reglamentación vigente, la presente designación no acarrea ningún gasto para la obra social (Comisiones / Gastos Varios).

Que de acuerdo a lo determinado en el Acta de Comisión Especial de Remate, de fecha 02/08/2018, se sugiere designar a la Profesional Martillera Pública Sra. MEDINA Aurelia Liliana, DNI N° 16.340.454 – Mat. Prof. N° 12 F°03 T° 1, destacando que la citada llevó adelante satisfactoriamente la gestión de tasación de los bienes en cuestión, cumplimentando los recaudos para la concreción del acto, máxime teniendo en cuenta que la designación de otro profesional incurriría en inconvenientes, demoras y aplazamientos en las fechas estipuladas y en objetivo fijado.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7° inciso a) de la Ley Provincial N° 1071 y Decreto Provincial N° 1498/2018.

Por ello:

1215

LA PRESIDENTE DE LAOBRA SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, al Martillero Público, Sra. MEDINA Aurelia Liliana, DNI N° 16.340.454 – Mat. Prof. N° 12 F°03 T° 1, para llevar a cabo la venta en subasta pública de los vehículos detallados en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la presente designación no genera gastos y/o costos para la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego en función de honorarios y/o Comisiones.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR, a la profesional a requerir información en los organismos correspondientes y a realizar las tramitaciones necesarias para cumplir con los objetivos

Liliana M. Coni
Presidente
O.S.P.T.F.

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.

COPIA
O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Verónica Paola Tejada
Dir. Gral. de Secretaría y Gestión Adm.
O.S.P.T.F.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

31 AGO 2018

FOLIO 73

FOLIO 16 Nº

previstos en cuento a la venta en subasta pública, tramitada en el Expte. Nº 2995/17 del Registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego.
ARTICULO 4°.- Registrar, notificar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° 1215 /2018.-

OSPTF
M.M.R.
J.P.O.
G.A.G.

Liliana M. Conti
Presidente
O.S.P.T.F.

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Natalia Chicharo
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
O.S.P.T.F.

FOLIO 74

FOLIO Nº 76

USHUAIA, 27 Agosto del 2018

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.e I.A.S.
San Martín 450 – Casa de Gobierno
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar la publicación en Boletín Oficial, del siguiente texto Subasta Publica en los términos del Decreto Provincial 79/2015, según se detalla:

LLAMADO
SUBASTA PUBLICA OSPTF
EXPEDIENTE LETRA "D" - N.º 2995/2017
PRESUPUESTO OFICIAL: SIN BASE
OBJETO: "SUBASTA PUBLICA AUTOMOTORES"
GARANTÍA: 10% del Valor de la Oferta.
PUBLICACION: 5 (CINCO) DIAS
DOMICILIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entradas OSPTF – Alfonsina Storni N° 2147 – Ushuaia – Tierra del Fuego.
FECHA DE SUBASTA: 20/09/2018 a las 12:00 horas
BASES Y CONDICIONES.: se podrá visualizar en la siguiente dirección:
http:// osef.gob.ar

Se acompaña copia certificada Disposición Dir. Gral. Adm. N.º 1164/2018.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Dirección de Impresiones y Boletín Oficial
Secretaría General
RECEPCION DE DOCUMENTACION

FECHA	HORA
29 AGO 2018	11:30 hs

Santiago Ezequiel LOPEZ
Auxiliar Administrativo
O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia [illegible]
Dir. [illegible]
y [illegible]

Aurelia Liliana Medina
MARTILLERO PÚBLICO - Mat. 12 F°03 T° 1
Edison 1250 - Tel.: (02964) 433558 - Cel.: 15619429 - (9420) Río Grande - Tierra del Fuego
Aoniken 1415 - Tel.: (02901) 445738 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

FOLIO 75

FOLIO Nº

RENDICIÓN DE CUENTAS

Sra. DIRECTORA
OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
de TIERRA del FUEGO
S_____/_____D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el fin de presentar formal Rendición de Cuentas de la Subasta ordenada y llevada a cabo el día **20** de **Septiembre** de **2018**, a las **12 horas**, en el domicilio sito en calle **Alem** N° **2410** de la ciudad de **Ushuaia.** La subasta ha producido las siguientes sumas a saber:

LOTE I.- **"Automotor dominio RSR-463"**

Precio Total: **PESOS VEINTE MIL ($ 20.000).-**

10% Pesos Dos Mil	$	2.000.-
90% Pesos Dieciocho Mil	$	18.000.-
Total	$	20.000.-

10% Pesos Dos Mil ($ 2.000).-

Adquirido por el/a Sr. **BELOSO Sergio Ramón – DNI-CUIT N° 20-27186212/6**, con domicilio en calle **Intevu XIV – Casa N° 52** de la ciudad de **Ushuaia.-**

LOTE II.- **"Automotor RSR-378"**

Precio Total: **PESOS CUATRO MIL ($ 4.000).-**

10% Pesos Cuatrocientos	$	400.-
90% Pesos Tres Mil Seiscientos	$	3.600.-
Total	$	4.000.-

10% Pesos Cuatrocientos ($ 400).-

Adquirido por la Sra. **CACERES Lía Silvana – DNI-CUIT N° 27-20358760/6**, con domicilio en calle **Antonio Livacic N° 409** de la ciudad de **Tolhuin.-**

LOTE III.- **"Automotor RSR-379"**

Precio Total: **PESOS VEINTIDOS MIL ($ 22.000).-**

10% Pesos Dos Mil Doscientos	$	2.200.-
90% Pesos Diecinueve Mil Ochocientos	$	19.800.-
Total	$	22.000.-

10% Pesos Dos Mil Doscientos ($ 2.200).-

Adquirido por la Sra. **CACERES Lía Silvana – DNI-CUIT N° 27-20358760/6**, con domicilio en calle **Antonio Livacic N° 409** de la ciudad de **Tolhuin.-**

El monto total obtenido es la suma de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL ($ 46.000).-** Habiendo percibido el **10%** de todos los **Lotes** por la suma de **PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS ($ 4.600)**, adjunto comprobante de Depósito en la Cuenta Fondo de Terceros N° 000336888 del Bco de la Provincia de Tierra del Fuego.-

Se deja constancia que se procedió al cobro del 1% de Sellado de Ley a cada uno de los compradores y que el mismo ha sido pagado en Rentas de Gobierno, el cual ha procedido al timbrado de los Boletos de Compra-Venta emitidos y adjuntados en este acto.-

Saludo a Ud. Atte.-

Mesa de Entrada
O.S.P.T.F.
ENTRO
21 SEP 2018
Nº DE REGISTRO

Aurelia Liliana Medina
Martillero Publico Mat. 12 Fº 03 Tº I
CUIT: 27-10340-54-8
DGR 104515-6

Colloppa Lucas A.
Dpto. Afiliaciones
O.S.P.T.F.
12:00 HS.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aurelia Liliana Medina
MARTILLERO PÚBLICO - Mat. 12 F°03 T° 1
Edison 1250 - Tel.: (02964) 433558 - Cel.: 15619429 - (9420) Río Grande - Tierra del Fuego
Aoniken 1415 - Tel.: (02901) 445738 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

FOLIO 76

FOLIO Nº 78

REMATE DE AUTOMOTORES

La Martillera Pública Aurelia Liliana Medina, Mat. 12-F° 03-T° 1, hace saber por el término de cinco días que por cuenta y orden de **OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO** conforme **Ley Provincial N° 1015 artículo 19 inc a, Resolución Presidencia O.S.P.T.F. N° 1050/2018, y Expediente D N° 2995/17 DIRECCION DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, COMPRAS Y PATRIMONIO S/ BAJA AUTOMOTORES OSPTE RDR463, RSR378 Y RSR 379**; rematará el día **20** de **Septiembre** de **2018**, a las **12 horas** en el domicilio sito en calle **Alem N° 2410** de ésta ciudad de Ushuaia siendo su exhibición desde el día **23 de Agosto de 2018 en dicho domicilio** en el horario de **10 a 11,30 horas** todos los días hábiles administrativos; los siguientes bienes:

1) Un (1) Automotor, marca FIAT, tipo 13, modelo FIORINO, año 1994, motor marca FIAT N° 146A50003830419, chasis marca FIAT N° 9BD146000P8326040, dominio RSR-463 y en el estado en que se encuentra.-

2) Un (1) Automotor, marca FIAT, tipo 13 FURGON, modelo FIORINO, año 1994, motor marca FIAT N° 146A50003830298, chasis marca FIAT N° 9BD146000P8326002, dominio RSR-378 y en el estado en que se encuentra.-

3) Un (1) Automotor, marca FIAT, tipo 11-PICK-UP, modelo FIORINO, año 1994, motor marca FIAT N° 146B80113819415, chasis marca FIAT N° 9BD146000P8324764, dominio RSR-379 y en el estado en que se encuentra.-

SIN BASE – AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA 10% - COMISION 10%- Sellado de Ley 1%.-

El comprador deberá depositar el **90%** de Saldo a los dos (2) días de la Subasta mediante depósito Bancario en la Cuenta Fondo de Terceros N° 000336888 del Banco de Tierra del Fuego, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas a la Entidad Vendedora. Las operaciones se realizarán en PESOS. La entrega de los Automotores se realizará previo pago total e Inscripción del bien en el Registro de la Propiedad Automotor. Las deudas por Patentes, Multas y Gastos de Transferencia y demás Impuestos estarán a cargo exclusivo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro del radio de la Provincia de Tierra del Fuego. Subasta sujeta a la aprobación de la Entidad Vendedora.-

Se deja constancia que los compradores deberán retirar las unidades subastadas una vez cumplidos todos los requisitos del pliego, caso contrario se les cobrará por cada día que los vehículos permanezcan en el predio un 1% sobre el precio de venta por canon de estadía, los días se computarán días corridos incluidos sábados, domingos y feriados.

Para ser publicado en Boletín Oficial de la Provincia y Diarios de Mayor circulación.
Ushuaia, 31 de Agosto de 2018.-

Aurelia Liliana Medina
Martillero Publico Mat. 12 F° 03 T° 1
C.U.I.T. 27-16348654-6
DGR 104515-6

Mesa de Entrada
O.S.P.T.F.
ENTRO
20 SEP 2018
Nº DE REGISTRO

Schiappapietra Lucas A.
Dpto. Afiliaciones
O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría

FOLIO 22

FOLIO 18

Banco de Tierra del Fuego
SUCURSAL USHUAIA
20 SET 2018
MARIA ACUÑA PARTOS

Banco de Tierra del Fuego
Suc.: Ushuaia
San Martin 3[illegible]
Ushuaia

Ctas Ctes Sec Publ No Financie

Fecha: 20/09/2018
Hora: 13:39:10

Credito en Cuentas Corrientes

Cta Nro: 00000336888-00
Titular/es: OSPTF FONDO DE TERCEROS

Concepto :
DEPOSITO EFECTIVO

Comprobante.....: 1087

DEPOSITO : $ 4.600,00

Son $:.....
CUATRO MIL SEISCIENTOS

LOS DEPOSITOS EN PESOS Y EN MONEDA EXTRANJERA CUENTAN CON LA GARANTIA DE HASTA $450.000.- EN LAS OPERACIONES A NOMBRE DE DOS O MAS PERSONAS,LA GARANTIA SE PRORRATEARA ENTRE SUS TITULARES EN NINGUN CASO,EL TOTAL DE LA GARANTIA POR PERSONA Y POR DEPOSITO PODRA EXCEDER DE $ 450.000, CUALQUIERA SEA EL NUMERO DE CUENTAS Y/O DEPOSITOS . LEY 24.485, DECRETO N1540/95 Y MODIFICATORIOS Y COM. BAB 2337 Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS. SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS LOS CAPTADOS A TASAS SUPERIORES A LA DE REFERENCIA CONFORME A LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR EL BANCO CENTRAL, LOS ADQUIRIDOS POR ENDOSO Y LOS EFECTUADOS POR PERSONAS VINCULADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS FONDOS APLICADOS A ESTA OPERACION SE ORIGINAN EN ACTIVIDADES LICITAS, COMPROMETIENDOME A SUMINISTRAR LA DOCUMENTACION Y/O INFORMACION QUE PUDIERA SERME REQUERIDA EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

Usuario: MPINTOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Control Adm.
OSPTF

Aurelia Liliana Medina
MARTILLERO PÚBLICO - Mat. 12 F°03 T° 1
Edison 1250 - Tel.: (02964) 433558 - Cel.: 15619429 - (9420) Río Grande - Tierra del Fuego
Aoniken 1415 - Tel.: (02901) 445738 - (9410) Ushuaia - - Tierra del Fuego

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
COPIA IMPUESTO DE SELLOS
CERTIFICAMOS: QUE EL IMPUESTO DE SELLOS SE HA LIQUIDADO EN EL ORIGINAL CON EL SIGUIENTE VALOR:
DISTRITO USHUAIA
"Valido con sello de papel"
ARBA / AG 3

ACTA DE REMATE-BOLETO DE COMPRA VENTA (1)

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los **20** días del mes de **Septiembre** de **2018**, siendo las **12** hs, la Martillera que suscribe, se constituyó a efectos de ejecutar el remate encomendado por **OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO** en el lugar fijado de la calle **Alem N° 2410**, de esta ciudad. Y ante un regular número de personas concurrentes al acto, procedió a dar lectura al Edicto de Remate, realizando una explicación minuciosa del bien a subastar: **1) Un (1) Automotor, marca FIAT, tipo 13, modelo FIORINO, año 1994, motor marca FIAT N° 146A50003830419, chasis marca FIAT N° 9BD146000P8326040, dominio RSR-463 y en el estado en que se encuentra**==========
Puesta en venta y luego de atender diversas consultas al respecto, invitó a los concurrentes a que hicieran ofertas por el mismo, se abrió la puja, ofreciéndose la suma de **PESOS** TRES MIL ($ 3000.-)
oferta que fue sucesivamente mejorada, hasta llegar a la suma de **PESOS** VEINTE MIL ($ 20.000)
Que ofreció el Sr/Sra BELOSO Sergio Ramón - **D.N.I.-CUIT N°** 20-27186212/6 la que después de una espera prudencial no fue superada, adjudicándole "el bien" a dicho comprador como mejor postor. En este acto el comprador entrega la suma de **PESOS** DOS MIL ($ 2000.-)
correspondiente al **10%** del precio total de venta en concepto de **SEÑA**, además la suma de **PESOS** DOS MIL ($ 2000)
correspondiente al **10%** de **COMISION**. Se hace entrega del **1%** de Ley por la suma de **PESOS** DOSCIENTOS ($ 200.-)
Constituyendo domicilio legal en la calle INTENDENTE CASA N° 52 de esta ciudad de Ushuaia ~~Río Grande~~
Sirviendo el presente de suficiente "recibo" por el importe de **PESOS** CUATRO MIL DOSCIENTOS ($ 4200)
e instrumento de **COMPRA-VENTA** y previa lectura y ratificación de lo actuado, el acto se dio por concluido, firmando al pié de la presente.==========
OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO conforme **Ley Provincial N° 1015 artículo 19 inc a, Resolución Presidencia O.S.P.T.F. N° 1050/2018, y Expediente D N° 2995/17 DIRECCION DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, COMPRAS Y PATRIMONIO S/ BAJA AUTOMOTORES OSPTE RDR463, RSR378 Y RSR 379**==========
EL **SALDO** correspondiente al **90%** por la suma de **PESOS** DIECIOCHO MIL ($ 18.000.-) tendrá que ser abonado dentro de las **48 horas** de la Subasta mediante depósito Bancario en la Cuenta Fondo de Terceros N° 000336888 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.==========

Belloso Sergio
20271862122

Aurelia Liliana Medina
Martillero Publico Mat. 12 F° 03 T° 1
C.U.I.T. 27-16240464-6
DGR 104515-8

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aurelia Liliana Medina
MARTILLERO PÚBLICO - Mat. 12 F°03 T° 1
Edison 1250 - Tel.: (02964) 433558 - Cel.: 15619429 - (9420) Río Grande - Tierra del Fuego
Aoniken 1415 - Tel.: (02901) 445738 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

COPIA DE REDACCIÓN FUEGUINA
COPIA REPUBLICA DE SELLOS
CERTIFICAMOS QUE EL IMPUESTO DE SELLOS SE HA LIQUIDADO EN EL ORIGINAL POR EL SIGUIENTE VALOR:.....
DISTRITO USHUAIA
"Valido con sello de pago"

AREF/AG

ACTA DE REMATE-BOLETO DE COMPRA VENTA (2)

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los **20** días del mes de **Septiembre** de **2018**, siendo las **12** hs, la Martillera que suscribe, se constituyó a efectos de ejecutar el remate encomendado por **OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO** en el lugar fijado de la calle **Alem Nº 2410**, de esta ciudad. Y ante un regular número de personas concurrentes al acto, procedió a dar lectura al Edicto de Remate, realizando una explicación minuciosa del bien a subastar: **1) Un (1) Automotor, marca FIAT, tipo 13 FURGON, modelo FIORINO, año 1994, motor marca FIAT Nº 146A50003830298, chasis marca FIAT Nº 9BD14 6000P8326002, dominio RSR-378 y en el estado en que se encuentra=====**
Puesta en venta y luego de atender diversas consultas al respecto, invitó a los concurrentes a que hicieran ofertas por el mismo, se abrió la puja, ofreciéndose la suma de **PESOS** mil ($ 1.000.-)
oferta que fue sucesivamente mejorada, hasta llegar a la suma de **PESOS** cuatro mil ($ 4000.-)
Que ofreció el Sr/Sra CACERES Lia Silvana **D.N.I.-CUIT Nº** 27-20358760-6 la que después de una espera prudencial no fue superada, adjudicándole "el bien" a dicho comprador como mejor postor.
En este acto el comprador entrega la suma de **PESOS** cuatrocientos ($ 400.-)
correspondiente al **10%** del precio total de venta en concepto de **SEÑA**, además la suma de **PESOS** cuatrocientos ($ 400.-)
correspondiente al **10%** de **COMISION**. Se hace entrega del **1%** de Ley por la suma de **PESOS** cuarenta ($ 40.-)
Constituyendo domicilio legal en la calle Antonio Lucic **Nº** 409 de esta ciudad de ~~Ushuaia-Rio Grande~~.TOLHUIN
Sirviendo el presente de suficiente "recibo" por el importe de **PESOS** ocho cientos cuarenta ($ 840.-)
e instrumento de **COMPRA-VENTA** y previa lectura y ratificación de lo actuado, el acto se dio por concluido, firmando al pié de la presente.==========
OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO conforme **Ley Provincial Nº 1015 artículo 19 inc a, Resolución Presidencia O.S.P.T.F. Nº 1050/2018, y Expediente D Nº 2995/17 DIRECCION DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, COMPRAS Y PATRIMONIO S/ BAJA AUTOMOTORES OSPTE RDR463, RSR378 Y RSR 379==========**
EL **SALDO** correspondiente al **90%** por la suma de **PESOS** tres mil seiscientos ($ 3600.-) tendrá que ser abonado dentro de las **48 horas** de la Subasta mediante depósito Bancario en la Cuenta Fondo de Terceros Nº 000336888 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.==========

Aurelia Liliana Medina
Martillero Público Mat. 12 F° 03 T° I
C.U.I.T. 27-18340754-6
DGR 104545-6

CACERES, Lia Silvana
cuil. 27-20358760-6

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aurelia Liliana Medina
MARTILLERO PÚBLICO - Mat. 12 F°03 T° 1
Edison 1250 - Tel.: (02964) 433558 - Cel.: 15619429 - (9420) Río Grande - Tierra del Fuego
Aoniken 1415 - Tel.: (02901) 445738 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
COPIA IMPUESTO DE SELLOS
CERTIFICAMOS: QUE EL IMPUESTO DE SELLOS SE HA LIQUIDADO EN EL ORIGINAL
DISTRITO USHUAIA
"Valido con sello de goma"

FOLIO Nº 82

ACTA DE REMATE-BOLETO DE COMPRA VENTA (3)

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los **20** días del mes de **Septiembre** de **2018**, siendo las **12** hs, la Martillera que suscribe, se constituyó a efectos de ejecutar el remate encomendado por **OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO** en el lugar fijado de la calle **Alem N° 2410**, de esta ciudad. Y ante un regular número de personas concurrentes al acto, procedió a dar lectura al Edicto de Remate, realizando una explicación minuciosa del bien a subastar: **1) Un (1) Automotor, marca FIAT, tipo 11-PICK-UP, modelo FIORINO, año 1994, motor marca FIAT N° 146B80113819415, chasis marca FIAT N° 9BD14 6000P8324764, dominio RSR-379 y en el estado en que se encuentra=====** Puesta en venta y luego de atender diversas consultas al respecto, invitó a los concurrentes a que hicieran ofertas por el mismo, se abrió la puja, ofreciéndose la suma de **PESOS** DOS MIL ($ 2000) oferta que fue sucesivamente mejorada, hasta llegar a la suma de **PESOS** VEINTIDOS MIL ($ 22.000) Que ofreció el Sr/Sra CACERES Liz Silvana **D.N.I.-CUIT N°** 27 20358760 /6 la que después de una espera prudencial no fue superada, adjudicándole "el bien" a dicho comprador como mejor postor. En este acto el comprador entrega la suma de **PESOS** DOS MIL DOSCIENTOS ($ 2.200) correspondiente al **10%** del precio total de venta en concepto de **SEÑA**, además la suma de **PESOS** DOS MIL DOSCIENTOS ($ 2.200) correspondiente al **10%** de **COMISION**. Se hace entrega del **1%** de Ley por la suma de **PESOS** DOSCIENTOS VEINTE ($ 220.-) Constituyendo domicilio legal en la calle Antonio Livaccio **N°** 409 de esta ciudad de ~~Ushuaia-Río Grande~~. Sirviendo el presente de suficiente "recibo" por el importe de **PESOS** CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA ($ 4650) e instrumento de **COMPRA-VENTA** y previa lectura y ratificación de lo actuado, el acto se dio por concluido, firmando al pié de la presente.==========

OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO conforme **Ley Provincial N° 1015 artículo 19 inc a, Resolución Presidencia O.S.P.T.F. N° 1050/2018, y Expediente D N° 2995/17 DIRECCION DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, COMPRAS Y PATRIMONIO S/ BAJA AUTOMOTORES OSPTE RDR463, RSR378 Y RSR 379==========**

EL **SALDO** correspondiente al **90%** por la suma de **PESOS** DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS ($ 19800) tendrá que ser abonado dentro de las **48 horas** de la Subasta mediante depósito Bancario en la Cuenta Fondo de Terceros N° 000336888 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.==========

CACERES, Liz Silvana
cuil 27-20358760-6

Aurelia Liliana Medina
Martillero Público Mat. 12 F° 03 T° 1
C.U.I.T. 27-16340454-6
DGR 104515-6

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aurelia Liliana Medina
MARTILLERO PÚBLICO - Mat. 12 F°03 T° 1
Edison 1250 - Tel.: (02964) 433558 - Cel.: 15619429 - (9420) Río Grande - Tierra del Fuego
Aoniken 1415 - Tel.: (02901) 445738 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

O.S.P.T.F. FOLIO 87

FOLIO 88 N°

Sra. DIRECTORA
OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
de TIERRA del FUEGO
S_____/_____D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de presentar **Comprobante de Pago por el 90% del Lote I** de la Subasta realizada el día 20 de Septiembre de 2018 a las 12hs, por la suma Total de **pesos DIECIOCHO MIL ($ 18.000)**, depositados por el **Sr. BELOSO Sergio Ramón– DNI-CUIT N° 20-27186212/2**, con domicilio en **INTEVU XIV – Casa N° 52** de la ciudad de **Ushuaia**.-

Atento, haber cumplido con el pago, solicito se **Apruebe la Subasta** realizada y se proceda a **Librar Certificado** para la correspondiente **Inscripción** de los Automotores adquiridos en el Registro de la Propiedad Automotor.-

Saludo a Ud. Atte.-

Aurelia Liliana Medina
Martillero Público Mat. 12 F° 03 T° 1
C.U.I.T. 27-16240454-6
DGR 104515-6

Mesa de Entrada
O.S.P.T.F.
ENTRO
21 SEP 2018
N° DE REGISTRO

Dpto. Afiliaciones
O.S.P.T.F.

12:00 hs.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quinteros

Mesa de Entrada
O.S.P.T.F.
ENTRADA
21 SEP 2018
Nº DE REGISTRO

O.S.P.T.F.
FOLIO
82

FOLIO
Nº 84

Banco de Tierra del Fuego
SUC. MALVINAS ARGENTINAS
SAN MARTIN 1064
USHUAIA

CAJA Nº 03

Caja Ahorro Grales $

DEBITO TRANSF INTRABANCARIA

Fecha: 21/09/2018
Hora: 10:49:16
A La Sucursal: USHUAIA

Operacion: 32
Beneficiario: OSPTF FONDO DE TERCEROS

Emisor: BELOSO SERGIO RAMON

DEBITO DE CUENTA
0000066718B-00

Cuenta Receptora:
00000336888-00

Importe En Pesos
Importe :18.000,00

Comisión :0,00
TOTAL :18.000,00

Son $:.....
DIECIOCHO MIL

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS FONDOS APLICADOS A ESTA OPERACION SE ORIGINAN EN ACTIVIDADES LICITAS, COMPROMETIENDOME A SUMINISTRAR LA DOCUMENTACION Y/O INFORMACION QUE PUDIERA SERME REQUERIDA EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

....

Firma Acl. y Nl Doc.

Comprobante para al Cliente

Usuario: JBALBAS

Aurelia Liliana Medina
MARTILLERO PÚBLICO - Mat. 12 F°03 T° 1
Edison 1250 - Tel.: (02964) 433558 - Cel.: 15619429 - (9420) Río Grande - Tierra del Fuego
Aoniken 1415 - Tel.: (02901) 445738 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

FOLIO Nº 86

Sra. DIRECTORA
OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
de TIERRA del FUEGO
S_____/_____D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de presentar **Comprobante de Pago por el 90% de los Lotes II y III** de la Subasta realizada el día 20 de Septiembre de 2018 a las 12hs, por la suma Total de **pesos VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS ($ 23.400)**, depositados por la **Sra. CACERES Lía Silvana – DNI-CUIT Nº 27-20358760/6**, con domicilio en calle **Antonio Livacic Nº 409** de la ciudad de **Tolhuin**.-

Atento, haber cumplido con el pago, solicito se **Apruebe la Subasta** realizada y se proceda a **Librar Certificado** para la correspondiente **Inscripción** de los Automotores adquiridos en el Registro de la Propiedad Automotor.-

Saludo a Ud. Atte.-

Aurelia Liliana Medina
Martillero Publico Mat. 12 F° 03 T° I
C.U.I.T. 27-16340454-6
DGR 104515-6

Mesa de Entrada
O.S.P.T.F.
ENTRADO
21 SEP 2018
Nº DE REGISTRO
Dpto. Afiliaciones
O.S.P.T.F.
12:00 hs.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO 94

C.S.P.T.F. ENTRO
21 SEP 2018
Nº DE REGISTRO

FOLIO Nº 86

Banco de Tierra del Fuego
SUCURSAL USHUAIA
20 SET 2018
MESA DE ENTRADAS

Banco de Tierra del Fuego
Suc.: USHUAIA
San Martin 396
Ushuaia

Ctas Ctes Sec Publ No Financ

Fecha: 20/09/2018
Hora: 13:44:14

Credito en Cuentas Corrientes

Cta Nro: 00000336888-00
Titular/es: OSPTF FONDO DE TERCEROS

Concepto :
DEPOSITO EFECTIVO

Comprobante.....: 1087

DEPOSITO : $ 23.400,00

Son $:.....
VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS

LOS DEPOSITOS EN PESOS Y EN MONEDA EXTRANJERA CUENTAN CON LA GARANTIA DE HASTA $450.000.- EN LAS OPERACIONES A NOMBRE DE DOS O MAS PERSONAS,LA GARANTIA SE PRORRATEARA ENTRE SUS TITULARES EN NINGUN CASO,EL TOTAL DE LA GARANTIA POR PERSONA Y POR DEPOSITO PODRA EXCEDER DE $ 450.000, CUALQUIERA SEA EL NUMERO DE CUENTAS Y/O DEPOSITOS . LEY 24.485, DECRETO N!540/95 Y MODIFICATORIOS Y COM. BAG 2337 Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS. SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS LOS CAPTADOS A TASAS SUPERIORES A LA DE REFERENCIA CONFORME A LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR EL BANCO CENTRAL, LOS ADQUIRIDOS POR ENDOSO Y LOS EFECTUADOS POR PERSONAS VINCULADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS FONDOS APLICADOS A ESTA OPERACION SE ORIGINAN EN ACTIVIDADES LICITAS, COMPROMETIENDOME A SUMINISTRAR LA DOCUMENTACION Y/O INFORMACION QUE PUDIERA SERME REQUERIDA EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

Usuario: MPINTOS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Quintero
Dir... Jurídica y ...

OSPTF

FOLIO 85

FOLIO Nº 85

ACTA COMISIÓN ESPECIAL DE REMATE – RES. OSPTF N° 1050-18

A los 24 días del mes de Octubre de 2018, en el marco de la reunión establecida a los efectos de dar continuidad al Expte. "D" 2995/17 – Dirección de Seguimiento de Exptes, compras y patrimonio s/Baja de automotores OSPTF RSR463, RSR378 y RSR379, se reúne la Comisión Especial de Remate, designada mediante Res. Pres. OSPTF N° 1050/18, con el fin de intervenir en el seguimiento del procedimiento legal prescripto por el Artículo 19 inciso a) de la Ley 1015 y en el Pliego de Bases y Condiciones del Anexo II de la Res. Pres. OSPTF N° 1050/18.

En primer lugar, la Comisión Especial de Remate ha procedido a cotejar la documentación presentada en fecha 21 de septiembre de 2018, por la Martillera Pública, Sra. Aurelia Liliana Medina, la cual se detalla a continuación:

1) Rendición de cuentas de la Subasta Pública realizada el día 20 de septiembre de 2018 a las 12hs, en el domicilio sito en la calle Alem N° 2410 de la ciudad de Ushuaia. El monto total obtenido es la suma de Pesos Cuarenta y seis mil con 00/100 ($ 46.000,00). Habiendo percibido el 10% de todos los Lotes por la suma de Pesos Cuatro mil seiscientos con 00/100 ($ 4.600,00).
2) Acta de remate-boleto de compra venta (Lote 1) sellado por la Agencia de Recaudación Fueguina. El adquiriente abona de contado efectivo y en moneda de curso legal, Pesos Dos mil con 00/100 ($ 2.000,00), correspondiente al 10% del precio total de venta en concepto de seña, además la suma de Pesos Dos mil con 00/100 ($ 2.000,00), correspondiente al 10% de comisión calculado sobre dicho monto.
3) Acta de remate-boleto de compra venta (Lote 2) sellado por la Agencia de Recaudación Fueguina. La adquiriente abona de contado efectivo y en moneda de curso legal, Pesos Cuatrocientos con 00/100 ($ 400,00), correspondiente al 10% del precio total de venta en concepto de seña, además la suma de Pesos Cuatrocientos con 00/100 ($ 400,00), correspondiente al 10% de comisión calculado sobre dicho monto.
4) Acta de remate-boleto de compra venta (Lote 3) sellado por la Agencia de Recaudación Fueguina. La adquiriente abona de contado efectivo y en moneda de curso legal, Pesos Dos mil doscientos con 00/100 ($ 2.200,00), correspondiente al 10% del precio total de venta en concepto de seña, además la suma de Pesos Dos mil doscientos con 00/100 ($ 2.200,00), correspondiente al 10% de comisión calculado sobre dicho monto.
5) Comprobante de pago por el 90% del Lote I "Automotor dominio RSR 463", por la suma total de Pesos Dieciocho mil con 00/100 ($ 18.000,00), depositados por el Sr. Beloso Sergio Ramón CUIT: 20-27186212-2, con domicilo en calle Intevu XIV – Casa N° 52 de la ciudad de Ushuaia.
6) Comprobante de pago por el 90% del Lote II "Automotor dominio RSR 378 y Lote III "Automotor dominio RSR 379", por la suma total de Pesos Veintitrés mil cuatrocientos con 00/100 ($ 23.400,00), depositados por la Sra. Caceres Lía Silvana CUIT: 27-20358760-6, con domicilo en calle Antonio Livacic N° 409 de la ciudad de Tolhuin.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO 86

FOLIO Nº 88

7) Comprobante de depósito en la Cuenta Fondo de Terceros N° 000336888 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, por una suma total de Pesos Cuatro mil seiscientos con 00/100 ($ 4.600,00).

De la documentación detallada precedentemente, se desprende que la Subasta Pública realizada el día 20 de septiembre de 2018 a las 12 horas en el domicilio sito en la calle Alem N° 2410 de la ciudad de Ushuaia, ha cumplimentado lo dispuesto en Artículo 19 inciso a) de la Ley 1015, Sin Base, Al Contado y al Mejor Postor. Habiendo cumplido lo normado en el Pliego de Bases y Condiciones del Anexo II de la Res. Pres. OSPTF N° 1050/18 y Res. Pres. OSPTF N° 1164/2018.

Por lo expuesto con anterioridad, se sugiere a la Presidencia de la Obra Social se suscriba el acto administrativo aprobando la subasta realizada y se proceda a librar certificado para la correspondiente inscripción de los automotores adquiridos en el Registro de la Propiedad del Automotor.

C.P. María del Milagro Reino
Dirección General Contable
O.S.P.T.F.

Sebastian E. Rodriguez
Abogado
M.P. Nº 647

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Quintero
Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

Secretaría de Medio Ambiente

La campaña intensiva de limpieza llega hoy al Pipo

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

OSPTF

LLAMADO - SUBASTA PUBLICA OSPTF

EXPEDIENTE LETRA "O" - N.º 2995/2017

PRESUPUESTO OFICIAL: SIN BASE

OBJETO: "SUBASTA PUBLICA AUTOMOTORES"

GARANTÍA: 1% del Valor de la Oferta.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: --------

DOMICILIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entradas OSPTF – Alfonsina Storni N° 2147 – Ushuaia – Tierra del Fuego.

FECHA DE SUBASTA: 20/09/2018 a las 12:00 horas

BASES Y CONDICIONES.: se podrá visualizar en la siguiente dirección: http:// osef.gob.ar

TARJETAS DE CREDITO

VISA MasterCard

Transporte OVELAR

TRASLADO DE AUTOMOVILES

Buenos Aires – Río Grande / Ushuaia

Ushuaia / Río Grande - Buenos Aires

DOMICILIO: RIVADAVIA 130 OFI 402 CUARTO PISO.

CEL. (02964) 15602219 • TEL (02901) 435597 CEL. (02901) 15469787 • TEL. (011) 4650-9319

TRANSPORTEOVELAR@YAHOO.COM.AR / WWW.TRANSPORTEOVELAR.COM.AR

30% CRAZY WEEK

DEL 24/AGO AL 1/SEP

FOLIO 86

...ndo Colola
...l Dr. Federi-
...ll, Secretaría
...ado a mi car-
...ndose inicia-
...ta de ciudadanía
...ona cuyos datos
...detallan, cualquier
...denunciar ante este
...al toda circunstancia
...su otorgamiento.; Datos
...del solicitante:; Nombre y
...Apellido: Manuel Antonio ALVARADO
...Nacido el: 20 de abril de
...; En: Provincia: Región de
...; Nación: Chile; Estado civil:
...; Profesión: Empleado; Padre:
...Antonio ALVARADO ALVARADO;
...Nombre: Elisabeta CARDENAS;
...Domicilio: Los Navegantes N° 100-
...USHUAIA; DNI N°: 93400072;
...Laura V. UBERTAZZI, secretaria

Edicto

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, sito en la calle Goleta Florencia 1686, a cargo del Dr. Federico H Calvete, Juez Federal, Secretaría Civil, Sección de Ciudadanía a mi cargo, hace saber que habiéndose iniciado el trámite de carta de ciudadanía por parte de la persona cuyos datos a continuación se detallan, cualquier persona podrá denunciar ante este Juzgado Federal toda circunstancia que obste su otorgamiento.; Datos filiatorios del solicitante:; Nombre y Apellido: GROVER ALVAREZ FLORES; Nacido el: 01 DE SEPTIEMBRE DE 1981; En: PUNATA; Provincia: PUNATA; Nación: BOLIVIA; Estado civil: CASADO; Profesión: ALBAÑIL; Padre: ELICEO ALVAREZ VALLEJOS; Madre: FELIPA FLORES FLORES; Domicilio: KAWESHKAR N° 281- USHUAIA; DNI N°: 93978728; Laura V. UBERTAZZI, secretaria;

TARJETAS DE CREDITO

TRASLADO DE AUTOMOVILES
Buenos Aires – Rio Grande / Ushuaia
Ushuaia / Rio Grande - Buenos Aires
DOMICILIO: RIVADAVIA 130 OFI 402 CUARTO PISO.
CEL. (02964) 15602219 • TEL (02901) 435597 CEL. (02901) 15469787 • TEL. (011) 4650-9319
TRANSPORTEOVELAR@YAHOO.COM.AR / WWW.TRANSPORTEOVELAR.COM.AR

ALQUILERES
TEMPORARIOS
PROPIEDADES
EN VILLA CARLOS PAZ Y ALREDEDORES
Consultas: (03541) 15626308
www.tierrabionesraices.com.ar

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTICA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

OSPTF

LLAMADO - SUBASTA PUBLICA OSPTF

EXPEDIENTE LETRA "D" - N.º 2995/2017

PRESUPUESTO OFICIAL: SIN BASE

OBJETO: "SUBASTA PUBLICA AUTOMOTORES"

GARANTÍA: 1% del Valor de la Oferta.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: --------

DOMICILIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entradas OSPTF – Alfonsina Storni N° 2147 – Ushuaia – Tierra del Fuego.

FECHA DE SUBASTA: 20/09/2018 a las 12:00 horas

BASES Y CONDICIONES.: se podrá visualizar en la siguiente dirección: http:// osef.gob.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO 90

to volvió a pedir mejoras Paseo del Centenario

, Tomas Bertotto, reiteró el pedido para mejorar el Paseo, solicitud que presentó en marzo pasado, y la ara brindar mayor seguridad. El concejal aseguró que la situación no sólo preocupa a los vecinos, además tivas entre los turistas. "Es un lugar muy transitado que merece un mantenimiento constante", advirtió.

iemos :o, vol- Cente- las re- que se n. es de do ara el niento paseos indica- s muy nos de as que ránsito mante- hoy en arte de

El concejal Tomás Bertotto reiteró el pedido de mantenimiento y reparación del Paseo del Centenario.

los tablones del piso rotos que ponen en riesgo al peatón, así como también la maleza muy crecida en los alrededores de las escaleras" describía el proyecto.

Al pedido presentado en marzo, se sumó un nuevo requerimiento semanas atrás cuando Bertotto solicitó que se reacondicione la luminaria del Paseo del Centenario. El concejal por Cambiemos sostuvo que la situación no sólo preocupa a los vecinos, sino que además los turistas califican a este espacio de manera negativa.

Según indicó el edil, las reseñas leídas en sitios de información turística dan cuenta de que el 30% de los visitantes calificaron el lugar como "malo", y otro 30% como "horrible" obteniendo más del 50% de calificaciones negativas. "El lugar se encuentra bastante descuidado, maderas podridas con posibilidad de lastimarse. Es un paseo que tranquilamente se puede obviar", fue uno de los comentarios.

El Paseo del Centenario se construyó en 1984, durante los festejos del 100° aniversario de la ciudad, a partir de investigaciones sobre el origen de la ciudad y singularidades que componen la sociedad fueguina. Las espigas que surgen de distintas direcciones y se elevan hacia el cielo, representan a las corrientes migratorias que tuvieron lugar en distintas épocas de la historia. ■

Se ofrece señora para limpieza, planchado, cuidado de niños, ancianos, etc.
Tratar al 15505142

LA MARINA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTICA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

OSPTF

LLAMADO - SUBASTA PUBLICA OSPTF

EXPEDIENTE LETRA "D" - N.° 2995/2017

PRESUPUESTO OFICIAL: SIN BASE

OBJETO: "SUBASTA PUBLICA AUTOMOTORES"

GARANTÍA: 1% del Valor de la Oferta.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: ------

DOMICILIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entradas OSPTF – Alfonsina Storni N° 2147 – Ushuaia – Tierra del Fuego.

FECHA DE SUBASTA: 20/09/2018 a las 12:00 horas

BASES Y CONDICIONES.: se podrá visualizar en la siguiente dirección: http:// osef.gob.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0% OFF CRAZY WEEK
DEL 24/AGO AL 1/SEP
PASEO DEL FUEGO
Local 1201
RÍO GRANDE
Av. San Martín 28
scandinavian
Outdoor Shop

FOLIO 80

Esan lanzó el programa "Oficinas Verdes"

Es una iniciativa que se realiza en las oficinas de las plantas de producción.

El grupo empresario presentó en Ushuaia su programa in[illegible] Como esto implica un cambio de há[illegible] del Ambiente, un grupo de promotores de Buenas Prácticas Ambientales, con[illegible] visitaron las plantas y explicaron cómo llevar adelante esta iniciativa.

"Oficina Verde alcanza todos los [illegible] un 50% los residuos generados en las plantas, y con el 50% restante generar valor ambiental y social.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTICA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

OSPTF

LLAMADO - SUBASTA PUBLICA OSPTF

EXPEDIENTE LETRA "D" - N.º 2995/2017

PRESUPUESTO OFICIAL: SIN BASE

OBJETO: "SUBASTA PUBLICA AUTOMOTORES"

GARANTÍA: 1% del Valor de la Oferta.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: --------

DOMICILIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entradas OSPTF – Alfonsina Storni N° 2147 – Ushuaia – Tierra del Fuego.

FECHA DE SUBASTA: 20/09/2018 a las 12:00 horas

BASES Y CONDICIONES.: se podrá visualizar en la siguiente dirección: http:// osef.gob.ar

Jardín de infantes

Concejo Deliberante Ushuaia — Para una buena ciudad, un buen Concejo

BOLETO GRATUITO PARA JUBILADOS

Luego de un amplio debate con el Ejecutivo, los concejales aprobaron la ordenanza que establece el sistema de acceso gratuito al transporte público de colectivo para adultos mayores, jubilados y pensionados, concediendo un plazo de 90 días al municipio para implementarlo, tras aceptar el veto interpuesto y modificar la ordenanza original que establecía un período de 2 meses, pedido requerido por el Ejecutivo municipal, a través del concejal Hugo Romero (FPV), y que fue acompañado por unanimidad.

El concejal Gastón Ayala (MPF), autor del proyecto, afirmó que "para mí es un placer tener el acompañamiento para esta ordenanza. Hoy nos encontramos con un Ejecutivo que se llena la boca diciendo que trabaja para el otro, pero que no mantiene el discurso en el tiempo. Debemos realizar mayores esfuerzos para quienes más lo necesitan en nuestra ciudad", exhortó.

El concejal Silvio Bocchicchio (ECoS) se mostró a favor del proyecto y sostuvo que "somos impulsores de la gratuidad del boleto estudiantil y [illegible] estudiantes pueden viajar gratis. Con este

FOLIO 92

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO Nº 93

amo del CEC en Carrefour

omercio (CEC) 'arrefour por el dos al servicio ı el gremio per- añero de otros

la, las góndolas ran cubiertas y ıs dos sucursa- que en el resto paralización. Daniel Rivarola, : que Carrefour ıtas y verduras. firma Gualdesi ı 20 % inferio- ıpermercado". emana pasada y Gualdessi Hnos. amo, a pesar de espondientes y notificado de la acción gremial".

Asimismo, Rivarola aclaró que "nosotros vamos a mantener el reclamo hasta que la empresa se disponga a tratar el conflicto. No podemos permitir que haya empleados que cobren menos dentro de una estructura, con responsabilidades similares".

Por otro lado, el dirigente sindical contó que "Carrefour nos pidió que hagamos un impasse y levantemos el reclamo hasta que las autoridades de Gualdessi Hnos. vengan a Río Grande, pero le hemos transmitidos que no, que no vamos a cesar en el reclamo y que vamos a seguir paralizando la actividad de góndolas de frutas y verduras porque esto que ocurre no es la primera vez que pasa y Gualdessi Hnos. ya ha dado muestras de querer desentenderse de nuestro reclamo".

"Hace dos años que estamos con este reclamo y la situación es cada vez peor. Los trabajadores de Gualdessi Hnos. que realizan servicio dentro de Carrefour están cobrando un 20 % menos que los trabajadores de limpieza, y un 40 % menos que los del supermercado. La diferencia es insostenible", reprochó.

Las góndolas de frutas y verduras, cubiertas en las dos sucursales de Supermercados Carrefour.

Para cerrar, Daniel Rivarola contó que "son ocho los empleados entre las dos sucursales que se ven afectados por esa decisión arbitraria de Gualdesi Hnos. de pagarle menos por el trabajo que prestan dentro del supermercado".

man paralizaron la e salarios adeudados

dos el mes de o lo pagará en ı mitad antes de el resto de ese '.

estar

Meri, delegado Obrera Metalúr- en Foxman, con- nos tratando de nte se digne a es dimos todas ades para ello y gnan a cumplir ;ac ". lo termi- obrar en julio. que junio lo van :tubre y noviem- muy complica- ıramos una par- el personal y si- mesas, la última ularizar sueldos no cumplieron. os siguen pro- ıe van a pagar- chó. stacó que "so- rarios y dos supervisores, más los empleados fuera de convenio. En total somos 32 personas que paralizamos toda la actividad. La semana pasada empezó este conflicto porque había falta de materiales y porque ya nos venían prometiendo pagos que después no cumplían".

"Gastón Hervías es el apoderado. Hablamos muchas veces con él, pero la plata tiene que venir de Buenos Aires y no mandan un peso. Desde Buenos Aires nos reprochan que no aguantamos ni un día, pero los venimos aguantando desde diciembre. Esta gente nunca pagó en tiempo y forma", develó.

Para cerrar, el delegado fabril precisó que "no vamos a abandonar la medida y tampoco vamos a abandonar la fábrica. Nosotros creemos que esa fábrica está abierta por el empeño de los trabajadores, de la UOM y de todos los que queríamos que la fábrica esté abierta. Pertenecemos a ella y nadie quiere bajar los brazos".

La fábrica que permaneció en conflicto durante mucho tiempo, vuelve a una situación inestable por la deuda salarial.

PODER LEGISLATIVO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a Licitación Pública 02/2018, para realizar la refacción y adecuación de la puerta de ingreso y cambio de aberturas en el edificio de Secretaría Administrativa del Poder Legislativo.

FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTA: 19/09/2018 - 14:00.

FECHO DE APERTURA: 19/09/2018 a las 14:00.

LUGAR DE APERTURA: 25 de Mayo Nº 184, ciudad de Ushuaia, Oficina de la Dirección Contrataciones y Administración de Bienes.

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor.

CONSULTA DE PLIEGOS: www.legistdf.gov.ar

RETIRO Y CONSULTA DE PLIEGOS: Secretaría Administrativa, 25 de Mayo Nº 184, ciudad de Ushuaia.

OSPTF

LLAMADO A SUBASTA PUBLICA OSPTF

Expediente Letra "D" - Nº 2995/2017

PRESUPUESTO OFICIAL:
Sin base.

OBJETIVO:
"Subasta Pública Automotores".

GARANTÍA:
1% del valor de la oferta.

RECEPCION DE OFERTAS:
DOMICILIO DE PRESENTACION DE OFERTAS:
Mesa de Entradas OSPTF - Alfonsina Storni Nº 2147 - Ushuaia - Tierra del Fuego.

FECHA DE SUBASTA:
20/09/2018 a las 12:30.

BASES Y CONDICIONES:
Se podrá visualizar en la siguiente dirección: http://osef.gob.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ımiliares: El Centro Conin Río Grande ;eocupación ante posibles recortes

Desde la Fundación manifestaron a la Gobernadora que "si el Gobierno nacional decide recortar la Asignación Universal por Hijo, el impacto sería negativo".

ıado- ;esta- tar la sería ıivo".

o pro- ıdes y ıs que que el ı en la ı ocho

ı en al ía en ılicó las "es ɔciales ıe hay ciudad ı al gas ıcho y, ndicio-

có que ıbién se fectado ıos que ción es n dife- hacen puedan

ir a la escuela y esto es característico de la isla: condiciones climáticas, acceso a un medio de transporte o a los servicios básicos".

"Teniendo la Asignación Universal por Hijo ayuda muchísimo porque existe un avance de la disminución de la deserción escolar, aumento de la matrícula escolar y el mejoramiento de las calificaciones", expresó.

Respecto a la nutrición, Rodríguez explicó que "el hecho de que exista un mayor consumo no quiere decir que la alimentación sea más saludable, y ahí está la importancia de poder acompañar desde CONIN con cursos, educación y capacitaciones referidas a salud y nutrición".

Asimismo, señaló que "desde CONIN creemos que el recorte a las AUH impactaría de forma negativa en la provincia por el hecho de las características socioeconómicas y ambientales que tenemos en Tierra del Fuego".

Además "sabemos que hay muchas familias que vienen desde otros lugares del país en busca de oportunidades y eso repercute en un crecimiento demográfico".

"Se sabe que aquí existen temperaturas y vientos muy fríos que hacen que el costo de vida y la canasta básica alimentaria cueste más y, a raíz de ello, se hace más difícil acceder", y agregó que "el hecho de que la AUH sea diferencial, ayuda mucho".

Por último, indicó que "desde CONIN, junto al Gobierno de la Provincia, buscamos trabajar en conjunto para tener más recursos e ingresos para ayudar a los que menos tienen que son los que, en este caso, se verían más afectados".

ıil Tierra del Fuego"

ıibieron.

ɜimnasio ;ierra del ón y Sa-

ɜribieron in temas ro, redes

ıación de ɔre y gra-

ıltorio de ;, explicó n a pasar volución. ɜxualidad ɜga María

nportante

en salud porque vamos a salir del ámbito hospitalario, hubo un acuerdo entre los ministerios de Salud y Educación en favor del adolescente demostrando que hay un compromiso político muy grande".

OSPTF

LLAMADO A SUBASTA PUBLICA OSPTF

Expediente Letra "D" - Nº 2995/2017

PRESUPUESTO OFICIAL:
Sin base.
OBJETIVO:
"Subasta Pública Automotores".
GARANTÍA:
1% del valor de la oferta.
RECEPCION DE OFERTAS:
DOMICILIO DE PRESENTACION DE OFERTAS:
Mesa de Entradas OSPTF - Alfonsina Storni Nº 2147 - Ushuaia - Tierra del Fuego.
FECHA DE SUBASTA:
20/09/2018 a las 12:30.
BASES Y CONDICIONES:
Se podrá visualizar en la siguiente dirección: http://osef.gob.ar

CIERG

CICLO LECTIVO 2019

INGRESO 1er. año Educación Secundaria Obligatoria (1º ESO)

El Colegio Integral de Educación Río Grande (C.I.E.R.G.) llama a inscripción para el ingreso al 1er. año de la Educación Secundaria Obligatoria (1º ESO), correspondiente al Ciclo Lectivo 2019

Son requisitos para el ingreso:

Haber nacido después del 01/07/2006
Estar cursando el 6º año de la Primaria
Presentar Fotocopia D.N.I.
Completar Planilla de inscripción
Cursar y aprobar el curso de orientación

Para mayor información dirigirse a la Secretaría del establecimiento, ubicada en el Edificio Libertador General San Martín, en la calle Islas Malvinas 1650, Río Grande, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 o comunicarse en los mismos horarios a los teléfonos 421404 o 432528 interno 117.

Correo electrónico: ciero@frtdf.utn.edu.ar

FOLIO 82 FOLIO 94 Nº

nto a voluntarios de Fundación Belén.

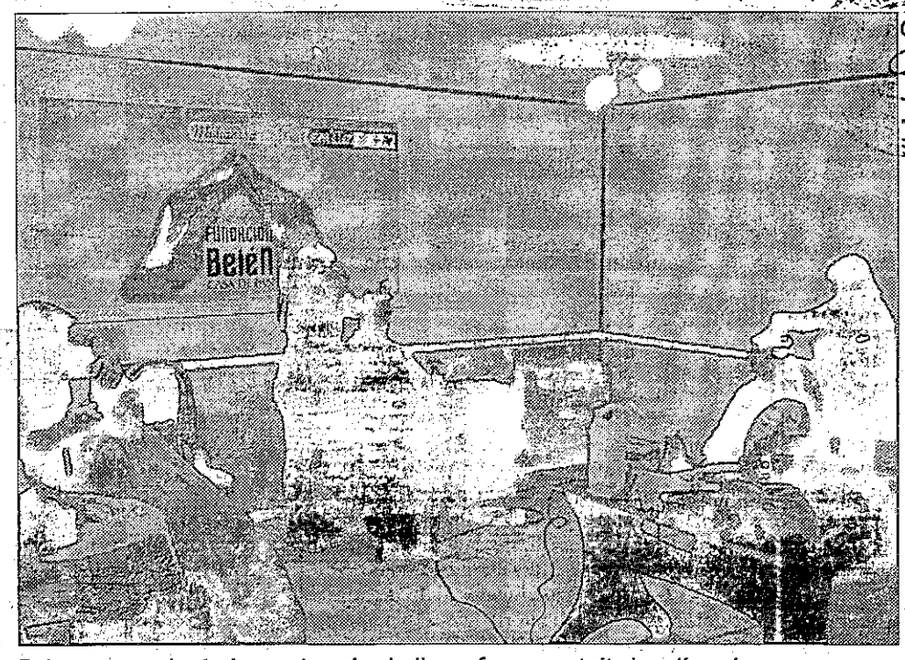

Peluqueras voluntarias cortan el cabello en forma gratuita los días viernes.

ón Belén compartimos lo que tenemos"

ña a los vecinos de las Chacras de la Margen Sur brindando contención, atención médica y alimentos sin esperar nada a mor.

lamente con el Justicia y tam- municipio a tra- grama de subsi- endedores. Las orecidas con el a la fundación rma retributiva que se desempe- municipio traba- alud con meno- ción alimenticia bién suele acer- cios a la Funda- ti n personal para la tramita- umentación. le la semana rea- tividad diferen- nplo, todos los hace un año, la a Zoffoli con la enfermera Nora bién voluntaria- ción pediátrica a ese sector de la la lunes, alrede- iños son atendi- lados por la especialista, que entrega una tarde de cada semana, para ayudar a quienes más lo necesitan en forma gratuita.

En diálogo con **El Sureño**, la Dra. Zoffoli expresó: "Soy muy feliz ayudando. Un día sentí que quería hacerlo y pensé, por qué no dar parte de mi tiempo?. Me pareció que este lugar es el más indicado y no me equivoqué porque aquí hay familias que no tienen dinero para llegar a los centros de salud y necesitan que nosotros nos acerquemos a ellos".

Dentro de la fundación, la pediatra tiene su consultorio a donde acuden las familias para atender a sus niños. "En la consulta veo mucha gente joven que se quedó sin trabajo, con hijos chiquitos, sin obra social y que no pueden tomar un colectivo porque es muy caro. Lamentablemente, muchos de esos niños no tienen completo su plan de vacunación y sus padres no pueden acercarse a los centros de salud para completar sus vacunas y recibir su leche. Hemos pedido al Ministerio que acerquen el plan materno infantil a la Fundación Belén, pero hasta el momento no hemos recibido respuesta. De esa forma, todos tendrían su leche y sus vacunas".

Cada vez más voluntarios

Las clases de apoyo escolar, comenzaron a brindarse dentro de un programa de extensión universitaria de la UNTDF y hoy continúan a cargo de alumnos de la Universidad Siglo XXI y voluntarios que se suman a colaborar. "Es muy emocionante porque los alumnos vienen a realizar un trabajo de campo que les exige su carrera, pero una vez que terminan, deciden seguir viniendo porque se sienten a gusto ayudando. Los voluntarios son el gran motor de Fundación Belén".

Dentro de la institución, también funciona un servicio de comedor que realizan alumnos del CIERG con sus directores y profesores de la UTN. "Nosotros sólo les brindamos el lugar y ellos se ocupan del resto. Muchas familias vienen a retirar sus viandas mientras otros comen aquí", explica Gómez.

También cada semana, cuatro voluntarias se acercan al barrio para cortar el pelo gratuitamente a quienes lo necesiten, ya sean damas, caballeros o niños.

Si bien dentro de la Fundación se encuentra la Iglesia Misionera Austral desde donde se enseña escuela bíblica y teatro, Sánchez aclara que las actividades de la fundación están separadas de las de la Iglesia.

"La gente viene a buscar el pan y por ahí necesita algo de mercadería. A veces tenemos donaciones, entonces la ofrecemos. Hay muchas necesidades, por eso, todo lo que tenemos es para compartir".

SITIO WEB OFICIAL www.tolhuin.gob.ar

facebook MunicipalidadTolhuin Instagram tolhuin_municipalidad

YouTube

OSPTF

LLAMADO A SUBASTA PUBLICA OSPTF

Expediente Letra "D" - Nº 2995/2017

PRESUPUESTO OFICIAL:
Sin base.
OBJETIVO:
"Subasta Pública Automotores".
GARANTÍA:
1% del valor de la oferta.
RECEPCION DE OFERTAS:
DOMICILIO DE PRESENTACION DE OFERTAS:
Mesa de Entradas OSPTF - Alfonsina Storni Nº 2147 - Ushuaia - Tierra del Fuego.
FECHA DE SUBASTA:
20/09/2018 a las 12:30.
BASES Y CONDICIONES:
Se podrá visualizar en la siguiente dirección: http://osef.gob.ar

s por corrupción alcanzarían U$S 7 mil millones

mó el ministro
do sobre datos
nticorrupción.

n a los Testigos.
paquete de le-
el ministro, se
ajo de la Oficina
ión.
ya hay 9 con-
hechos de co-
e esperan cinco
los próximos
veró Garavano
ar que al menos
vanzan.
las cifras men-
el caso de los
las confesio-
rrepentidos, el
irió no adelan-
onto excusán-
la causa está
o d mario.
preocupan las
olucradas. Jus-
de los temas
analizando es
ilidad de las
os hechos de

el funciona-
a creación del

El ministro de Justicia Germán Garavano.

fideicomiso para facilitar la continuidad de la obra pública (anunciado este lunes por el ministro de Transporte, Guillermo Dietrich): «Se está evaluando elevar el estándar en los requisitos en relación a las empresas que están involucradas en hechos de corrupción», dijo Garavano. Explicó que la Ley de Obras prevé que sea firme el procesamiento de algún directivo de las empresas y «se está analizando si la restricción se puede transformar en un simple procesamiento».

El sistema penal establece la responsabilidad penal «de las personas y no afectan a las empresas», por esta razón, explicó en el Gobierno se está pensando en establecer, por ejemplo, que normas en el fideicomiso que establezca «determinados estándares para que no se repitan estas conductas». «También, las empresas que se vieron vinculadas anteriormente (a hechos de corrupción) deban tomar medidas como separar directivos, aplicar programas de integridad, y eventualmente un bono reparación o un pago a cuenta», dijo Garavano.

En tanto, la nueva ley prevé que en el futuro las empresas se verán afectados a una multa e incluso de que se le quite la personaría jurídica.

En relación a la Ley de Extinción de Dominio votada en el Senado que no permitiría recuperar lo pasado, el ministro señaló que a su juicio «sí se podría recuperar». En la Rosada sostienen que sus diputados insistirán con el proyecto de esa Cámara pero para Garavano es importante «que salga la Ley».

El funcionario volvió a ratificar la decisión del Gobierno de que «la Justicia debe avanzar independientemente de quien se vea afectado. No importa caiga quien caiga», concluyó el ministro.

ción social es «peor» que en 2001

ho».
ario conside-
ambiemos es
que ha de-
ha gente».
está difícil.
no es-
de diálogo y
espejo. Un
s que creen
an una de-
ario les da

fuerza. No saben que eso los debilita. La decisión que da fortaleza es la que uno pasa por un cúmulo de gente que entiende», añadió.

Sin embargo, reconoció que «siempre» está «hablando con gente de este Gobierno», ya que indicó que su «intención es colaborar sin aparecer».

«Hay una salida clara de la crisis actual, pero es imposible salir si nos seguimos peleando y perdiendo el tiempo en cosas insustanciales», se quejó Duhalde, quien afirmó que «el futuro de Argentina es mucho más importante que todos estos zonzos que andan peleándose como estúpidos cuando el país se hunde».

AREF
AGENCIA de RECAUDACIÓN FUEGUINA

ADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/18

e Recaudación Fueguina de la Provincia de Tierra del Fuego, slas del Atlántico Sur, llama a Licitación Pública Nº 06/18, la contratación de un servicio de alquiler de equipos por el término de 24 (veinticuatro) meses, para ser instalados ectores de la Agencia de Recaudación Fueguina.

E DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 07/09/2018 - 14:00.

ERTURA: 07/09/2018 a las 15:00.

CEPCIÓN DE SOBRES: San Martín N° 110, piso 2, Ushuaia,

ERTURA DE SOBRES: San Martín N° 110, Ushuaia – Oficina de Compras y Contrataciones de la AREF.

IEGO: Sin valor económico.

RETIRO DE PLIEGOS: www.tierradelfuego.gov.ar (web

OSPTF

LLAMADO A SUBASTA PUBLICA OSPTF

Expediente Letra "D" - Nº 2995/2017

PRESUPUESTO OFICIAL:
Sin base.
OBJETIVO:
"Subasta Pública Automotores".
GARANTÍA:
1% del valor de la oferta.
RECEPCION DE OFERTAS:
DOMICILIO DE PRESENTACION DE OFERTAS:
Mesa de Entradas OSPTF - Alfonsina Storni Nº 2147 - Ushuaia - Tierra del Fuego.
FECHA DE SUBASTA:
20/09/2018 a las 12:30.
BASES Y CONDICIONES:
Se podrá visualizar en la siguiente dirección:
http://osef.gob.ar

FOLIO 85

FOLIO 94 Nº

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 39
AVISO DE LICITACIÓN
LICITACION PRIVADA CUENTAS NACIONALES 04/2018

OBJETO: Adquisición de elementos de informática a favor del colegio provincial Olga B. de Arko Dictamen INET N° 5335/17.

En el marco del Programa 39 se anuncia el
Llamado a Licitación Privada Cuentas Nacionales N° 04/18.
Garantía de Oferta Exigida: 1% (Uno por ciento)
Presentación de ofertas: hasta el 13/09/18 a las 15:00 hs. Coordinación de Cuentas Nacionales – 60 Viviendas, Tira 11- casa 54 – Ushuaia – T.D.F.
Fecha de Apertura: 13/09/18 a las 15:00 hs.
Lugar: Coordinación de Cuentas Nacionales – 60 Viviendas, Tira 11- casa 54 – Ushuaia – T.D.F.
Lugar de Entrega: Ministerio de Educación - Ushuaia.
Valor del Pliego: Gratuito
Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación de Cuentas Nacionales. – 60 Viviendas, Tira 11 - casa 54 – Ushuaia – T.D.F.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Horario: De 9:30 a 15 hs.

B.O. 4191/4200

EDICTOS

LLAMADO.
SUBASTA PUBLICA OSPTF
EXPEDIENTE LETRA "D" - N.° 2995/2017
PRESUPUESTO OFICIAL: SIN BASE
OBJETO: "SUBASTA PUBLICA AUTOMOTORES".
GARANTÍA: 10% del Valor de la Oferta.
PUBLICACION: 5 (CINCO) DIAS
DOMICILIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entradas OSPTF – Alfonsina Storni N° 2147 – Ushuaia – Tierra del Fuego.
FECHA DE SUBASTA: 20/09/2018 a las 12:00 horas
BASES Y CONDICIONES.: se podrá visualizar en la siguiente dirección;
http:// osef.gob.ar

B.O. 4191/4195

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego – Distrito Judicial Sur- sito en calle Congreso Nacional N° 502, Edificio Tribunales, a cargo del Dr. Alejandro FERNANDEZ, Secretaría única a cargo del Sr. Ignacio UNZUÉ, en los autos caratulados "CABRERA Mario s/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 20756/2017, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por quien en vida fuera el Señor Mario CABRERA D.N.I. M. N° 7.331.589, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten a estar a derecho. (art. 663, 673 y cc. del Código Procesal).
El presente edicto se publicará por el término de tres (3) días en en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego.

Ushuaia, 7 de noviembre de 2017.-

Dr. Ignacio Martín Unzué
Secretario
J. Civil y Comercial N° 1

B.O. 4191/4193

REMATE DE AUTOMOTORES POR EJECUCION DE PRENDA (Art. 39-Ley 12.962).

La Martillera Pública Aurelia Liliana Medina, Mat. 12-P 03-T 1, hace saber por el término de tres días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Acreedores Prendarios art. 39 de la Ley 12.962) y conforme Art. 585 del Código de Comercio, remataré el día 15 de Septiembre de 2018, a las 15 horas en el domicilio sito en calle Edison N° 1250 de esta ciudad de Río Grande siendo su exhibición el día 15 de Septiembre en el horario de 10 a 15 horas, en dicho domicilio, los siguientes bienes:

1) Un (1) Automotor, marca HYUNDAI, tipo SEDAN 5 puertas, modelo ATOS PRIME GLS, año 2007, motor marca HYUNDAI N° G4HG7M093009, chasis marca HYUNDAI N° MALAC51B27M078275, dominio GMA-529 y en el estado en que se encuentra.-
"HSCBC BANK ARGENTINA S.A. C/ AVENDAÑO MARTA INES S/ SECUESTRO PRENDARIO".-
2) Un (1) Automotor, marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 4 puertas, modelo POLO 1.6 16V, año 2016, motor marca VOLKSWAGEN N° CLS494805, chasis marca VOLKSWAGEN N° WVW114604GT092173, dominio AA-747-MC y en el estado en que se encuentra.-
"HSCBC BANK ARGENTINA S.A. C/ GODOY MARCOS CESAR S/ SECUESTRO PRENDARIO".-
3) Un (1) Automotor, marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 4 puertas, modelo VOYAGE 1.6, año 2016, motor marca VOLKSWAGEN N° CFZR00553, chasis marca VOLKSWAGEN N° 9BWDB45U4GT069433, dominio AA-506-WA y en el estado en que se encuentra.-
"HSCBC BANK ARGENTINA S.A. C/GONZALEZ GERARDO HERMAN S/SECUESTRO PRENDARIO".
4) Un (1) Automotor, marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 puertas, modelo 308 ACTIVE 1.6, año 2017, motor marca PEUGEOT N° 10DG080008299, chasis marca PEUGEOT N° 8AD4CNFP0GG023341, dominio AB-926-OT y en el estado en que se encuentra.-
"HSCBC BANK ARGENTINA S.A. C/BARRIENTOS ANTONIO ARIEL S/SECUESTRO PRENDARIO".-
5) Un (1) Automotor, marca CHEVROLET, tipo SEDAN 5 puertas, modelo CRUZE 1.8 LTZ, año 2014, motor marca GMDAT N° F18D4132490223, chasis marca CHEVROLET N° KL1PM6E50EK535973, dominio OAK-642 y en el estado en que se encuentra.-
"HSCBC BANK ARGENTINA S.A. C/PALAVECINO RICARDO LORENZO S/SECUESTRO PRENDARIO".-
SIN BASE.– AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA 20% - COMISION 10% - I% Sellado de Ley.-
El comprador deberá depositar el 80% de Saldo a las 48 horas de la Subasta en el domicilio sito en calle Edison N° 1250 de la ciudad de Río Grande, en el horario de 16 a 20 horas, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas a la Entidad Vendedora. Las operaciones se realizarán en PESOS. La entrega de los Automotores se realizará previo pago total. Las deudas por Patentes, Multas y Gastos de Transferencia y demás Impuestos estarán a cargo exclusivo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro del radio de la Provincia de Tierra del Fuego. Subasta sujeta a la aprobación de la Entidad Vendedora.-
Para ser publicado en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Mayor circulación.
Río Grande, 30 de Agosto de 2018.-

B.O. 4191/4193

El Juzgado Civil y Comercial n° 1 de la Provincia Tierra del Fuego (Edificio Judicial Sur, sito en la calle Congreso Nacional n° 502, barrio Bahía Golondrina de la ciudad de Ushuaia, a cargo del Dr. Alejandro FERNANDEZ, Secretaría Única a cargo del Dr. Ignacio Martín UNZUÉ, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora Isabel Lidia SZATKOWSKI, D.N.I. N° 18.719.909, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, lo acrediten en los autos caratulados: "SZATKOWSKI, Isabel Lidia s/Sucesión Ab- Intestato" (Expte n° 21364/2018).-

Para ser publicado por tres (3) días en
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

USHUAIA, 24 de Agosto de 2018

Dr. Ignacio Martín Unzué
Secretario
J. Civil y Comercial N° 1
Distrito Judicial Sur

B.O. 4192/4194

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1- Distrito Judicial Norte - de la ciudad de Río Grande, sito en calle Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giachino Nº 6675 Bº Ex campamento YPF de la ciudad de Río Grande - a cargo de S.S. el Dr. Horacio BOCCARDO, Secretaría a cargo de la Dra. Paula BARRIA LODEIRO, en autos caratulados **"MARIO PAILLAN ILDA PATRICIA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" Expte. Nº P-31720**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejado por la causante, ILDA PATRICIA MARIO PAILLAN D.N.I. Nº 18.763.850, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten (CCyC: 2340 2º párrafo).-
Para ser publicado en el Boletín Oficial por un (1) día.-

Río Grande, 29 AGO 2018

PAULA BARRIA LODEIRO
SECRETARIA

EL JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DEL DISTRITO JUDICIAL SUR, a cargo del Dr. ALEJANDRO FERNANDEZ, Secretaría Única, a cargo del Dr. IGNACIO UNZUÉ, ubicado en calle CONGRESO

ES COPIA
O.S.P.T.F.

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO 96
FOLIO 98
199

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 39
AVISO DE LICITACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA CUENTAS NACIONALES 04/2018

OBJETO: Adquisición de elementos de informática a favor del colegio provincial Olga B. de Arko Dictamen INET Nº 5335/17.

En el marco del Programa 39 se anuncia el
Llamado a Licitación Privada Cuentas Nacionales Nº 04/18.
Garantía de Oferta Exigida: 1% (Uno por ciento)
Presentación de ofertas: hasta el 13/09/18 a las 15:00 hs. Coordinación de Cuentas Nacionales – 60 Viviendas, Tira 11- casa 54 – Ushuaia – T.D.F.
Fecha de Apertura: 13/09/18 a las 15:00 hs.
Lugar: Coordinación de Cuentas Nacionales – 60 Viviendas, Tira 11- casa 54 – Ushuaia – T.D.F.
Lugar de Entrega: Ministerio de Educación - Ushuaia.
Valor del Pliego: Gratuito
Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación de Cuentas Nacionales. – 60 Viviendas, Tira 11 - casa 54 – Ushuaia – T.D.F.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Horario: De 9:30 a 15 hs.

B.O. 4191/4200

LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA

El Ministerio de Industria de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante Resolución SEC.M. Nº 31/18, autoriza la Circular Modificatoria como Anexo I, del llamado a Licitación Privada Nº 48/18, autorizada mediante Resolución SEC. M. Nº 27/18, que tramita la contratación del servicio de limpieza destinado al edificio del Ministerio de Industria en la ciudad de Ushuaia sito en Fitz Roy Nº 164.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 18/09/18 a las 10:15 hs.

FECHA DE APERTURA: 18/09/18 a las 10:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Fitz Roy 164 Piso 1º, Ciudad de Ushuaia – Oficina de la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Industria.

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor económico.

CONSULTA DE PLIEGOS: www.compras.tierradelfuego.gov.ar

B.O. 4193/4195

Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 33/2018

OBRA: Control de Erosión en cunetas y banquinas, obra de conservación mejorativa, correspondiente a la Ruta Nacional Nº 3, tramo: La Herradura – Empalme Ruta Nacional Complementaria "J", sección: Km 3008 – Km 3009 Paso Garibaldi – Provincia de Tierra del Fuego.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Catorce millones cuatrocientos trece mil ($ 14.413.000,00) referidos al mes de Abril de 2018 y un Plazo de Obra de seis (6) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Ciento Cuarenta y cuatro mil ciento treinta ($ 144.130,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida 12 de Octubre Nº 410 (9410) Ushuaia, Tierra del Fuego, Distrito Nº 24 D.N.V., el día **28 de Septiembre de 2018, a las 10:00 Hs.**, Licitación Pública Nacional Nº 33/18.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero ($0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional Nº 33/2018 – Ruta Nacional Nº 3, tramo la Herradura-Empalme complementaria J", y disponibilidad del pliego a partir del **24 de Agosto de 2018** en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCION: Si desea colaborar con la lucha contra la corrupción denunciar una irregularidad o práctica [illegible] puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono [illegible] o escribiendo a [illegible] No dude en comunicarse si aporta los datos a continuación:

B.O. 4186/4200

EDICTOS

LLAMADO
SUBASTA PUBLICA OSPTF
EXPEDIENTE LETRA "D" - N.º 2995/2017
PRESUPUESTO OFICIAL: SIN BASE
OBJETO: "SUBASTA PUBLICA AUTOMOTORES"
GARANTÍA: 10% del Valor de la Oferta:
PUBLICACION: 5 (CINCO) DIAS
DOMICILIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entradas OSPTF – Alfonsina Storni Nº 2147 – Ushuaia – Tierra del Fuego.
FECHA DE SUBASTA: 20/09/2018 a las 12:00 horas
BASES Y CONDICIONES.: se podrá visualizar en la siguiente dirección:
http:// osef.gob.ar

B.O. 4191/4195

El Juzgado Civil y Comercial nº 1 de la Provincia Tierra del Fuego, Distrito Judicial Sur, sito en la calle Congreso Nacional nº 502, Barrio Bahía Golondrina de la ciudad de Ushuaia, a cargo del Dr. Alejandro FERNANDEZ, Secretaría Única a cargo del Dr. Ignacio UNZUE, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora Isabel Lidia SZATKOWSKI, D.N.I. Nº 18.719.909, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, lo acrediten en los autos caratulados: "SZATKOWSKI, Isabel Lidia s/Sucesión Ab- Intestato" (Expte nº 21364/2018).

Para ser publicado por tres (3) días en
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

USHUAIA, 24 de Agosto de 2018

B.O. 4192/4194

EL JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 DEL DISTRITO JUDICIAL SUR, a cargo del Dr. ALEJANDRO FERNANDEZ, Secretaría Única, a cargo del Dr. IGNACIO UNZUE, ubicado en calle CONGRESO NACIONAL NRO. 502 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, en los autos caratulados "RICALDE NESTOR JOSE S/ SUCESION AB INTESTATO. (EXPTE. NRO. 21334)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de quien en vida fuera el SR. NESTOR RICALDE, DNI NRO. 10.783.681, para que se presenten en el plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, a hacer valer sus derechos respecto de los bienes dejados por el causante (arts. 653, 673 y cc. Del Código Procesal).

En la Ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de Agosto De 2018.-
El edicto debe publicarse por Tres (3) días en LV87 TV CANAL 11 USHUAIA.
Costo.

B.O. 4192/4194

ES COPIA
O S.P.T.F.

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO 81 FOLIO 99 Nº

LLAMADO
SUBASTA PUBLICA OSPTF
EXPEDIENTE LETRA "D" - N.° 2995/2017
PRESUPUESTO OFICIAL: SIN BASE
OBJETO: "SUBASTA PUBLICA AUTOMOTORES"
GARANTÍA: 10% del Valor de la Oferta.
PUBLICACION: 5 (CINCO) DIAS
DOMICILIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entradas OSPTF – Alfonsina Storni N° 2147 – Ushuaia – Tierra del Fuego.
FECHA DE SUBASTA: 20/09/2018 a las 12:00 horas
BASES Y CONDICIONES: se podrá visualizar en la siguiente dirección:
http:// osef.gob.ar

ANEXO I F. 1050
RESOLUCIÓN PRESIDENCIA O.S.P.T.F. N° /2018.-
SUBASTA PÚBLICA

AUTOMOTORES:

1) Marca Fiat tipo Plok Up, modelo FIORINO N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8324764, patente N° RSR-379 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2278. Valor base de la subasta: (sin Base)

2) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040, patente N° RSR-463 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 827. Valor base de la subasta: (sin Base)

3) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146 15000 3830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002, patente N° RSR-378 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2842. Valor base de la subasta: (sin Base)

B.O. 4191/4195

REMATE DE AUTOMOTORES POR EJECUCION DE PRENDA (Art. 39-Ley 12.962)

La Martillera Pública Aurelia Liliana Medina, Mat. 12-Fª 03-Tª 1, hace saber por el término de tres días que por cuenta y orden de **HSBC BANK ARGENTINA S.A.** (Acreedores Prendarios art. 39 de la Ley 12.962) y conforme Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día **15** de **Septiembre** de **2018**, a las **15 horas** en el domicilio sito en calle **Edison N° 1250** de ésta ciudad de Río Grande siendo su exhibición el día **15** de **Septiembre** en el horario de **10 a 15 horas**, en dicho domicilio, los siguientes bienes:

1) Un (1) Automotor, marca HYUNDAI, tipo SEDAN 5 puertas, modelo ATOS PRIME GLS, año 2007, motor marca HYUNDAI N° G4HG7M093009, chasis marca HYUNDAI N° MALAC51H27M078275, dominio GMA-529 y en el estado en que se encuentra.-
"HSCBC BANK ARGENTINA S.A. C/ AVENDAÑO MARTA INES S/ SECUESTRO PRENDARIO".-

2) Un (1) Automotor, marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 4 puertas, modelo POLO 1.6 16V, año 2016, motor marca VOLKSWAGEN N° CLS494805, chasis marca VOLKSWAGEN N° WVW114604GT092173, dominio AA-747-MC y en el estado en que se encuentra.-
"HSCBC BANK ARGENTINA S.A. C/ GODOY MARCOS CESAR S/ SECUESTRO PRENDARIO".-

3) Un (1) Automotor, marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 4 puertas, modelo VOYAGE 1.6, año 2016, motor marca VOLKSWAGEN N° CFZR00553, chasis marca VOLKSWAGEN N° 9BWDB45U4GT069433, dominio AA-506-WA y en el estado en que se encuentra.-
"HSCBC BANK ARGENTINA S.A. C/GONZALEZ GERARDO HERMAN S/SECUESTRO PRENDARIO"

4) Un (1) Automotor, marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 puertas, modelo 308 ACTIVE 1.6, año 2016, motor marca PEUGEOT N° 10DG080008299, chasis marca PEUGEOT N° 8AD4CNFP0GG023341, dominio AB-926-OT y en el estado en que se encuentra.-
"HSCBC BANK ARGENTINA S.A. C/BARRIENTOS ANTONIO ARIEL S/SECUESTRO PRENDARIO".-

5) Un (1) Automotor, marca CHEVROLET, tipo SEDAN 5 puertas, modelo CRUZE 1.8 LTZ, año 2014, motor marca GMDAT N° F18D4132490223, chasis marca CHEVROLET N° KL1PM6E50EK535973, dominio OAK-642 y en el estado en que se encuentra.-
"HSCBC BANK ARGENTINA S.A. C/PALAVECINO RICARDO LORENZO S/SECUESTRO PRENDA RIO".-

SIN BASE – AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA 20% - COMISION 10%- 1% Sellado de Ley.-
El comprador deberá depositar el 80% de Saldo a las 48 horas de la Subasta en el domicilio sito en calle Edison N° 1250 de la ciudad de Río Grande, en el horario de 16 a 20 horas, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas a la Entidad Vendedora. Las operaciones se realizarán en PESOS. La entrega de los Automotores se realizará previo pago total. Las deudas por Patentes, Multas y Gastos de Transferencia y demás Impuestos estarán a cargo exclusivo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro del radio de la Provincia de Tierra del Fuego. Subasta sujeta a la aprobación de la Entidad Vendedora.-

Para ser publicado en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Mayor circulación.
Río Grande, 30 de Agosto de 2018.-

Martillera Pública - Aurelia Liliana Medina

B.O. 4191/4193

Por disposición de las normas de la Comisión Nacional de Valores se hace saber por un (1) día:

Denominación: ELECTRONIC SYSTEM S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/06/2018, se resolvió reformar el artículo Nro. 3 del Estatuto Social de la Sociedad, el cual quedó redactado de la siguiente manera:

«ARTICULO TERCERO: Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, servicio técnico, integración y transformación de productos y sub productos relativos a la industria electrónica, radiotelefónica, televisión, estereofonía y alta fidelidad, videos, discos de sonido compactos o comunes, sistemas de reproducción de sonido por sistema láser o común; fabricación, elaboración, fraccionamiento o integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, plásticos, madereros y textiles en cuanto se relacionen con el montaje y armado de los productos mencionados. b) Industrialización,

ES COPIA O.S.P.T.F.

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 33/2018

OBRA: Control de Erosión en cunetas y banquinas, obra de conservación mejorativa, correspondiente a la Ruta Nacional Nº 3, tramo: La Herradura – Empalme Ruta Nacional Complementaria "J", sección: Km 3008 – Km 3009 Paso Garibaldi – Provincia de Tierra del Fuego.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Catorce millones cuatrocientos trece mil ($ 14.413.000,00) referidos al mes de Abril de 2018 y un Plazo de Obra de seis (6) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Ciento Cuarenta y cuatro mil ciento treinta ($ 144.130,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida 12 de Octubre Nº 410 (9410) Ushuaia, Tierra del Fuego, Distrito Nº 24 D.N.V., el día **28 de Septiembre de 2018, a las 10:00 Hs.**, Licitación Pública Nacional Nº 33/18.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero ($0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional Nº 33/2018 – Ruta Nacional Nº 3, tramo la Herradura-Empalme complementaria J", y disponibilidad del pliego a partir del **24 de Agosto de 2018** en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si usted tiene información o denuncias una irregularidad o conducta inadecuada puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, comunicándose al teléfono (54-011) 4342-8821 opción 2015 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos evita a contratar mejor.

B.O. 4186/4200

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/2018 – D.P.O.S.S.

La Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, llama a Licitación Pública Nº 13/2018; según el siguiente detalle:

OBJETO: Contratación del servicio de alquiler de siete (7) equipos de fotocopiado / impresión y digitalización, para su uso continuo sin interrupción, incluyendo el servicio técnico de mantenimiento reparación e insumos (full service); destinado a las dependencias de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, por el término de dos (02) años.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: La apertura de sobres se realizará el día viernes 14 de septiembre de 2018 a las 11:00 hs.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: Se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Administración Central, sita en Gdor. Campos Nº 133 de la ciudad de Ushuaia.

PRESUPUESTO OFICIAL: Asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 1.440.000,00.-).

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos correspondientes a la presente licitación pública, podrán descargarse de la página web oficial: www.dposs.gob.ar o bien, solicitarse en las oficinas de Compras y Contrataciones de la D.P.O.S.S. sita en Gdor. Campos Nº 133 de la ciudad de Ushuaia.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta el día viernes 14 de septiembre de 2018 a las 11:00 hs.-

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Se recepcionarán en la Mesa de Entradas de la D.P.O.S.S. sita en Gdor. Campos Nº 133 de la ciudad de Ushuaia.

B.O. 4192/4194

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 39
AVISO DE LICITACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA CUENTAS NACIONALES 04/2018

OBJETO: Adquisición de elementos de informática a favor del colegio provincial Olga B. de Arko Dictamen INET Nº 5335/17.

En el marco del Programa 39 se anuncia el
Llamado a Licitación Privada Cuentas Nacionales Nº 04/18.

Garantía de Oferta Exigida: 1% (Uno por ciento)
Presentación de ofertas: hasta el 13/09/18 a las 15:00 hs. Coordinación de Cuentas Nacionales – 60 Viviendas, Tira 11- casa 54 – Ushuaia – T.D.F.
Fecha de Apertura: 13/09/18 a las 15:00 hs.
Lugar: Coordinación de Cuentas Nacionales – 60 Viviendas, Tira 11- casa 54 – Ushuaia – T.D.F.
Lugar de Entrega: Ministerio de Educación - Ushuaia.
Valor del Pliego: Gratuito
Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación de Cuentas Nacionales. – 60 Viviendas, Tira 11 - casa 54 – Ushuaia – T.D.F.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Horario: De 9.30 a 15 hs.

B.O. 4191/4200

LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA

El Ministerio de Industria de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante Resolución SEC.M. Nº 31/18, autoriza la Circular Modificatoria como Anexo I, del llamado a Licitación Privada Nº 48/18, autorizada mediante Resolución SEC. M. Nº 27/18, que tramita la contratación del servicio de limpieza destinado al edificio del Ministerio de Industria en la ciudad de Ushuaia sito en Fitz Roy Nº 164.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 18/09/18 a las 10:15 hs.

FECHA DE APERTURA: 18/09/18 a las 10:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Fitz Roy 164 Piso 1º, Ciudad de Ushuaia – Oficina de la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Industria.

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor económico.

CONSULTA DE PLIEGOS: www.compras.tierradelfuego.gov.ar

B.O. 4193/4195

EDICTOS

LLAMADO
SUBASTA PUBLICA OSPTF
EXPEDIENTE LETRA "D" - N.º 2995/2017
PRESUPUESTO OFICIAL: SIN BASE
OBJETO: "SUBASTA PUBLICA AUTOMOTORES"
GARANTÍA: 10% del Valor de la Oferta.
PUBLICACIÓN: 5 (CINCO) DIAS
DOMICILIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entradas OSPTF – Alfonsina Storni Nº 2147 – Ushuaia – Tierra del Fuego.
FECHA DE SUBASTA: 20/09/2018 a las 12:00 horas
BASES Y CONDICIONES.: se podrá visualizar en la siguiente dirección:
http:// osef.gob.ar

B.O. 4191/4195

ES COPIA
O.S.P.T.F.

GUSTAVO ANDRÉS GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Compras ‹ OSEF — WordPress

https://cms.osef.gob.ar/cms/wp-admin/edit.php?s&post_status=a

FINANCIERO | RECURSOS HUMANOS | S.I.A. | http://www.aref.gob.a... | http://protdf.tierradelf... | Expedientes | https://www.google.c... | https://outlook.live.co... | https://mail.google.co...

OSEF | + Nuevo | Hola, Dpto. Compras Operativas

Opciones de pantalla

- Escritorio
- Multimedia
- Compras
  - All Compras
  - Añadir Nuevo
  - Re-Order
- Concursos
- Convenios
- Farmacias
- Favoritos
- MenuAfiliados
- MenuCampaña
- MenuContacto
- MenuPrestadores
- MenuTramites
- Noticias
- Tramites
- Perfil
- Cerrar menú

¡Ya está disponible WordPress 4.9.8! Por favor, avísale al administrador del sitio.

Compras [Añadir Nuevo]

Search Compras

Todos (3.095) | Míos (344) | Publicadas (3.050) | Borradores (45)

Acciones en lote [Aplicar] Todas las fechas [Filtrar] 3.095 elementos « ‹ 24 de 155 › »

Título	Fecha
ADQUISICION DE INSUMOS OPTICOS PEDIDO N°05-000160	Publicada 28/08/2018
SISTEMA DE MEDICION DE GLUCOSA	Publicada 28/08/2018
COMPRA DE MEDICAMENTOS PEDIDO 65-000732	Publicada 28/08/2018
PENTACAM AO Editar | Edición rápida | Papelera | Ver	Publicada 28/08/2018
CIRUGIA DE CATARATA	Publicada 28/08/2018
SUBASTA VEHICULOS OSEF	Publicada 27/08/2018
CONTRATACION POR INTERNACION DOMICILIARIA AF. 17 AÑOS FEMENINA	Publicada 27/08/2018
ALQUILER OFICINAS OSPTF DELEG. BS. AS	Publicada 27/08/2018
PRESTACION OFTALMOLOGICA (CICLOFOTOCOAGULACION)	Publicada 24/08/2018
S/ ADQ. INSUMOS PARA CIRUGÍA	Publicada 24/08/2018

ES COPIA O.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

FOLIO 101

FOLIO 98

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Proyecto

USHUAIA,

VISTO: Expediente Letra "D" Nº 2995/17 del Registro O.S.P.T.F., caratulado DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES COMPRAS Y PATRIMONIO S/ BAJA AUTOMOTOR OSPTF RDR463, RSR378 Y RSR379 y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado tramita la baja patrimonial de los bienes propiedad de la OSPTF, adquiridos a través de Ley (p) Nº 1153 cuya copia se adjunta a fojas 03.

Que a fojas 06 a 08 se adjuntan planillas patrimoniales de los automóviles descriptos anteriormente.

Que habiéndose cumplimentado con la parte administrativa correspondiente, se procede a realizar el llamado a subasta pública a través de Resolución de Presidencia Nº 1050/18 con fecha 24 de Julio de 2018.

Que a través de acta comisión especial de remate de fecha 02 de Agosto del 2018, se aconseja la designación de la Martillera Pública Sra. Medina Aurelia Liliana DNI Nº 16.340.454 Matricula Profesional Nº 12 Fº03 Tº 1, a fin de llevar el acto público correspondiente.

Que Presidencia realiza la misma a través de Resolución Nº 1164/18, véase fojas 70.

Que se realizaron las publicaciones en un diario de cada ciudad, el boletín oficial de la Provincia de TDF y Página Web, establecidas en la reglamentación vigente.

Que en la fecha y hora estipulada se procedió a realizar el acto público correspondiente.

Que de fojas 75 a 94, se adjuntan los antecedentes y comprobantes correspondientes al acto indicado.

Que toma intervención la comisión especial de remate a fojas 85, realizando el acta correspondiente.

Que la presente baja de bienes inventariales se efectúa en el marco de la Ley (T) de Contabilidad 6, Capítulo V y Decreto Provincial 139/02.- y Ley (p) N.º 1015

Que se somete a discusión el presente, procediéndose a la votación correspondiente que arroja el siguiente resultado:

AFIRMATIVA: UNANIMIDAD

Por lo expuesto, según lo prescripto en el artículo N.º 13 de la Ley (p) N.º 1071, el Directorio de este Instituto resuelve, por UNANIMIDAD, proceder en consecuencia.-

Que el Directorio se encuentra Facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 15 de la Ley (p) 1071.

Por ello:

EL DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA Y DAR DE BAJA, como patrimonio de la OSPTF, los bienes inventariales detallados en el anexo I, que forma parte de la presente, ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- ELEVAR LAS ACTUACIONES, a la legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, según lo indicado en la Ley (p) Nº 1071 artículo Nº 15 inc. "L"

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DIRECTORIO OSPTF Nº /2018.-

OSPTF
G.A.G.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

RESOLUCIÓN DIRECTORIO OSPTF N° /2018.-

AUTOMOTORES:

1) Marca Fiat tipo Pick Up, modelo FIORINO N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8324764, patente N° RSR-379 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2278.

2) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040, patente N° RSR-463 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 827.

3) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146 15000 3830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002, patente N° RSR-378 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2842.

OSPTF
G.A.G.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

Proyectos

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UAI

Por medio de la presente se remite a su intervención, informando que a fojas:

3S, intervención UAI

5S, Acto Administrativo llamado.

6S, Acta Comisión Especial Remate

7S, Designación Martillero Público

7S a 8S, Acto Público, Antecedentes

8S a 8S, Acta Comité Especial

8S a 9S, Publicaciones

10S, Proyecto Acto Adm.

Natalia Espinosa
Dir. General de Secretaría y Despacho
OSPTF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Usa 29/10/18

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

AUDITORIA INTERNA
O.S.P.T.F.
ENTRO
29 OCT 2018
RECIBE: Belkys Roxana Torres
Unidad de Auditoría Interna
O.S.P.T.F.
HORA: 11:39

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia de
Tierra del Fuego

Folio 102

FOLIO N° 104

NOTA N°: 280/ 2018.-
LETRA: DGA - OSPTF

USHUAIA, 13 de Noviembre 2018.-

Ref: S/ subasta exp. 2995/17.-

Dirección Sec. y Gest. Adm.:

Mediante se remiten las actuaciones de referencia, a los efectos de que el Acto Administrativo de aprobación de la subasta, sea incorporado al orden del día.

Ello, a los efectos de notificar fehacientemente al Martillero Publico, y a los adjudicatarios, con el fin de que se procedan a efectuar las inscripciones ante el Registro del Automotor y dar por finalizado el trámite.

Asimismo, se sugiere que, en el mismo Acto, se indiquen los datos de los adjudicatarios, por cada bien. Se indique fecha efectiva de la subasta, montos, y todos los datos referentes a la misma, atento a que es necesario que luzca la información referida, a los efectos de que se efectúen las tramitaciones pertinentes de inscripción.

Atte;

...anza Gomelsky
Dirección General Administrativa
O.S.P.T.F

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

O.S.P.T.F.
ENTRO
2 NOV 2018
DIR. GRAL. SEC.
Y GESTION ADM.

1531

Coord. Adm.:

Visto lo indicado a fs. 102 (último párrafo) se solicita vuelta intervención para modificación del proyecto de acto adm. fs. 100/101.
La licitación de marras se mantiene prevista para el día 21/11/18. 12:00 hs.-

Cba. 13/11/18

Liliana Noemi Benitez
Dir. Gral. de Secretaría y Gestión Adm.
OSPTF

Pase a Presidencia

Se remite Planilla para todos
en pleno en el acto

Dir. Gral. de Secretaría
y Gestión Adm.
OSPTF

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Proyecto.

OSPTF

FOLIO

USHUAIA,

VISTO: Expediente Letra "D" N° 2995/17 del Registro O.S.P.T.F., caratulado DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES COMPRAS Y PATRIMONIO S/ BAJA AUTOMOTOR OSPTF RDR463, RSR378 Y RSR379 y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado tramita la baja patrimonial de los bienes propiedad de la OSPTF, adquiridos a través de Ley (p) N° 1153 cuya copia se adjunta a fojas 03.

Que a fojas 06 a 08 se adjuntan planillas patrimoniales de los automóviles descriptos anteriormente.

Que habiéndose cumplimentado con la parte administrativa correspondiente, se procede a realizar el llamado a subasta pública a través de Resolución de Presidencia N° 1050/18 con fecha 24 de Julio de 2018.

Que a través de acta comisión especial de remate de fecha 02 de Agosto del 2018, se aconseja la designación de la Martillera Pública Sra. Medina Aurelia Liliana DNI N° 16.340.454 Matricula Profesional N° 12 F°03 T° 1, a fin de llevar el acto público correspondiente.

Que Presidencia realiza la misma a través de Resolución N° 1164/18, véase fojas 70.

Que se realizaron las publicaciones en un diario de cada ciudad, el boletín oficial de la Provincia de TDF y Página Web, establecidas en la reglamentación vigente.

Que en la fecha y hora estipulada se procedió a realizar el acto público correspondiente.

Que de fojas 75 a 94, se adjuntan los antecedentes y comprobantes correspondientes al acto indicado.

Que toma intervención la comisión especial de remate a fojas 85, realizando el acta correspondiente.

Que la presente baja de bienes inventariales se efectúa en el marco de la Ley (T) de Contabilidad 6, Capítulo V y Decreto Provincial 139/02.- y Ley (p) N.° 1015

Que se somete a discusión el presente, procediéndose a la votación correspondiente que arroja el siguiente resultado:

AFIRMATIVA: UNANIMIDAD

Por lo expuesto, según lo prescripto en el artículo N.° 13 de la Ley (p) N.° 1071, el Directorio de este Instituto resuelve, por UNANIMIDAD, proceder en consecuencia.-

Que el Directorio se encuentra Facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 15 de la Ley (p) 1071.

Por ello:

EL DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA Y DAR DE BAJA, como patrimonio de la OSPTF, los bienes inventariales detallados en el anexo I, que forma parte de la presente, ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR LAS ACTUACIONES, a la legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, según lo indicado en la Ley (p) N° 1071 artículo N° 15 inc. "L"

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

RESOLUCION DIRECTORIO OSPTF N° /2018.-

OSPTF
G.A.G.

J//Despacho//Publicar//Presidencia//
Apr en Subasta Pública Martillera

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

OSPTF
OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
FOLIO Nº 106

ANEXO I

RESOLUCIÓN DIRECTORIO OSPTF Nº /2018.-

AUTOMOTORES:

1) Marca Fiat tipo Pick Up, modelo FIORINO Nº de motor 146B8011 3819415 Nº de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8324764, patente Nº RSR-379 cuyo Nº de Inventario de esta Obra Social es 2278.

- ***Adquirido por la Señora CACERES, Lía Silvana DNI/CUIT Nº 27-20358760/6, domiciliada en calle Antonio Livacic Nº*** 409 de la ciudad de Tolhuin por un total de PESOS VEINTIDOS MIL ($22.000)

2) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO Nº de motor 146050003830419 Nº de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040, patente Nº RSR-463 cuyo Nº de Inventario de esta Obra Social es 827.

- ***Adquirido por el señor BELOSO Sergio Ramón DNI/CUIT Nº 20-27186212/6, domiciliado en barrio, Intevu XIV casa Nº*** 52 de la ciudad de Ushuaia, por un total de PESOS VEINTE MIL ($20.000)
-

3) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO Nº de motor 146 15000 3830298 Nº de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002, patente Nº RSR-378 cuyo Nº de Inventario de esta Obra Social es 2842.

- ***Adquirido por la Señora CACERES, Lía Silvana DNI/CUIT Nº 27-20358760/6, domiciliada en calle Antonio Livacic Nº*** 409 de la ciudad de Tolhuin por un total de PESOS CUATO MIL ($4.000)
-

OSPTF
G.A.G.

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dir. G... ...ía
y ...
OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Verónica Paola Tejada
Dir. Gral. de Secretaría y Gestión Adm.
O.S.P.T.F.

OSPTF
FOLIO
FOLIO

USHUAIA, 21 NOV 2018

VISTO: Expediente Letra "D" N° 2995/17 del Registro O.S.P.T.F., caratulado DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES COMPRAS Y PATRIMONIO S/ BAJA AUTOMOTOR OSPTF RDR463, RSR378 Y RSR379 y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado tramita la baja patrimonial de los bienes propiedad de la OSPTF, adquiridos a través de Ley (p) N° 1153 cuya copia se adjunta a fojas 03.

Que a fojas 06 a 08 se adjuntan planillas patrimoniales de los automóviles descriptos anteriormente.

Que habiéndose cumplimentado con la parte administrativa correspondiente, se procede a realizar el llamado a subasta pública a través de Resolución de Presidencia N° 1050/18 con fecha 24 de Julio de 2018.

Que a través de acta comisión especial de remate de fecha 02 de Agosto del 2018, se aconseja la designación de la Martillera Pública Sra. Medina Aurelia Liliana DNI N° 16.340.454 Matricula Profesional N° 12 F°03 T° 1, a fin de llevar el acto público correspondiente.

Que Presidencia realiza la misma a través de Resolución N° 1164/18, véase fojas 70.

Que se realizaron las publicaciones en un diario de cada ciudad, el boletín oficial de la Provincia de TDF y Página Web, establecidas en la reglamentación vigente.

Que en la fecha y hora estipulada se procedió a realizar el acto público correspondiente.

Que de fojas 75 a 94, se adjuntan los antecedentes y comprobantes correspondientes al acto indicado.

Que toma intervención la comisión especial de remate a fojas 85, realizando el acta correspondiente.

Que la presente baja de bienes inventaríales se efectúa en el marco de la Ley (T) de Contabilidad 6, Capítulo V y Decreto Provincial 139/02.- y Ley (p) N.° 1015

Que se somete a discusión el presente, procediéndose a la votación correspondiente que arroja el siguiente resultado:

AFIRMATIVA: UNANIMIDAD

Por lo expuesto, según lo prescripto en el artículo N.° 13 de la Ley (p) N.° 1071, el Directorio de este Instituto resuelve, por UNANIMIDAD, proceder en consecuencia.-

Que el Directorio se encuentra Facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 15 de la Ley (p) 1071.

Por ello:

EL DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA Y DAR DE BAJA, como patrimonio de la OSPTF, los bienes inventaríables detallados en el anexo I, que forma parte de la presente, ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR LAS ACTUACIONES, a la legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, según lo indicado en la Ley (p) N° 1071 artículo N° 15 inc. "L".-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

121

RESOLUCION DIRECTORIO OSPTF N° /2018.-

OSPTF
G.A.G.

Anibal Torres
Vocal por Activos
OSPTF

Liliana M. Conti
Presidente
O.S.P.T.F.

Gustavo Quiroga
Vocal por Pasivos
OSPTF

ES COPIA
O.S.P.T.F.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Verónica Paola Tejada
Dir. Gral. de Secretaría Y Gestión Adm.
O.S.P.T.F.

OSPTF
OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

FOLIO 106 108

21 NOV 2018

ANEXO I

RESOLUCIÓN DIRECTORIO OSPTF N° 121 /2018.-

AUTOMOTORES:

1) Marca Fiat tipo Pick Up, modelo FIORINO N° de motor 146B8011 3819415 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8324764, patente N° RSR-379 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2278.

- ***Adquirido por la Señora CACERES, Lía Silvana DNI/CUIT N° 27-20358760/6, domiciliada en calle Antonio Livacic N°*** 409 de la ciudad de Tolhuin por un total de PESOS VEINTIDOS MIL ($22.000)

2) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146050003830419 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326040, patente N° RSR-463 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 827.

- ***Adquirido por el señor BELOSO Sergio Ramón DNI/CUIT N° 20-27186212/6, domiciliado en barrio, Intevu XIV casa N°*** 52 de la ciudad de Ushuaia, por un total de PESOS VEINTE MIL ($20.000)
-

3) Marca Fiat tipo FURGON, modelo FIORINO N° de motor 146 15000 3830298 N° de Carrocería y/o Chasis FIAT 9BD146000 P8326002, patente N° RSR-378 cuyo N° de Inventario de esta Obra Social es 2842.

- ***Adquirido por la Señora CACERES, Lía Silvana DNI/CUIT N° 27-20358760/6, domiciliada en calle Antonio Livacic N°*** 409 de la ciudad de Tolhuin por un total de PESOS CUARTO MIL ($4.000)
-

Anibal Torres
Vocal por Activos
OSPTF

Liliana M. Conti
Presidente
O.S.P.T.F.

Gustavo Caldiño
Vocal por Pasivos
OSPTF

COPIA
O.S.P.T.F.

Coord. Adm.

21 NOV 2018

Para continuar trámite.

Verónica Paola Telaeje
Dir. Gral. de Secretaría y Gestión Adm.
O.S.P.T.F.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la
Provincia de Tierra del Fuego

FOLIO 107

FOLIO 109 Nº 109

"2018 "Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan"

Nota N.° **140**/2018 COORD. ADMINISTRATIVA
USHUAIA, 28 Noviembre del 2018

LEGISLARURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
SR. PRESIDENTE

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en el marco de la Ley Provincial N° 1071, artículo 15 inciso "l", a fin de remitir el expediente N° 2995/2017, S/ BAJA AUTOMOTORES OSPTF. Para que a través de su intermedio se de tratamiento Legislativo.

Cabe recordar que, a través de la Ley (p) N° 1153, Art. 2do. se adjudica a la Obra Social de la Provincia, los bienes registrables que integran el patrimonio o integraban el patrimonio del exIPAUSS, detallado en el anexo II de la misma "AUTOMOTORES".

Como se demuestra en el expediente, que se acompaña a la presente, tres (3) de los siete (7) vehículos trasferidos, se encontraban en desuso desde larga data, demostrando un gran deterioro en los mismos.

Razón por la cual se procedió a la venta en subasta Pública, tal se establece en Ley Provincial. N° 1015 REGIMEN GENERAL DE CONTRATACIONES Y DISPOSICIONES COMUNES PARA EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. Artículo N° 19 inc. "a".

Por lo expuesto se acompaña a las actuaciones, expediente ISST N° 2303-0 año 1993, mediante el cual se adquieren los vehículos informados.

Sin más que agregar y quedando vuestra disposición me despido cordialmente.

GUSTAVO ANDRES GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
OSPTF

VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SR. LEGISLADOR, ARCANDO, Juan Carlos
S_____/_____D

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán argentinas

PRESIDENCIA
O.S.P.T.F.

0 6 DIC. 2018

HORA: 10:00